BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 10 de diciembre de 1970

NUMERO

22.071

AÑO LXXVIII

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Sistema Gutiérrez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Humberto Serafín Taverna, argentino, casado, L. E. Nº 4.004.518; Alberto Sarno, argentino, casado, L. E. Nº 409.269; Rafael Rojas, argentino, casado, L. E. Nº 4.111.983; Raimundo Cáceres, argentino, divorciado, L. E. Nº 5.648.994; Samuel Timoteo Pajon, argentino, casado, L. E. Nº 4.561.269; Segundo Salomón Barraza, argentino, casado, L. E. número 5.242.246; Edmundo Ruano, argentino, soltero, L. E. Nº 064.187; Rómulo Bravo, argentino, casado, L. E. número 7.201.673; Angel Abraham Isaac, argentino, casado, L. E. Nº 4.823.591; Jorge Adán Páez, argentino, casado, L. E. Nº 3.617.547; y Ceferino Ibáñez, argentino, soltero, L. E. Nº 7.168.381; todos ellos constituyendo domicilio en esta Capital Federal, calle Navarro Nº 2171, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas que a continuación se detallan: Primera: La sociedad se denominará "SISTEMA GUTIERREZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá por objeto principal dedicarse a la construcción de techados asfálticos en obras, como así también efectuar todos aquellos negocios o trabajos que tengan afinidad con el objeto que queda expuesto. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital Federal, calle Navarro Nº 2171. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, contados desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Humberto Serafín Taverna, Edmundo Ruano y Rafael Rojas, quienes quedan designados gerentes, debiendo actuar conjuntamente en todos los casos por lo menos dos de ellos indistintamente, con las amplias facultades determinadas en el artículo dieciséis de la Ley Nº 11.645, estándoles terminantemente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la índole de la misma, ni afianzar o garantizar operaciones de terceros. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de pesos Ley 18.188: Treinta mil seiscientos ($ 30.600), divididos en tres mil sesenta cuotas, de pesos Ley 18.188: Diez ($ 10) cada una, íntegramente aportadas entre los socios e integradas en rodados, muebles, útiles y materiales provenientes del activo líquido según inventario que firman por separado. — La proporción en cuotas de capital en que participa cada socio es la que a continuación se detalla: Humberto Serafín Taverna, Trescientos treinta y nueve cuotas; Alberto Sarno, Doscientas noventa cuotas; Rafael Rojas, Cuatrocientas dieciséis cuotas; Raimundo Cáceres, Trescientas cuarenta y cinco cuotas; Samuel Timoteo Pajon, Trescientas treinta y nueve cuotas; Segundo Salomón Barraza, Doscientas cincuenta y ocho cuotas; Edmundo Ruano, Doscientas ochenta y nueve cuotas; Rómulo Bravo, Ciento treinta y cuatro cuotas; Angel Abraham Isaac, Ciento cincuenta y una cuotas; Jorge Adán Páez, Doscientas cincuenta y nueve cuotas; y Ceferino Ibáñez, Doscientas cuarenta cuotas. — Sexta: El día treinta y uno de diciembre de cada año y sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento a pedido de uno cualquiera de los socios, se practicará un balance general de las operaciones sociales y del resultado de las mismas se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar éste al diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios de acuerdo a las cuotas que cada uno de ellos posea; si hubiere pérdidas, ellas serán soportadas por el capital y en la misma proporción. — Séptima: Los socios gerentes percibirán por su trabajo en la sociedad una retribución mensual de pesos Ley 18.188: Trescientos sesenta ($ 360) cada uno. — Octava: La Asamblea de socios será convocada por los gerentes o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquéllas para las cuales la Ley exige una mayoría especial o unanimidad, quedando asentadas las decisiones que se tomen en Libro de Actas. — Novena: Los balances quedan automáticamente aprobados si dentro de los treinta días de entregados a los socios no fueran impugnados y observados por los mismos, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado a los demás socios. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad proseguirá su giro y se procederá en la forma prevista en la Ley Nº 11.645. — Décima Primera: En caso de retiro de un socio debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas cedidas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente, debiendo anunciar esta decisión dentro de los sesenta días posteriores a la notificación. — Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital aportado. — Convenida la adquisición de las cuotas, previa realización del Inventario y Balance General, se abonarán las mismas en seis cuotas trimestrales que no devengarán interés alguno. En ningún caso se considerará valor llave. — Décimo Segunda: Para el caso de divergencia entre los socios, se establece como obligación un tribunal de amigables componedores designados uno por cada parte en discordia. — Décima Tercera: En caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa, la misma será efectuada por los gerentes o bien por liquidador designado por unanimidad, debiendo ante todo pagar las deudas sociales, luego se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente, si lo hubiere, se distribuirá conforme a lo dispuesto en la cláusula sexta. — Leídos y ratificados en un todo de acuerdo con lo estatuido se firma el presente, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los 17 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta. — El original lleva la firma de Humberto Serafín Taverna, Alberto Sarno, Rafael Rojas, Raimundo Cáceres, Samuel Timoteo Pajón, Segundo Salomón Barraza, Edmundo Ruano, Rómulo Bravo, Angel Abraham Isaac, Jorge Adán Páez y Ceferino Ibáñez. — E|L.: gerentes. Vale. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 142,50 e.10|12 Nº 9.306 v.10|12|70

Dabbah y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Ramón Maldonado Suárez, argentino, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula individual Nº 3.141.999, casado con doña Irma Rodríguez, domiciliado en la calle Dr. J. M. Ramos Mejía 1420; y don Alberto Quirico Rodríguez, argentino titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula individual Nº 3.143.856, casado con doña Encarnación Maldonado, domiciliado en la calle Libertad 1652, quinto piso, departamento "B", ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad, a saber: Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con la denominación de "DABBAH Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Capital, calle Dr. J. M. Ramos Mejía 1420, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Segundo: El término de duración de la sociedad será de veinte años, contados desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha retrotraen sus efectos. — Este plazo quedará automáticamente prorrogado tantas veces y por tanto tiempo se renueve o prorrogue la concesión del local social por la Empresa del Ferrocarril Nacional Bartolomé Mitre. — Tercero: El ramo de comercio de la sociedad es la compraventa de frutas naturales o desecadas, casa de lunch, café, despacho de bebidas, pizzería y venta de productos envasados. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cuatro mil pesos Ley 18.188, dividido en cuatrocientas cuotas de diez pesos de igual moneda cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Trescientas cuotas equivalentes a Tres mil pesos, por el socio Ramón Maldonado Suárez; y Cien cuotas equivalentes a Un mil pesos, por el socio Alberto Quirico Rodríguez, consistiendo dichos aportes en los depósitos de garantía, muebles, útiles y mercaderías que se especifican en el balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato y del que resulta que los referidos aportes se encuentran totalmente integrados. — Quinto: El uso de la firma social adoptada estará a cargo exclusivo del socio Ramón Maldonado Suárez, quien actuará como gerente, no pudiendo comprometerla en negocios o asuntos ajenos a la sociedad, ni en garantías o fianzas en favor de terceros o prestaciones gratuitas, y en tal carácter tendrá las más amplias facultades de administración, pudiendo adquirir toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, por cualquier título o concepto, así como venderlos, gravarlos, darlos en pago, y dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía personal o real, celebrar contratos de locación o de otra naturaleza y realizar toda clase de operaciones comerciales o financieras con firmas particulares, sociedades o Bancos, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Hacer toda clase de depósitos abriendo las cuentas pertinentes, retirarlos o girar contra ellos, descontar letras, pagarés o vales, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, obtener y otorgar recibos de pago y cancelación de cuentas, cobrar y percibir; presentarse con propuestas y peticiones de toda índole ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, entendiéndose que esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — El socio Ramón Maldonado Suárez, podrá hacerse representar por un tercero, aún ajeno a la sociedad, para que ejerza cualquiera de las facultades o realice los actos que le acuerda este contrato. — Sexto: Anualmente, el día primero de enero, deberá practicarse un Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que resuelvan efectuar los socios cuan-

do lo estimen conveniente. — De las utilidades liquidas que resulten se deducirá un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, cesando esta obligación cuando alcance a un diez por ciento del capital y el excedente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes, debiendo contribuir de igual modo a las pérdidas, si las hubiere. — Séptimo: Si durante la vigencia de la sociedad sobreviniera el fallecimiento o la incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del fallecido o representante legal del incapacitado en las mismas condiciones precedentemente establecidas, debiendo en tal caso unificarse la representación respectiva. — Octavo: Todas las resoluciones relacionadas con la marcha de la sociedad, como así la aprobación de los balances, se adoptarán por mayoria de cuotas de capital. — Noveno: Para todas las demás cuestiones no previstas en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio en la materia y de la Ley Nº 11.645. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden, las partes dejan constituida la sociedad "Dabbah y Compañia, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y previa lectura y ratificación firman los ejemplares de Ley, en Buenos Aires, a los veinte dias de noviembre de mil novecientos setenta. — Ramón Maldonado. — A. Q. Rodriguez. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 135 e.10|12 Nº 9.307 v.10|12|70

Metalúrgica Ciudadela

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta entre los señores Oscar Orlando y Jose Desiderio Ramirez, en calidad de "cedentes" y los señores Marcial Monteagudo. Enrique Buscaglia, José Bellini y Oscar Alfredo Monteagudo, en calidad de "cesionarios". únicos y actuales componentes de la sociedad "METALURGICA CIUDADELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha veintinueve de junio de mil novecientos setenta, bajo el número mil ciento ochenta, al Folio sesenta y tres del Libro cincuenta y nueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada resuelven de común acuerdo en efectuar el contrato de cesión de cuotas de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera Los señores Oscar Orlando. soltero. y José Desiderio Ramirez soltero ceden venden y transfieren la totalidad de sus mil cuotas de capital que cada uno de ellos tienen y le corresponden en la mencionada sociedad. a favor de sus consocios señores Marcial Monteagudo Enrique Buscaglia José Bellini y a Oscar Alfredo Monteagudo en la proporción de Quinientas cuotas a cada uno de ellos. — Segunda: El precio total y convenido de la presente cesión se realiza por la suma total y convenida de su valor nominal o sea la suma de Veinte Mil Pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho — Tercera: Los cedentes colocan a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas, quedando desvinculados de la sociedad. — De conformidad con lo precedentemente pactado y bajo las cláusulas que anteceden las partes firman el presente en el lugar y fecha arriba ut supra indicados — Firmado: Oscar Orlando. — José Ramírez. — Marcial Monteagudo. — Enrique Buscaglia. — Bellini. — Oscar Monteagudo.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1970 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18 188 57 e 10|12 Nº 9 336 v.10|12|70

Forte Fill

SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — EN LA Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta. entre los señores Tibor Alejandro Oberritter, Cédula de Identidad número cuatro millones veintiún mil novecientos diecinueve Policía Federal, domiciliado en la calle Azcuénaga número mil treinta y nueve, mayor de edad y hábil para contratar y Juan Francisco Resta, Cédula de Identidad número dos millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos noventa y seis, Policía Federal, domiciliado en la calle Azcuénaga número mil treinta y nueve, primer piso, mayor de edad y hábil para contratar, por una parte, y los señores Héctor Ercolano, Cédula de Identidad número ciento ochenta mil setecientos noventa y ocho, argentino, casado, con domicilio en la calle Edmundo Fierro número cuarenta de la localidad de Bernal, mayor de edad y hábil para contratar y Gaspar Meier, Cédula de Identidad número novecientos siete mil ochocientos veintiséis, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Belisario Roldán número dos mil ciento cuarenta y dos, de Haedo, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad y hábil para contratar, por la otra parte, convienen lo siguiente: Primero: El señor Tibor Alejandro Oberritter, cede, vende y transfiere al señor Héctor Ercolano la cantidad de 125 (ciento veinticinco) cuotas sociales que le pertenecen en FORTE FILL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de valor nominal $ 10 (pesos Ley Dieciocho mil ciento ochenta y ocho, Diez) cada una, en $ 1.250 (pesos Ley Dieciocho mil ciento ochenta y ocho, Mil doscientos cincuenta) que en este acto recibe sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago. — Segunda: El señor Tibor Alejandro Oberritter, cede, vende y transfiere al señor Gaspar Meier la cantidad de 125 (Ciento veinticinco) cuotas sociales que le pertenecen en Forte Fill Sociedad de Responsabilidad Limitada, de valor nominal $ 10 (Pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, Diez) cada una, en $ 1.250 (Pesos Ley Dieciocho mil ciento ochenta y ocho, Mil doscientos cincuenta) que en este acto recibe sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago. — Tercera: Presente la señora Judith Szavay de Oberritter, cónyuge del señor Tibor Alejandro Oberritter presta su conformidad a la presente cesión. — Cuarta: De esta forma Forte Fill Sociedad de Responsabilidad Limitada queda constituida por los aportes de Juan Francisco Resta con doscientas cincuenta cuotas sociales de valor nominal $ 10 (pesos Ley Dieciocho mil ciento ochenta y ocho, Diez) cada una en $ 2.500 (Pesos Ley Dieciocho mil ciento ochenta y ocho, Dos mil quinientos); Héctor Ercolano con Ciento veinticinco cuotas sociales de valor nominal $ 10 (pesos Ley Dieciocho mil ciento ochenta y ocho, Diez) cada una. en $ 1.250 (pesos Ley Dieciocho mil ciento ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y el señor Gaspar Meier con Ciento veinticinco cuotas sociales de valor nominal $ 10 (pesos Ley Dieciocho mil ciento ochenta y ocho. Diez) cada una, en $ 1.250 (pesos Ley Dieciocho mil ciento ochenta y ocho. Mil doscientos cincuenta) manteniendo así su capital originario de $ 5.000 (pesos Ley Dieciocho mil ciento ochenta y ocho. Cinco mil). — Quinta: Los contratantes de común acuerdo resuelven modificar la cláusula Quinta del contrato social en lo referente a uso de firma y calidad de socio gerente el que quedará redactado de la siguiente forma: "La direccion y administración de la sociedad estará a cargo de los tres integrantes de la sociedad a quienes se designan socios gerentes. e uso de firma social será conjunta de dos de cualesquiera de los tres socios gerentes. — S.R.: Vale: Tibor — Provincia — Alejandro — Responsabilidad — $ — Dirección. — (Firmado): T. Oberritter — Judith Szav de Oberritter. — G Meier. — Héctor Ercolano. — Juan Resta. — Certifico en mi carácter de Escribano Público Nacional, titular del Registro Nº 141 de Capital Federal. que las firmas que constan al dorso de la hoja precedente. son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Tibor Alejandro Oberritter Juan Francisco Resta. Héctor Ercolano. Gaspar Meier y Judith Szavay de Oberritter personas de mi conocimiento. doy fe. — Buenos Aires. noviembre tres de mil novecientos setenta. — (Un sello dice): Alberto J. Garrido - Escribano — (Firmado): Alberto J. Garrido — Raspado: Edmundo — de — nominal. Vale

Buenos Aires 24 de noviembre de 1970. — Lucio R. Meléndez secretario

$ L. 18 188 120 e 10|12 Nº 9.353 v.10 12|70

I. P. Y. T. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN LA PUBLICACION efectuada en el Boletín Oficial el día 1º de octubre de 1970. correspondiente a la cesión de cuotas y modificación efectuada por documento de fecha 3 de agosto de 1970 por error se consignó la denominación de la sociedad "Y.P.Y.T.A. Soc. de Res. Limitada", cuando en realidad debe decir "I.P.Y.T.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, noviembre 25 de 1970 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 15 e.10|12 Nº 9.339 v.10|12|70

Doer Chemical

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a 22 de setiembre de 1970, entre Jorge Angel Ower, argentino. casado, domiciliado en la calle Catorce esquina Ocho, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires. libreta de enrolamiento Nº 4.231.671; Amador Narciso Crespo, argentino, casado. domiciliado en San Martín Nº 931. Banfield, Provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento Nº 4.797.862, y Joaquín Severino Alvarez, argentino, divorciado domiciliado en la Avda. Julio A. Roca Nº 733, piso 5º Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 4.779.798, resuelven como integrantes de la Sociedad DOER CHEMICAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tienen constituida por documento privado de fecha 22 de setiembre de 1969. inscripto el 31 de octubre siguiente, bajo el Nº 3188, al folio 27 del libro 62 de sociedades de responsabilidad limitada, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, y cuyo domicilio es la calle Julio A. Roca Nº 733. piso 5º de la Capital Federal, con un capital representado por la suma de pesos Ley 18 188 sesenta y ocho mil dividido en seis mil ochocientas cuotas de diez pesos cada una y la posterior cesión de cuotas realizada también por documento privado de igual fecha que el presente. que formalizó la señorita Clara Giménez Vega, a favor de don Amador Narciso Crespo y de don Joaquín Severino Alvarez. que se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio lo siguiente: Primero: El señor Jorge Angel Ower, que declara no encontrarse inhibido cede a los señores Amador Narciso Crespo y Joaquín Severino Alvarez. la totalidad de las cuotas que conforman su capital constiuido por un número de mil ciento treinta y tres cuotas. — Esta cesión se retrotrae al 30 de junio del año en curso correspondiendo por ende a los cesionarios la propiedad de las rentas o utilidades devengadas a partir de esa fecha. en pleno conocimiento del activo y pasivo social. — Segundo: Esta cesión se verifica por su valor nominal es decir. la suma de pesos Ley 18 188. once mil trescientos treinta que el señor Jorge Angel Ower declara tener percibidos en su totalidad. circunstancia por la cual extiende a través del presente suficiente recibo. transfiriendo en consecuencia todos los derechos que le corresponden o pueden corresponderle como así también a su condición de administrador en favor de los cesionarios a quienes. subroga en su mismo lugar. grado y prelación — Tercero: A su vez los cesionarios aceptan esta cesión y declaran que la adquisición la efectúan por partes iguales y que como consecuencia de quedar como únicos integrantes de la sociedad el capital que se mencionara precedentemente se distribuye así: tres mil cuatrocientas cuotas para cada uno de los socios: y en cuanto a la dirección y administración del ente societario estará a cargo de los mismos con uso de la firma social en forma indistinta. — Cuarto: A su vez la cónyuge del señor Ower. doña Olga Petronila Znojil de Ower en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1277 del Código Civil, presta conformidad con el acto de disposición. — En prueba de conformidad. y con arreglo a lo estipulado se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicado. — Siguen las firmas — Buenos Aires. noviembre 20 de 1970 — Tatiana Schifris, secretaria

$ L. 18.188 94 e 10|12 Nº 9.465 v.10|12|70

Industrias Químicas Agronor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. doctor Jean Christian Nissen. Secretaria de la autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires. a los cuatro días de mes de noviembre del año mil novecientos setenta. entre los señores José Aldo Puldain Milordo, casado, L. E. Nº 6.890.963, argentino domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer 1185. Mendoza, Pcia. de la misma, Juan Carlos Giovinazzo soltero argentino L E Nº 4.592 537 domiciliado en la calle Roma 225, Villa Maipú, San Martín, Pcia. de Buenos Aires y Alberto Giovinazzo, soltero, L. E. Nº 5.588.238, domiciliado en la calle Roma 255, Villa Maipú, San Martin, Pcia. Bs. As., mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en la formación de una sociedad comercial de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "INDUSTRIAS QUIMICAS AGRONOR. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Llavallol 5141, Capital Federal, el cual podrá ser cambiado en cualquier oportunidad, como así también establecer agencias, sucursales y|o representaciones con o sin asignación de capital, en cualquier punto de la república y|o del extranjero. — Segunda: Duración: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del dos de noviembre de mil novecientos setenta. — Este plazo podrá prorrogarse. de común acuerdo por periodos iguales en forma indefinida. — Tercera Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación, venta, distribución y financiación de fertilizantes agricolas como así también realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros toda clase de operaciones de producción, fabricación y|o reventa de materias primas y|o articulos semielaborados y|o elaborados, como así también el transporte o acarreo de las mismas. por cuenta propia o ajena, importación y|o exportación: civil y|o comercial sin limitación alguna; suministrar toda clase de bienes. desempeñar mandatos y|o representaciones, consignaciones y|o depósitos, asociarse con terceros y|o intervenir en la formación de otras sociedades en actividad o a constituirse, actuar como socia en sociedades anónimas y|o socia solidaria y|o comanditaria en sociedades en comandita simples o por acciones: como sindico en cualquiera de ellas e intervenir en cualquier carácter en las Asambleas — Para la realización de tales fines. la sociedad podrá comprar y vender bienes muebles o raices, semovientes, marcas de comercio. de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de títulos y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquiera privilegios o concesiones de los Gobiernos Nacional. Provinciales o Municipales que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina. de la Provincia de Buenos Aires. Municipal de la ciudad de Buenos Aires Hipotecario Nacional. Industrial de la República Argentina. y otros Bancos oficiales o particulares. — Igualmente podrá realizar cualquier tipo de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantias previstas en la legislación vigente. o sin ellas. — Se excluyen las operaciones contempladas en el artículo 92 de la Ley 11 672. — La enunciación que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa gozando la sociedad de plena capacidad juridica para efectuar los actos de naturaleza civil comercial administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado. — Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ley 18.188 Diez Mil (10 000) dividido en cien cuotas de pesos cien (100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: José Aldo Puldin Milordo: cuarenta cuotas: Juan Carlos Giovinazzo: treinta cuotas y Alberto Giovinazzo: treinta cuotas. las que se integran en este acto en la proporción señalada en bienes que figuran en el balance anexo que se adjunta, el cual es parte integrante del presente contrato. — Los futuros aumentos de capital serán resueltos de común acuerdo por todos los socios. reunidos en Asamblea Extraordinaria. — Quinta: Gerentes: Desígnase gerentes de la sociedad a los socios. José Aldo Puldain Milordo y Juan Carlos Giovinazzo. — Sexta: Dirección: Administración y uso de la firma social: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los gerentes designados en la cláusula anterior o los que se designen en el futuro quienes actuarán en forma conjunta a los efectos de comprometer a la sociedad en actos que no hagan a su giro normal y sean los usuales y corrientes: e indistintamente en los usuales y corrientes. — La sociedad se obligara mediante la firma social, que estará a cargo de los gerentes en forma indistinta, quienes firmarán bajo un sello con el nombre de la sociedad en las operaciones corrientes. Los gerentes no podrán comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro societario o en prestaciones a título

gratuito o en garantías, avales o fianzas a favor de terceros. — Séptima: Facultades de los Gerentes: Los gerentes, actuando indistintamente, gozarán de los más amplias facultades de administración a los efectos de las operaciones que hacen al giro social, pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y en cualquier otra forma con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Municipal de la ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y otros y cualesquiera otros, existentes o a fundarse, oficiales, mixtos y|o particulares; intervenir en licitaciones públicas y|o privadas, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, Provincias y Municipios, peticionar y actuar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y o judiciales de cualquier fuero o lugar, iniciar, contestar, proseguir y|o terminar demandas y|o intervenir en ellas como actores, demandados o testigos; tomar o dar dinero en préstamo, con o sin garantías; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrán sustituir, pudiendo realizar todos los actos autorizados por la ley, inclusive los mencionados en el artículo 1881 del Código Civil y Arts. 608 y 452 del Código de Comercio, entendiéndose que la precedente cita es meramente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Octava: Balances: Los ejercicios sociales cerrarán el treinta y uno de octubre de cada año, salvo disposición modificatoria adoptada por todos los socios, de común acuerdo. — A la fecha mencionada se practicará un inventario, estado financiero y de resultados confeccionado de acuerdo a las normas contables generalmente aceptadas. — Dentro de los noventa días de la fecha de cierre, los socios deberán presentar sus observaciones, si las hubiere; transcurrido ese lapso, se considerará aprobado tácitamente por los socios. — Novena: Distribución de utilidades y pérdidas: Las utilidades que arrojen los balances previa deducción del cinco por ciento, hasta completar el diez por ciento del capital, para la reserva legal, se distribuirán entre los socios de acuerdo a su aporte, siempre que se mantenga la proporción actual de suscripción e integración de cuotas de capital social. — Si el capital social fuere aumentado, la distribución se hará en proporción al capital efectivamente integrado por cada socio. — De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. — No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Las cuentas particulares no devengarán intereses, salvo convención expresa en contrario. — Décima: Voluntad Social: Cada cuota de capital representa un voto. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de dos tercios de votos. — Todo caso no previsto en este contrato será motivo de una reunión de socios y el acta que celebre con la firma de todos los socios, tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — Undécima: Si falleciere, retirare o incapacitare cualquiera de los socios, la sociedad continuará por el plazo estipulado y el lugar del socio impedido o retirado será ocupado por quien éste designe al tiempo de incorporarse a la sociedad quedando establecido que el señor Juan Carlos Giovinazzo designa desde ya al conocido señor Alberto Giovinazzo, el señor José Aldo Puldain Milordo, a doña María Cristina Mercedes Lugones de Puldain L. C. Nº 4.602.065, y el señor Alberto Giovinazzo al consocio Juan Carlos Giovinazzo. — Duodécima: Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por: a) Acuerdo de los socios; b) Vencimiento del término de duración. — Actuarán como liquidadores los gerentes, en forma indistinta, sobre las bases y condiciones que establezcan oportunamente. — Decimatercera: Arbitraje: Las divergencias entre los socios serán resueltas por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes, antes de tomar conocimiento del diferendo, designarán un árbitro tercero para el caso de desacuerdo. — Fallarán en el término de treinta días corridos, contados desde el primero de integrado el tribunal arbitral. — Decimacuarta: En prueba de conformidad y bajo las trece cláusulas que anteceden, dejan celebrado este contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente, conforme a derecho, ratificándose de su contenido los firmantes, extendido en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el testimonio del contrato original en la sede social, y las tres copias restantes en poder de cada uno de los socios. — En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta. — Siguen tres firmas.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L.18.188 257 e.10|12 Nº 9.273 v.10|12|70

Bowling Star

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO de cesión de cuotas y modificación de contrato social. — Entre los señores René Oscar Jordán, argentino, casado, domiciliado en la calle Jacinto Benavente mil quinientos treinta y nueve, Ituzaingó, Partido de Morón, la señorita Damiana Lezcano, argentina, soltera, domiciliada en la calle Bogotá cuatro mil cuatrocientos veinticinco, Capital Federal, por una parte y don Carlos Alberto Cortés, argentino, casado, domiciliado en la calle Arribeños mil quinientos cincuenta y dos, cuarto piso, departamento A, Capital Federal, y la señorita Raquel Eva Scher, argentina, soltera, domiciliada en la calle Santa Fe mil ciento sesenta y seis, unidad ocho, Capital Federal por la otra, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen lo siguiente: Primero: René Oscar Jordán y Damiana Lezcano en su carácter de únicos componentes de la razón social "BOWLING STAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato inscripto con fecha cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete, bajo el número dos mil novecientos noventa y ocho, folio trescientos treinta y cinco, del libro cincuenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, y posteriores modificaciones del cinco de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, aún no inscriptos en el Registro Público de Comercio, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a los otros comparecientes. — El señor René Oscar Jordán cede, vende y transfiere las mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que le corresponden en la sociedad al señor Carlos Alberto Cortés, en la suma de un millón de pesos moneda nacional, valor nominal de las mismas; y doña Damiana Lezcano cede, vende y transfiere ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que le corresponden en la sociedad al señor Carlos Alberto Cortés en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional y las doscientas cuotas restantes de un mil pesos moneda nacional cada una que también le pertenecen en la sociedad a Raquel Eva Scher, en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, valor nominal de las mismas — Segundo. Los cedentes René Oscar Jordán y Damiana Lezcano reciben en este acto los importes referidos de parte de los cesionarios Carlos Alberto Cortés y Raquel Eva Scher y reconocen los cedentes no tener ni quedar saldo alguno a su favor, por haberes, beneficios, participaciones y saldos, ya que los cedentes dan por aprobados y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad de la que se declaran desligados por completo y otorgan a la misma y demás contratantes carta de pago y remisión definitiva, quedando modificadas las cláusulas quinta y sexta del contrato original en la siguiente forma: Quinta: El capital social de la sociedad se fija en dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) que se divide en dos mil cuotas de moneda pesos nacional mil (un mil pesos moneda nacional) cada una suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma: Carlos Alberto Cortés: un mil ochocientas cuotas y la señorita Raquel Eva Scher, doscientas cuotas. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes quedan designados gerentes. — La firma social será ejercida en forma indistinta por los señores Carlos Alberto Cortés y la señorita Raquel Eva Scher, pudiendo en la forma indicada ejercer todas las facultades y funciones que directa e indirectamente beneficien el objeto social, con las más amplias facultades. — De esta forma podrá firmarse cualquier documento privado, público o escritura que sea necesario para la marcha de la firma social. Tercero: Los cesionarios declaran conocer y aceptar el activo y pasivo de la sociedad "Bowling Star S. R. L." tomando a su cargo el pago de todos los impuestos nacionales y|o municipales pendientes al presente y los que pudieren corresponderle a la sociedad. — Cuarto: Las partes se facultan recíprocamente para inscribir este contrato en el Registro Público de Comercio y en prueba de conformidad y para constancia firman cuatro ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve — Ana Isabel Ghijsels de Jordán, presente en este acto da su conformidad a la presente cesión de cuotas efectuada por su esposo René Oscar Jordán. — Buenos Aires veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Firmado: René Oscar Jordán — Damiana Lezcano. — Carlos Alberto Cortés. — Raquel Eva Scher. — Ana Isabel Ghijsels de Jordán. — Enmendado: Bowling. Vale.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188, 114 e.10|12 Nº 9.550 v.10|12|70

Cimar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de octubre de 1970, entre: Amelia del Carmen Ramírez, soltera, de profesión comerciante, C. I. Nº 7.363.969, Policía Federal, domiciliada en Salguero 683, planta baja, Dto. 2º; Alicia Esther Pfund, empleada, divorciada, L. C. Nº 3.876.832, domiciliada en la calle Salguero 683, planta baja, Dto. 2º y Carlos Alberto Cipolla, L. E. Nº 3.084.421, de profesión representante comercial, con domicilio en la calle Albarellos 1529, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, casado y separado de hecho, todos hábiles y mayores de edad, convienen en celebrar el presente contrato. — Primero: Queda constituida entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación y razón social de: "CIMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que se regirá por este contrato, por la Ley 11.645 y subsidiariamente por el Código de Comercio y demás legislación vigente al respecto. — Segundo: El domicilio de la Sociedad será en esta Capital Federal en la calle Callao 468, 2º piso, oficina Nº 3, pudiendo trasladarlo cuando se considere oportuno, sin perjuicio de establecer sucursales y extender el radio de sus operaciones a cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: La duración de la Sociedad será de diez (10) años a contar de la fecha del presente con opción a diez (10) años más de duración, pudiendo ser prorrogado el contrato por períodos de hasta un año o más — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto principal la compra, distribución y venta por mayor de discos, púas, portadiscos y todos los elementos principales y|o accesorios vinculados con ellos; así como reproductores, tocadiscos, etc., y todos los artículos del hogar. Igualmente ejercerá representaciones comerciales en distintas zonas del país, y la distribución y venta por mayor de las mercaderías vinculadas con los artículos del hogar y|o sus repuestos en general, así como renglones de actividades afines en el mercado interno o internacional, importando u exportando, sin que ésta enunciación tenga carácter limitativo sino enunciativo e indicativo. — Quinto: Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá adquirir bienes raíces o tomar los mismos en locación o sublocación; por más de seis años inclusive. Constituir y ceder arrendamientos, constituir, aceptar transferir y|o extinguir obligaciones sobre bienes muebles y realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina y cualquier otro Banco oficial o particular, nacional o provincial y cualquier institución u organismo o repartición nacional, provincial o municipal, creados y a crearse. Tomar y acordar préstamos, operar con documentos y papeles de comercio, librarlos, aceptarlos, endosarlos ya sea sobre el país y|o el extranjero, sean giros, letras de cambio, pagarés, vales, cheques, contra depósito y|o en descubierto, abrir cuentas corrientes en los Bancos mencionados precedentemente otorgar y aceptar préstamos, actuar en juicio como actor o demandada; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, conferir poderes especiales y generales, y realizar todas las actividades comerciales necesarias ya que esta enumeración tiene carácter meramente enunciativo y de ninguna manera limitativo o taxativo, por cuanto la Sociedad queda habilitada sin limitación alguna para efectuar además todos los actos jurídicos determinados por la legislación como lícitos. — Sexto: El Capital Social se fija en la suma de Diez mil pesos Ley 18.188 (10.000 $) divididos en cuotas de Diez pesos Ley 18.188 (10 $) cada una, que suscriben los socios firmantes, en efectivo, en la proporción siguiente: la socia Amelia del Carmen Ramírez la cantidad de Cinco mil quinientos pesos Ley 18.188 (5.500 $); la socia Alicia Ester Pfund la cantidad de Cuatro mil pesos Ley 18.188 (4.000 $) y el socio señor Carlos Alberto Cipolla la cantidad de Quinientos pesos Ley 18.188 (500 $). — Séptimo: En este acto quedan designados socios Gerentes la Sra. Amelia del Carmen Ramírez y el señor Carlos Alberto Cipolla, quienes quedan ampliamente facultados en cuanto a la Dirección y Administración de la Sociedad para el cumplimiento de los fines de la misma. La firma social estará a cargo de los mismos, resultando suficiente la firma de únicamente uno de los socios Gerentes para obligar a la Sociedad así como para representar a la misma en juicios. Queda prohibido el uso de la firma social por parte de los Gerentes para usos ajenos a la Sociedad. — Octavo: Se practicará Balance General e Inventario el día 1º de marzo de cada año o al subsiguiente día hábil. Los beneficios se distribuirán entre los socios, proporcionalmente al capital integrado por cada uno de ellos de acuerdo con lo establecido en la cláusula Sexta del presente contrato, previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, hasta integrar el 10 o|o del capital, y lo que por mayoría se resuelva destinar a Reservas facultativas, amortizaciones ordinarias y extraordinarias más lo destinado a gastos y|o pérdidas de los ejercicios anteriores. — Noveno: En caso de fallecimiento o incidentalmente incapacidad, o en el caso de renunciar alguno de los socios, los restantes podrán adoptar entre: a) liquidar la sociedad; b) Proseguir su giro con los herederos del socio fallecido o representantes del incapaz; c) Comprar las acciones pertinentes del socio renunciante, fallecido o incapacitado, previa estimación de su valor en ese momento con acuerdo entre todos los socios restantes. En caso de liquidación de la Sociedad, la misma se practicará, de acuerdo con las normas y disposiciones del Código de Comercio y podrán ser liquidadores los mismos socios Gerentes. — Décimo: La sociedad se disolverá por el solo vencimiento del término establecido, salvo que de conformidad, los socios resolvieran prorrogarla, o por resolución de común acuerdo entre la mayoría de los socios, se determinará disolverla anticipadamente o por las demás causales previstas por la ley. En caso de disolución de la Sociedad, la misma entrará en liquidación y los socios adquirirán el carácter de liquidadores, debiendo ajustarse al cumplimiento de las siguientes normas: a) Desinteresarán a los acreedores, y cumplirán con las obligaciones pendientes de la sociedad; b) Si el sobrante no alcanzara a cubrir el capital integrado, el mismo se distribuirá en partes iguales entre los acreedores de acuerdo con las disposiciones vigentes al respecto; c) En caso de existir sobrante, se distribuirá por partes proporcionales al capital de cada uno de los socios una vez distribuido y restituidas las sumas adeudadas a los acreedores. — Decimoprimera: Toda duda o divergencia entre los socios, será sometida a árbitros o arbitradores, amigables componedores, y en su caso, a los Tribunales ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal. Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituida la sociedad firmando en prueba de conformidad con las cláusulas transcriptas en el lugar y fechas indicados precedentemente. — S/r.: "del", "suscriben", "ordinarias" "socios", "disolverla"; Vale. — Firmado: Alicia E. Pfund; Amelia del Carmen Ramírez y Carlos A. Cipolla.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1970. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 162,- e.10|12 Nº 9.492 v.10|12|70

Sualplas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES a los 16 días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta, se reúnen los señores Roque Francisco Suave ar-

SUMARIO

SEGUNDA SECCION

EDICION DEL DIA 10|12|70 (28 págs.)

gentino, casado, C. I. 3.600.491, Jolicía Federal; José Suave, argentino, viudo, C.I Nº 3.600.490, Policía Federal y Arnaldo Alberto, argentino, casado C.I. número 3.027.231, Policía Federal todos domiciliados en la calle Oliden número mi quinientos treinta y seis, Dto. dos, Capital Federal, y manifiestan que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley Nº 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones. — Primera: A partir del primero de setiembre de mil novecientos setenta queda constituida entre los firmantes una Sociedad que girará bajo la denominación de "SUALPLAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda La Sociedad tiene por objeto la elaboración de artículos de material plástico en todas sus formas y su posterior comercialización dentro y|o fuera del país La Sociedad podrá dedicar sus actividades a cualquier otro ramo si los socios lo creyeran conveniente en defensa de sus intereses. Si el desenvolvimiento de los negocios lo exigiera, la misma podrá adquirir comercios o industrias instalados o a instalarse y también adquirir bienes muebles, inmuebles o de otra naturaleza y venderlos, lotearlos, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier otro modo enajenarlos o gravarlos; celebrar toda clase de contratos, incluso de locación exce dan o no de seis años; locación de servicios; estar en juicio como actora o demandada; efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos; dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; otorgar poderes generales y especiales; girar por cuenta de la S o c i e d a d sobre fondos depositados o a depositarse; siendo estas enumeraciones simplemente enunciativas y no limitativas. Los socios no podrán suscribir fianzas o garantías a favor de terceros ni comprometer el patrimonio social. — Tercera: La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Oliden número mil quinientos treinta y seis, Dto. dos, pudiendo trasladarse y|o establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Ley 18.188 Sesenta y nueve mil ($ 69.000,00) dividido en seiscientas noventa (690) cuotas de Pesos Ley 18.188 Cien ($ 100,00) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la proporción de un tercio cada uno, e integradas en efectivo en el presente acto. — Quinta: El plazo de duración se estipula en cinco años a contar desde el primero de setiembre de mil novecientos setenta pudiendo renovarse por acuerdo de socios. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo del señor Arnaldo Alberto con cualesquiera de los otros dos socios indistintamente, quienes representarán a la Sociedad en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades con la única limitación de que les queda prohibido comprometer a la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la Sociedad. Los tres socios integrantes revestirán el carácter de Gerentes. — Séptima: Anualmente el treinta y uno de agosto de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurridos quince días de la fecha en que han sido puestos en conocimiento de cada socio no se formulen observaciones por escrito. — Octava: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Novena: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, los restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retire. — Décima. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos o derechohabientes continuarán en la Sociedad hasta la terminación del contrato, debiendo en ese caso, unificar su representación en una sola persona a los efectos pertinentes. — Décima primera: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la Sociedad serán sometidos a un solo árbitro amigable componedor, cuyo fallo será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho de cosa juzgada renunciando las mismas en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. Bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato de la Sociedad "Sualplas Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme y con arreglo a derecho. — Siguen las firmas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L.18.188 135.- e.10|12 Nº 9.345 v.10|12|70

Gomería Ventura

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD de Responsabilidad Limitada: Entre Aarón Ruslender, argentino, casado en primeras nupcias con María Adelaida Ventura, domiciliado en José E. Uriburu 674, 2º piso, Dto. 9, Capital Federal, C.I. 766.078 de la Policía Federal y Roberto Abel Ruslender, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Mabel Di Gaeta, domiciliado en Ecuador 654, 8º piso, departamento "G", Capital Federal C.I. Nº 5.175.780 de la Policía Federal, todos hábiles para contratar convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Con la denominación de "GOMERIA VENTURA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio legal y sede social de la administración en la calle José Evaristo Uriburu 674, 2º piso, Dto. 9, Capital Federal, o donde posteriormente lo establezcan los socios pudiendo instalar sucursales, agencias o corresponsalías en cualquier lugar de la República o del exterior. — Segunda: La duración de la sociedad será de 10 (diez) años a contar desde el primero de enero de 1971. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la compra venta de neumáticos y cámaras para automotores y todo tipo de rodados. — Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos, hechos jurídicos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directamente o indirectamente con el objeto social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cinco Mil Pesos Ley 18.188 ($ 5.000.—) dividido en 500 cuotas de capital de diez pesos Ley 18.188 ($ 10.—) cada una, suscriptas según el siguiente detalle: Aarón Ruslender, 350 cuotas de capital de $ 10.— y Roberto Abel Ruslender, 150 cuotas de capital de $ 10. — cada una, totalmente integradas en bienes muebles y mercaderías según balance que se agrega formando parte del presente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Aarón Ruslender y Roberto Abel Ruslender, quienes en su carácter de gerentes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Sexta: Son atribuciones de los gerentes: a) Representar legalmente a la sociedad en todos sus actos; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, Código Civil y del presente contrato. — Podrán en consecuencia, comprar, vender, importar, exportar y permutar bienes raíces y muebles, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos por particulares, reparticiones o entes autónomos del Estado; c) Realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con cualquier otro banco, establecimiento, repartición o ente nacional, provincial, municipal, particular, del país o del extranjero; d) Promover querellas y toda otra acción judicial, absolver posiciones y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; e) Otorgar mandatos o poderes y revocarlos a favor de terceros. — Celebrar contratos de sociedad. — Adquirir cuotas de capital en sociedades de responsabilidad limitada, como también adquirir otro establecimiento comercial o industrial, haciéndose cargo de su activo y pasivo. — Suscribir acciones de sociedades anónimas; f) Realizar todos los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y el 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos y hacer y aceptar pagos por entregas de bienes. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa por cuanto los gerentes podrán realizar toda clase de contratos y actos jurídicos y cualquier clase de negocios industriales, inmobiliarios, comerciales y financieros que se relacionen con el objeto social; g) Todos los socios se obligan a no ejercer otras actividades comerciales o industriales por sí o en otras sociedades cuyo objeto sea similar al de la presente sociedad. — Séptima: Las asambleas de socios se reunirán cuando cualquiera de los socios la solicite. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de dos tercios de votos de capital. — Cada cuota dará derecho a un voto. — La remoción de los gerentes se hará por mayoría de dos tercios de votos de capital. — Octava: El ejercicio anual será cerrado el 31 de diciembre de cada año. — Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán de la siguiente forma: a) el 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 % del capital social. — b) Otras reservas facultativas que acuerden los socios. — c) El saldo se distribuirá en proporción a los capitales. — Los inventarios, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas serán aprobados en asamblea de socios por mayoría de dos tercios de votos de capital. — Novena: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del incapaz o fallecido, debiendo unificar la representación cuando se trate de más de una persona; o será facultativo de los restantes socios adquirir las cuotas del socio incapacitado o fallecido a los representantes o herederos. — Décima: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas de capital social, el socio que se retira o cede debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que indicará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas con cuarenta y cinco días de anticipación. — Dentro de los quince días posteriores cualquiera de los socios tendrá privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o del adquirente por el mismo precio ofertado. — Si fueran varios los socios adquirentes se dividirán las cuotas proporcionalmente al capital social. — Se debe practicar a tales efectos un balance general especial y la utilidad como también el valor de las cuotas cedidas le será entregado en tres cuotas semestrales sin interés. — Undécima: En caso de disolución y liquidación de la sociedad, los socios administradores estarán a cargo de la misma y procederán primeramente a extinguir el pasivo social con los primeros fondos recaudados, luego se procederá a reembolsar el capital y las ganancias acumuladas a medida que se realice el activo, de acuerdo a los porcentajes establecidos en la cláusula octava. — Decimasegunda: Toda duda que se suscitare acerca de la interpretación de las cláusulas del presente contrato, así como cualquier divergencia que se produjese entre los socios o entre uno de éstos y los sucesores o representantes de los otros, sea durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución, liquidación o partición, serán resueltas y dirimidas con exclusión de todo otro procedimiento, por árbitros arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte y en caso de no ponerse de acuerdo, sus diferencias serán sometidas a un árbitro único designado previamente cuya decisión será inapelable. — El plazo para el fallo definitivo no podrá ser mayor de treinta días a cuyo término los árbitros o el árbitro tercero en su caso deberá hacer conocer por escrito su fallo a las partes incluyendo las penalidades que correspondan a la parte que no acatare el fallo. — Siendo de conformidad de los socios las cláusulas precedentes firman el presente contrato en prueba de ello en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 16 de noviembre de 1970. — Sobrerraspado: resoluciones. — Vale. — Hay dos firmas. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos número 413. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Aarón Ruslender, Cédula de Identidad número 766.078 de la Policía Federal y don Roberto Abel Ruslender, Cédula de Identidad número 5.175.780 de Policía Federal, y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1970. — Conste — Hay una firma y un sello que dice Torcuato R. Arzeno, escribano público.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 219 e. 10|12 Nº 9.457 v. 10|12|70

Claridad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 4.064. — Primer Testimonio. — Escritura N ú m e r o Mil Setecientos Ochenta y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de noviembre de mil novecientos setenta ante mí, Escribano autorizante, comparece don Eduardo Alejandro Videla, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Matheu mil setecientos setenta y uno, cuarto piso, departamento cinco, de esta ciudad; don José Luis Guiu, argentino, casado, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle San Lorenzo dos mil seiscientos veintiséis, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Faustino Domingo Fernández, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número seis millones ochocientos sesenta y ocho mil diez, domiciliado en la calle Cipoletti número quinientos cuarenta, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y Horacio Leandro Solano, argentino, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones quinientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número quinientos sesenta y uno, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen a constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las normas de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y los siguientes artículos: Primero: Entre los firmantes queda constituida una sociedad denominada "CLARIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, inicialmente en la calle Matheu número mil setecientos setenta y uno, cuarto piso, departamento cinco, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y el extranjero. — Segundo: La duración será de diez años a partir de la fecha. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la explotación de los rubros de instalaciones eléctricas, públicas y privadas, entre las cuales se menciona simplemente con carácter enunciativo, las de alumbrado público y electrónica, pudiendo asimismo realizar cualquier otra actividad comercial, industrial, inmobiliaria y financiera que la sociedad considere conveniente. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos ley 18.188, dividido en dos mil cuotas de diez pesos cada una, siendo suscripto por los socios en partes iguales, es decir la suma de cinco mil pesos cada una. — Quinto: El aporte de los socios se efectúa en bienes en especie, cuyo detalle, el cual forma parte del presente contrato, se adjunta. — Sexto: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Eduardo Alejandro Videla y José Luis Guiu en forma conjunta. — Séptimo: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Octavo: El primer ejercicio social cerrará el treinta de junio de mil novecientos setenta y uno. — Los ejercicios siguenguientes, cerrarán anualmente el treinta de junio. — La gerencia podrá variar las fechas de cierre de los ejercicios posteriores al primero si así lo estima oportuno. — Las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas por los socios en proporción a los capitales aportados. — Con el consentimiento de los socios se podrá modificar esta distribución. — Noveno: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento, incapacidad legal, quiebra, interdicción, estado de cesación de pagos o inhibición de alguno de los socios. — Décimo: En caso de retiro, el socio debe anunciarlo a los restantes por telegrama colacionado con ciento ochenta días de anticipación a la fecha del retiro, o en otra forma que le sea aceptada por la gerencia. — Décimo primero: Queda expresamente prohibida la cesión de cuotas a terceros ajenos a la sociedad, salvo autorización expresa de la gerencia. — Décimo segundo: En cualquiera de los casos fijados por los artículos décimo o decimoprimero se abonará al saliente las cuotas de capital adicionando o restando el saldo de su cuenta particular a la fecha, más las utilidades devengadas durante el ejercicio, renunciando las partes a la fijación de valor llave, salvo que, por unanimidad, se resuelva otra forma de resolución. — Décimo tercero: En caso de liquidación, la misma quedará a cargo de la gerencia, quienes de común acuerdo podrán delegar estas funciones. — Leída y ratificada, firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — E. A. Videla. — J. L. Guiu. — F. D. Fernández. — H. L. Solano. — Hay un sello — Ante mí: Ricardo Darío Rossi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil sesenta y cuatro, del Registro trece a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en dos sellos de actuación notarial números doce millones doscientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres y el presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ricardo Darío Rossi. — Hay un sello.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 139,50 e.10|12 Nº 9.543 v.10|12|70

EDICION EN TRES SECCIONES

con el material clasificado e índices especiales para facilitar la consulta.



- **Audición Radial Anticipada**
- **Edición Periódica de Separatas**
- **Servicio de Fotocopias y microfilmación**
- **Repertorio Legislativo Anual**

Beltrame y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 21 de octubre de 1970, pasada al folio 6095, del Registro Nº 388 ante Escribano Aron Siganevich, fue protocolizada la cesión de cuotas del señor Antonio Angel Beltrame a favor de los señores José María Sicilia, Armando Ernesto Camaly y Clara Leonor Gómez, de ochocientas cuotas de capital de un mil pesos m|nacional cada una equivalentes a Diez pesos Ley 18.188, que el cedente tenía en la sociedad "BELTRAME Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Que dicha cesión la efectúa por la suma total de Ocho mil pesos Ley 18.188, y modificándose asimismo la cláusula Cuarta y Octava del contrato social las que quedarán redactadas así: "Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Veinte mil pesos, representado por dos mil cuotas de 10 pesos cada una las que fueron suscriptas por los socios en la siguiente forma: Don Antonio Angel Beltrame, 900 cuotas o sean 9.000 pesos; don Osvaldo José María Sicilia, 400 cuotas o sean 4.000 pesos; don Armando Ernesto Camaly, 300 cuotas o sean 3.000 pesos y doña Clara Leonor Gómez, 400 cuotas o sean 4.000 pesos" — "Cláusula Octava: Anualmente y con fecha 31 de diciembre de cada año, se practicará un Balance General e Inventario General con el objeto de establecer ganancias y pérdidas del ejercicio. En el caso de obtenerse utilidades, previamente a la distribución se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el excedente se repartirá entre los socios en la siguiente proporción: 45 o|o para el señor Antonio Angel Beltrame; 20 o|o para el señor Osvaldo José María Sicilia; 20 o o para la señorita Clara Leonor Gómez y 15 por ciento restante para el señor Armando Ernesto Camaly. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Que quedan subsistentes todas y cada una de las demás cláusulas del contrato social que no hubieren sido modificadas expresamente por el presente. — E|L.: "ante Escribano Aron Siganevich". Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188. 48 e.10|12 Nº 9.509 v.10|12|70

Lober

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: LOS SEÑORES Alfio Bertotto, italiano, con domicilio en Larrea mil veintidós, sexto piso, departamento N, y Carlos María López, uruguayo, con domicilio en Salguero mil novecientos setenta y tres, sexto piso, departamento veinte, ambos mayores de edad, casados, comerciantes, vecinos de la Capital Federal, capaces para contratar, convienen formar sociedad de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados "LOBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Larrea mil veintidós, sexto piso, departamento N, Capital Federal. Podrá trasladarse y|o establecer sucursales o agencias donde estime conveniente. — Segunda: La duración de la sociedad será de cinco años, a contar de la fecha. — Tercera: El objeto principal será la comercialización de productos de farmacia y cosmética en general y de la loción capilar "Espíritu de Petróleo Cabral", sin perjuicio de todo otro negocio lícito, importación y exportación. — Cuarta: El capital social es de Un mil pesos, dividido en diez cuotas de cien pesos, que los socios aportan por partes iguales, en efectivo, e integran en este acto. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios conjuntamente, que quedan designados gerentes. Sin embargo podrán actuar indistintamente para representar a la sociedad en juicio, pudiendo poner y absolver posiciones, transigir y allanarse. Tendrán todas las facultades necesarias. Percibirán por su trabajo personal las sumas que convendrán. — Sexta: El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año. Dentro de los tres meses se practicará un balance general según las normas legales y técnicas en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: a) El cinco por ciento a un fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando ese fondo alcance al diez por ciento del capital; b) el resto a los socios por partes iguales, proporción en que se soportarán las pérdidas. — Séptima: En caso de incapacidad o fallecimiento de un socio, la sociedad continuará con los representantes legales o herederos, quienes deberán unificar representación dentro de los treinta días. — Octava: Los gerentes harán oportunamente la liquidación de la sociedad, en la forma prevista por el Código de Comercio. — Novena: Las partes se someten a la justicia ordinaria de la Capital Federal. — En Buenos Aires, nueve de noviembre de mil novecientos setenta. — Alfio Bertotto — Carlos María López. — E|l. "veinte". Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188. 61,50 e.10|12 Nº 9.510 v.10|12|70

Comeco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LAS señoras doña Julia Cora Esperón de Laspoumaderes (Libreta Cívica 4.305.100) viuda, argentina, domiciliada en la Avda. San Martín Nº 3071 de Florida, Provincia de Buenos Aires; doña Cora Mercedes Laspoumaderes de Chasseing (C. I. 1.711.699), casada, argentina, con el mismo domicilio; y doña Noemí Inés Laspoumaderes de Senoseti (C. I. 1.992.581), casada, argentina, domiciliada en la calle Ombú Nº 1881, de Florida, Provincia de Buenos Aires, todas mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Las arriba nombradas constituyen, con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1970, una sociedad denominada COMECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Conesa 767, piso 1º "E", Capital Federal, pudiendo trasladar el mismo, así como establecer sucursales u otras dependencias en cualquier punto del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable automáticamente por otros cinco, salvo que con seis meses de anticipación al vencimiento como mínimo, las socias por mayoría de capital resolvieran lo contrario. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye el desarrollo de todas las actividades vinculadas con la fabricación y comercialización de artículos de goma. — Cuarta: Para el logro de sus fines la sociedad podrá operar con cualquier banco, participar en licitaciones públicas o privadas, realizar cualquier acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje sin limitación alguna. — Quinta: El capital social se fija en el importe de Veinte mil pesos dividido en veinte cuotas de mil pesos cada una, aportadas de la siguiente forma: doña Julia Cora Esperón de Laspoumaderes, la suma de Diez mil pesos, o sea diez cuotas; doña Cora Mercedes Laspoumaderes de Chasseing, la suma de cinco mil pesos, o sea cinco cuotas y doña Noemí Inés Laspoumaderes de Senoseti, lasuma de cinco mil pesos, o sea cinco cuotas. — Los aportes de las socias se hallan constituidos por el valor de los bienes determinados en el Inventario practicado el 1º de setiembre del año en curso que, suscripto de conformidad por todas las socias, se acompaña formando parte integrante de este contrato. — Sexta: La administración y uso de la firma social será ejercida por la socia doña Julia Cora Esperón de Laspoumaderes, en su carácter de Gerente. — Séptima: No se podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Ninguna de las socias podrá formar parte de otra sociedad que tenga el mismo objeto. — Octava: Las socias se reunirán en Asamblea cada vez que una cualquiera de ellas lo considere conveniente. — Cada socia tendrá tantos votos como cuotas de capital le pertenezcan. — Para todas las resoluciones se requerirá el voto favorable de la mayoría del capital. — Las resoluciones se asentarán en un libro de Actas firmado por todas las socias. — Novena: El 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General. — Una copia del mismo deberá ser entregada a cada socia dentro de los sesenta días de la fecha de cierre. — Dentro de los quince días posteriores se celebrará una Asamblea de socias para su consideración. — Décima: Las utilidades se distribuirán entre las socias de acuerdo a sus aportes de capital efectuando previamente la reserva del cinco por ciento que marca la ley. — Las pérdidas serán soportadas de igual forma. — Decimaprimera: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de ninguna de las socias. — En tal caso, existiendo conformidad por parte de las otras socias, se podrá incorporar a los herederos de la fallecida o incapaz, si éstos así lo decidieran, debiendo unificar la representación cuando se trate de más de una persona. — No existiendo coformidad se estará a lo establecido en la cláusula Decimocuarta respecto a retiro de las socias. — Decimasegunda: La sociedad podrá transformarse en otra de tipo jurídico distinto, con el consentimiento unánime de las socias. — Decimatercera: La socia que quiera ceder, vender o transferir sus cuotas de capital o parte de ellas, así como cualquier otro derecho, deberá solicitar previamente la conformidad de las otras socias, quienes tendrán prioridad en su adquisición en relación a terceros en igualdad de condiciones. — Decimacuarta: En caso de retiro de una de las socias, su parte se estimará de la siguiente forma: 1º) Se confeccionará un Balance General a la fecha del retiro, actualizando el valor de los bienes de cambio y de uso. — Se estimará un valor llave. — Luego de deducido el pasivo a favor de terceros se calculará la parte de la socia saliente en proporción a su aporte de capital. — — Decimaquinta: En caso de liquidación se nombrará un liquidador, que podrá ser alguna de las socias, quien abonará en primer término las obligaciones sociales y luego distribuirá el saldo entre las socias en proporción a sus respectivos aportes. — Decimasexta: Toda divergencia que se suscite entre las socias en relación con este contrato, durante su vigencia o al tiempo de la liquidación, será resuelta por árbitros nombrados uno por cada socia, pudiendo éstos designar un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Conformes las partes y obligándose al cumplimiento de lo pactado, se suscribe el presente contrato autorizándose a la socia Julia Cora Esperón de Laspoumaderes para realizar todos los trámites necesarios para la inscripción del mismo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, así como el retiro del testimonio respectivo, suscribiendo solicitudes, recibos y cuantos recaudos sean necesarios, en Buenos Aires a los 3 días del mes de noviembre de 1970. — Firmado: Julia Cora Esperón de Laspoumaderes, Cora Mercedes Laspoumaderes de Chasseing, Noemí Inés Laspoumaderes de Senoseti. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 156 e.10|12-Nº 9.430-v.10|12|70

Estampería Etica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado los señores Carlos Jorge Rodolfo Kühn y don Dante Glaviche, únicos integrantes de la sociedad denominada "ESTAMPERIA ETICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Loria 953, de esta Capital, han resuelto disolver la misma con fecha al 30 de setiembre de 1967, nombrando liquidador al señor Rodolfo Kühn.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L.18.188 [illegible] e.10|12 Nº 9.301 v.10|12 70

Repuestos San Miguel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 4 de noviembre de 1970, el Sr. Nicolás Angel Noia, cede, vende y transfiere el total de las quinientas cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional que tiene y posee en la sociedad "Repuestos San Miguel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", al Sr. José Luis Calvo; por su parte el socio Sr. Eduardo Civelli, cede, vende y transfiere el total de sus quinientas cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional al Sr. José Scornavache Como consecuencia de lo convenido, los señores Nicolás Angel Noia y Eduardo Civelli, se desvinculan de la sociedad, no tienen más nada que reclamar ni alegar por cuanto mediante esta cesión han perdido el carácter de socios, quedando entonces los señores José Luis Calvo y José Scornavache como titulares de los derechos y acciones que a aquéllos les correspondían y como únicos socios integrantes de la sociedad "REPUESTOS SAN MIGUEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Queda modificada la cláusula cuarta del contrato social, la que pasará a tener la siguiente redacción: Cuarta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores José Luis Calvo o José Scornavache, indistintamente, a continuación del rubro "Repuestos San Miguel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con la única obligación de no emplear ni comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro social". — Enmendado: "o". Vale.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L.18.188 48.- e.10|12 Nº 9.286 v.10|12 70

Belada Hnos.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Radko Demetrio Antonio Belada, libreta de enrolamiento número 4.111.582, argentino, divorciado, domiciliado en Vicente López Nº 2116, Capital Federal; Boris Aloisio Belada, libreta de enrolamiento número 4.111.555, argentino, soltero, arquitecto, domiciliado en Vicente López 2116, Capital Federal, y Demetrio Teófilo Belada, libreta de enrolamiento número 4.111.556, argentino, casado, ingeniero domiciliado en Vicente López 2116, Capital Federal, en su carácter de únicos socios de BELADA HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Vicente López 2116, Capital Federal, constituida por instrumento privado de fecha 18 de noviembre de 1949, inscripto en el Registro Público de Comercio el 26 de diciembre de 1949, bajo el número 2577, al folio 192 del libro 18 de sociedades de responsabilidad limitada, que ha sido modificado en las siguientes oportunidades: a) Por instrumento privado de fecha 2 de diciembre de 1953, inscripto el 23 de febrero de 1954 bajo el número 241, al folio 191 del libro 25 de sociedades de responsabilidad limitada; b) Por instrumento privado de fecha 6 de junio de 1957, inscripto el 22 de agosto de 1957 bajo el número 2.591, al folio 483 del libro 32 de sociedades de responsabilidad limitada; c) Por instrumento privado de fecha 15 de junio de 1962, inscripto el 9 de agosto de 1962, bajo el número 1.749, al folio 206 del libro 43 de sociedades de responsabilidad limitada; d) por instrumento privado de fecha 31 de marzo de 1965, inscripto el 18 de mayo de 1965 bajo el número 960, al folio 141 del libro 49 de sociedades de responsabilidad limitada; e) por instrumento privado de fecha 16 de junio de 1967, inscripto el 4 de agosto de 1967, bajo el número 1.848, al folio 295 del libro 53 de sociedades de responsabilidad limitada; f) por instrumento privado de fecha 17 de junio de 1968, inscripto el 13 de setiembre de 1968, bajo el número 2.810, al folio 369 del libro 58 de sociedades de responsabilidad limitada; g) Por instrumento privado de fecha 12 de noviembre de 1969, inscripto el 17 de marzo de 1970 bajo el número 324, al folio 57 de sociedades de responsabilidad limitada, han resuelto modificar la cláusula quinta del contrato social, que en lo sucesivo quedará redactada en la siguiente forma: Quinta: La sociedad será administrada por tres gerentes. — Por este acto todos los socios quedan designados gerentes. La firma social será llevada en forma conjunta por dos gerentes, siendo en esa forma válido cualquiera de los actos y gestiones que la sociedad deba realizar. No obstante, para la representación en juicios en que sea parte la sociedad, será suficiente la firma de uno cualquiera de los gerentes recién nombrados. Los socios convienen que todas las demás cláusulas queden subsistentes y válidas. Conformes, firman los socios en Buenos Aires, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta, este único ejemplar que consta de dos fojas. R. Belada. D. Belada. Boris Aloisio Belada En mi carácter de escribano adscripto al Registro 193 de la Capital Federal certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Radko Demetrio Antonio Belada Boris Aloisio Belada y Demetrio Teofilo Belada y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1970. — Hay un sello E Díaz.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ L. 18.188 93 e.10|12 Nº 9.553 v.10|12|70

AL PUBLICO

Se le hace saber que se hallan en venta las siguientes publicaciones en separatas del Boletín Oficial

Años 1968, 1969 y 1970

Nº 51 - 19/ 6/68 - DIRECCION NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA (Resol. 304/INC).

Nº 52 - 25/ 6/68 - SEGUROS (Resol. 9.385/68).

Nº 53 - 27/ 6/68 - SEGUROS - ACCIDENTES PERSONALES (Resolución 9.390 de 1968).

Nº 54 - 3/ 7/68 - INSTITUTO NACIONAL DE CREDITO EDUCATIVO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (Ley 17.191) - COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA - NAVEGACION Y PUERTOS (Dec. 3.596/68) - INDUSTRIA - AUTOMOTRIZ (Dec. 2.618/68) - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS - SEGUROS (Resolución 9.399/68).

Nº 55 - 5/ 7/68 - LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS (Ley 17.794) - EMPLEADOS - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO (Ley 17.705) - JUBILADOS Y PENSIONADOS - AGUINALDO (Ley 17.797).

Nº 57 - 17/ 7/68 - SEGUROS - GRANIZO (Resol. 9.440/68).

Nº 61 - 26/ 7/68 - CODIGO PENAL - CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVIL Y COMERCIAL (Ley 17.812) - IMPORTACION (Dec. 4.233/68).

Nº 62 - 30/ 7/68 - EXPORTACION - GANADO, CARNES, MENUDENCIAS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS (Dec. 4.241/68).

Nº 63 - 2/ 8/68 - RADIODIFUSION Y TELEVISION (Ley 17.817) - JUBILACION (Dec. 4.257/68) - CAPITALES EXTRANJEROS (Resol. 91/68).

Nº 64 - 8/ 8/68 - ESTUPEFACIENTES (Ley 17.818).

Nº 69 - 16/ 8/68 - SECRETARIA DE COMUNICACIONES (Dec. 4.553/68) - PREVISION SOCIAL - TRABAJADORES DEL SERVICIO DOMESTICO (Dec. 4.589/68) - SECRETARIA DE COMUNICACIONES, RADIODIFUSION Y TELEVISION (Acuerdo 153/68).

Nº 70 - 29/ 8/68 - HIDROELECTRICA NORPATAGONICA S. A. (Decreto 5.093/68)

Nº 73 - 23/ 9/68 - CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Ley 17.888).

Nº 74 - 24/ 9/68 - CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS (Ley 17.890).

Nº 75 - 1º/10/68 - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (Dec 5.428/68).

Nº 76 - 2/10/68 - EXPORTACION - LANAS (Dec. 5.883/68).

Nº 77 - 3/10/68 - DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES - TASAS (Ley 17.894 y Dec 6.003/68) - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Dec. 5.887) - ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES ASOCIACION DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD (Resol. 369/68)

Nº 79 - 28/10/68 - IMPUESTOS (Resol Gral. 1.250/68-R SGTGB).

Nº 81 - 31/10/68 - JUSTICIA NACIONAL (Ley 17.928).

Nº 82 - 3/11/68 - COMBUSTIBLES (Resol SEEM. 241/68).

Nº 2 - 7/ 1/69 - CINEMATOGRAFIA (Ley 18.019).

Nº 4 - 13/ 1/69 - IMPUESTOS - REDITOS - A LAS VENTAS E INTERNOS (Ley 18.032) IMPUESTOS NACIONAL DE EMERGENCIA A LA TIERRA (Ley 18.033)

Nº 7 - 21/ 1/69 - ENERGIA Y COMBUSTIBLES (Resol. 311) - ENERGIA Y COMBUSTIBLES (Resol. 312) - ENERGIA Y COMBUSTIBLES (Resol. 313).

Nº 8 - 22/ 1/69 - ENTIDADES FINANCIERAS (Ley 18.061)

Nº 9 - 27/ 1/69 - CENSO NACIONAL AGROPECUARIO (Dec 8818) MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - SECRETARIAS - Misión y funciones (Dec 7). TRANSPORTE (Resol. 851) ADUANA - AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EZEIZA (Resol. 9.697)

Nº 10 - 21/ 3/69 - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Ley 18.152) PODER JUDICIAL Ley 18.153) ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Dec. 1.020).

Nº 11 - 25/ 3/69 - IMPUESTOS - INTERNOS (Dec 978)

Nº 12 - 24/ 6/69 - REGISTRO DE ESTADO CIVIL (Ley 18.248) ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Dec 3.082).

Nº 13 - 1º/ 7/69 - SERVICIO MILITAR (Dec. 6.701).

Nº 14 - 8/ 7/69 - Ley de fomento y desarrollo del deporte (Ley 18.247).

Nº 15 - 23/ 7/69 - MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Dec 3.838)

Nº 16 - 28/ 7/69 - CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO (Ley 18.284)

Nº 17 - 19/ 8/69 - INDUSTRIA - PETROQUIMICA (Dec 4.271)

Nº 20 - 23/10/69 - LEY DE MINISTERIO (Ley 18.416). SECRETARIA DE JUSTICIA (Ley 18.417).

Nº 21 - 7/11/69 - PROMOCION COMERCIAL (Ley 18.425).

Nº 22 - 17/11/69 - MEDICOS VETERINARIOS (Dec 7022).

Nº 23 - 11/12/69 - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Dec 7.937)

Nº 24 - 15/12/69 - BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA (Resol s/Nº)

Nº 25 - 29/12/69 - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Decreto 8.250).

Nº 26 - 19/1 16 y 18/2/70 - IMPUESTOS - Sellos (Ley 18.524) IMPUESTOS - Tasas Judiciales (Ley 18.525) IMPUESTOS - Divisas (Ley 18.526) IMPUESTOS - Réditos Ley 18.527 IMPUESTOS Ventas e Internos Ley 18.258 IMPUESTOS - Réditos y/o ganancias eventuales (Ley 18.529 IMPUESTOS Automotores (Ley 18.530 IMPUESTOS - Varios (Ley 18.531) IMPUESTO DE SELLOS (Ley 18.607 IMPUESTO A LAS VENTAS (Dec 644/70)

Nº 27 - 11/ 2/70 - UNIVERSIDADES PRIVADAS (Dec 8 472).

Nº 28 - 12/ 2/70 - INDUSTRIA - PROMOCION (Ley 18.587). (Ley 18.588) (Ley 18.589).

Nº 29 - 13/ 3/70 - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL - Publicidad (Resol. 658/020).

Nº 30 - 6, 26 27/2 y 20/ 3/70 - PREVISION SOCIAL (Ley 18.570). TRABAJO - BANCARIO Y SEGURO (Ley 18.598). TRABAJO (Ley 18.608 y Dec. 736). TRABAJO (Ley 18.596 y Dec. 684). TRABAJO (Ley 18.624).

Nº 31 - 20 y 23/ 3/70 - IMPUESTOS - REDITO y/o GANANCIAS EVENTUALES - Reglaméntase la ley 18.529 (Dec. 957). DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA - Deróganse las Resoluciones Generales Nros. 1.326, 1.339, 1.342 y 1.343 (Resol Gral. 1.344). IMPUESTO ESPECIAL A LOS INCREMENTOS NO JUSTIFICADOS (Resol. Gral. 1.345).

Nº 32 - 30/ 3/70 - MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Dec. 995).

Nº 33 - 17/ 4/70 - MODIFICANSE DIVERSOS ARTICULOS DEL DECRETO-LEY Nº 4.805/63 QUE REGULA TODO LO RELATIVO AL INGRESO, PERMANENCIA, EGRESO Y EVENTUAL EXPULSION DE EXTRANJEROS DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA (Ley 18.653); NORMAS ESPECIFICAS PARA LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE AERONAVES CIVILES (Dec 934).

Nº 34 - 22/ 4/70 - MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. Modifícanse parcialmente los Ordenanzas Fiscal y Tarifaria (T. O. en 1969) - (Dec. 1.496). MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Dec. 1.597) MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Dec. 1.598).

Nº 35 - 27/ 4/70 - IMPUESTOS SELLOS (Resol. Gral. 1.354) IMPUESTOS SELLOS (Resol. Gral. 1.355).

Nº 36 - 5/ 5/70 - JUSTICIA FEDERAL (Ley 18.670).

Nº 37 - 27/ 5/70 - ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Res 273)

Nº 38 - 3/ 6/70 - JUSTICIA FEDERAL (Ley 18.701) SERVICIO MILITAR (Ley 18.690) TRABAJO (Ley 18.692 y Decreto 2.474) TRABAJO (Ley 18.693) TRABAJO (Ley 18.694 TRABAJO (Ley 18.695. Ley 18.697 y Dec 2.475. ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES (Dec. 2.477). FEDERACION OBRERA SANTIAGUEÑA DE LA INDUSTRIA FORESTAL (Ley 18.696 y Decreto 2.476).

Nº 39 - 5/ 6/70 - BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES (Acuerdo 493/70) COMISION NACIONAL DE VALORES (Acuerdo 547/70).

Nº 40 - 9/ 6/70 - MEDICAMENTOS (Ley 18.691). IMPUESTO AUTOMOTORES (Ley 18.700)

Nº 41 - 15/ 6/70 - IMPUESTO AUTOMOTORES (Ley 18.704) ADUANA - INDUSTRIA NAVAL (Ley 18.706) ADUANA (Ley 18.707). CERTIFICADOS DE PAGO DE DERECHOS DE IMPORTACION (Ley 18.708) REGLAMENTASE LA LEY 18.708 (Dec. 26) CEREALES Y OLEAGINOSAS (Dec. 21). ADUANA (Dec 25). IMPORTACION (Dec 37). IMPORTACION (Dec. 38).

Nº 42 - 16/ 6/70 - IMPORTACION (Dec 22).

Nº 43 - 26 y 29/ 6/70 - ESTATUTO DE LA REVOLUCION ARGENTINA (Ley 18.713) - POLITICAS NACIONALES (Dec 46).

Nº 44 - 26/ 6/70 - FUERZAS DE SEGURIDAD (Ley 18.711) REGIMEN CAMBIARIO (Ley 18.714, 18.715 y Dec. Nº 6) REGIMEN CAMBIARIO (18.718) EXPORTACION (Dec 7) IMPORTACION (Dec 39) EXPORTACION (Dec 140)

Nº 45 - 8, 10 y 16/7/70 - IMPUESTOS A LAS TIERRAS APTAS PARA LA EXPLOTACION AGROPECUARIA (Ley 18.708 y Decreto 2.636) IMPORTACION (Dec. 191) MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO (Resol 9).

Nº 46 - 14/ 7/70 - EXPORTACION (Dec 192).

Nº 47 - 5, 7/8/70 - DEFENSA NACIONAL - LEY DE MOVILIZACION (Ley 18.734). DOCENTES (Ley 18.735. DOCENTES (Ley 18.738).

Nº 48 - 7/8/70 - AERONAVEGACION (Ley 18.730).

Nº 49 - 30/7, 14 y 19/8/70 - IMPUESTO AUTOMOTOR (Ley 18.729 IMPUESTO AUTOMOTOR (Dec 596) BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES (Acuerdo 687)

Nº 50 - 21 25 y 27/8/70 - ORGANISMOS NACIONALES DE PREVISION (Ley 18.746) PREVISION SOCIAL (Ley 18.747 PREVISION SOCIAL (Ley 18.748) PREVISION SOCIAL (Ley 18.749 PREVISION SOCIAL (Ley 18.750 CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Ley 18.751 y Dec 631) PREVISION SOCIAL (Ley 18.754) CAJAS NACIONALES DE PREVISION (Ley 18.755) PREVISION SOCIAL (Ley 18.760)

Nº 51 - 24/ 8/70 - SUELDOS Y SALARIOS (Ley 18.752 y Decreto 634). COMISION TECNICA ASESORA DE POLITICA SALARIAL DEL SECTOR PUBLICO (Ley 18.753) SUELDOS Y SALARIOS (Dec 635)

Nº 52 - 1º y 2/9/70 - IMPUESTOS (Resol. Gral. 1.367). INDUSTRIA ALUMINIO (Resol. Gral 1.368).

Nº 53 - 9/ 9/70 - [illegible] (Dec 908). [illegible] (Decreto 90[illegible] INDUSTRIA SIDERURG[illegible] COMISION ASESORA HONORARIA D[illegible]IO-LEY 5.340 (Dec. 911) IMPORTACION (Resol 228 SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION PARA LOS RIESGOS EXTRAORDINARIOS (Resol. 229).

Nº 54-9. 14/10/70 - JUSTICIA NACIONAL (Ley 18.799) ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL (Dec. 1.480/70).

Silcuña

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 31 de agosto de 1970, a ifolio 3.266 del Registro 310, Capital, ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro, se aumenta el capital social de "SILCUÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a la suma de $ 30.000, queda en consecuencia reformado el contrato social de la misma mediante la modificación de la cláusula tercera, la que en el futuro será del siguiente tenor: Tercera: El capital social asciende a la suma de treinta mil pesos ley diez y ocho mil ciento ochenta y ocho, dividido en 3.000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: a) Don Gerd (Gerardo) Bonwit, 2.980 cuotas, por 29.800 pesos, y b) Don Juan Udewald, 20 cuotas, por 200 pesos. Las restantes cláusulas del contrato social, continúan vigentes en todas sus partes.

Bueno Aires, 24 de noviembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 30 e.10 12 Nº 9.303 v.10|12|70

Infico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día;

QUE POR ESCRITURA Pública del 11 de noviembre de 1970, pasada ante el Escribano Carlos D Zadoff al folio 4.630 del Registro Notarial 91 de la Capital Federal, a su cargo, don Mariano Balicki, cedió a don Emilio Delgado, argentino, Doblas 145, 6º piso, Capital Federal, 15.000 cuotas de las que tiene y le corresponden en INFICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal de cinco pesos Ley 18.188 cada una o sean setenta y cinco mil pesos de dicha moneda, y con efecto al 1º de enero de 1970, sin renunciar por ello al cargo de socio gerente y bajo las demás condiciones que surgen de la citada escritura. — Entre líneas: argentino, Doblas 145, 6º piso Capital Federal y con efecto al 1º de enero de 1970, todo vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 27. e.10|12 Nº 9.581 v.10|12|70

Gri - Fer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires a los veinte (20) días del mes de agosto del año mil novecientos setenta, reunidos los señores Elba Rosa Juiz de Garibotto, argentina, casada en primeras nupcias con Arturo Garibotto, C. I. Nº 4.456.095 domiciliada en la calle Entre Ríos 1183, piso 1º, Dto. "B", Capital; Raúl Bernardo Juiz, argentino, soltero, C. I. Nº 6.476.473, domiciliado en la calle Entre Ríos 1005, piso 3º, Dto "B", Capital; Guillermo Humberto Grippaldi, argentino, casado en primeras nupcias con Leticia Amanda Demierre, C. I. Nº 4.489.432, domiciliado en la calle Carlos Calvo 1200, Capital y Antonio Fernández, argentino, casado en primeras nupcias con Clara Nita Juárez, C. I. Nº 6.178.126 Policía Federal, domiciliado en Avda. Bandero 1625, Morón, Provincia de Buenos Aires, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con lo preceptuado por la Ley 11.645 y demás disposiciones vigentes del Código de Comercio y Leyes complementarias la que se regirá de conformidad con las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad que por este acto se constituye, girará en la plaza bajo la denominación de "GRI-FER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la compra, venta, comercialización, distribución por mayor y menor y|o fabricación de artículos de material plástico y|o similares, su importación y|o exportación, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a la que constituye su objeto principal. — Tercera: A los fines de su objeto, la Sociedad podrá a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, u otros objetos o valores, ya sea por compra, venta, cesión, permuta, donación o cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en caso de adquisición o enajenación, los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente, al contado o a credito; b) Tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales o particulares, incluso nacionales o provinciales, como el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal, y estableciendo las formas de pago y tasas de intereses respectivos; c) Realizar toda clase de relaciones y operaciones comerciales y bancarias en relación con su objeto, sin limitación de tiempo o cantidad, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados y constituir depósitos de dinero y extraerlos total o parcialmente; d) aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas; e) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos; f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) Conferir poderes especiales o generales y|o revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios; h) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos, total o parcialmente; i) Presentarse a licitaciones públicas y|o privadas, etc. — Entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino solamente enunciativa, pudiendo en consecuencia la Sociedad realizar ampliamente todos los actos comerciales e jurídicos, sin limitación alguna, necesarios al cumplimiento de su objeto. — Cuarta: La Sociedad tendrá su domicilio y sede en la Ciudad de Buenos Aires con asiento actualmente en la calle Avda Entre Ríos 1185, pudiendo establecer agencias y|o sucursales o representaciones en cualquier lugar de la República y en el Exterior. — Quinta: La Sociedad se constituye por el término de cuatro años, a partir de la fecha del presente contrato, pero cualesquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de su constitución, siempre que dé preaviso por telégrama colacionado a los otros socios, una anticipación no inferior a noventa (90) días. — Sexta: El Capital Social lo constituye la cantidad de Pesos Ley 18.188: Veinte Mil ($ 20.000), dividido en Doscientas (200) cuotas de Cien (100) pesos cada una, y suscriptas por partes iguales entre los socios, o sea, cincuenta (50) cuotas cada uno de ellos, e integradas de la siguiente manera: los señores Guillermo Humberto Grippaldi y Antonio Fernández integran el total de lo suscripto, o sea la cantidad de pesos ley 18.188: diez mil ($ 10.000), en mercaderías (artículos de material plástico para la venta), que se valorizan a precio de contado según inventario adjunto. — Los señores Elba Rosa Juiz y Raúl Bernardo Juiz integran en este acto el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital suscripto, en dinero efectivo, que se acreditará con la respectiva Boleta de Depósito bancaria conforme al art. 10º de la ley 11.645. — El cincuenta por ciento (50 o|o) restante será entregado en un plazo que no excederá de seis (6) meses y|o a medida que las necesidades de la sociedad así lo requieran. — Séptima: El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios indistintamente, a todos los efectos operativos corrientes de la marcha del negocio. — Para obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta de Guillermo Humberto Grippaldi y Elba Rosa Juiz o Raúl Bernardo Juiz, o bien Antonio Fernández y Elba Rosa Juiz o bien Raúl Bernardo Juiz. — Octava: La dirección de la sociedad será ejercida por todos los miembros conjuntamente, debiendo tomarse las resoluciones por unanimidad. — A tales efectos, todos los socios revestirán el carácter de gerentes. — Novena: Anualmente, el 31 de marzo, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. Dicho balance se considerará aprobado si transcurridos treinta (30) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito. — Décima: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones, capitalizaciones y deducidas las reservas de carácter legal, las utilidades y pérdidas serán distribuidas y|o soportadas, respectivamente en partes iguales para cada uno de los socios, o sea, en un veinticinco por ciento (25 o|o) para cada uno de ellos. — Undécima: En caso de retiro voluntario de uno de los socios los restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira, fijando su valor mediante un balance hecho al efecto y en la siguiente forma será hecha la adquisición: El cincuenta por ciento (50 por ciento) en dinero efectivo, al firmarse la escritura de cesión de cuotas, y el cincuenta por ciento (50 por ciento) restante, a los trescientos sesenta (360) días de la misma, con más el interés corriente en plaza de acuerdo a la tasa fijada por el Banco Central de la República Argentina. — Se deja establecido que la cuota no puede ser cedida o vendida por los socios a terceros extraños a la Sociedad sin la conformidad expresada en votos favorables y unánimes de los demás socios. Duodécima: Ninguno de los socios contratantes podrá obligar a la Sociedad por actos ajenos a los fines para los cuales se crea la misma, ni dar fianzas o garantías a terceros a nombre de la Sociedad. — Igualmente, ningún socio podrá contratar o comerciar por cuenta propia en el ramo de este negocio, ni dirigir otra sociedad que signifique una cercana y|o directa competencia con esta Sociedad. — En tal caso, y debidamente comprobado el hecho, dicho socio será excluido y se lo hará responsable de los daños y perjuicios ocasionados. — Decimotercera: En caso de fallecimiento, incapacidad legal de cualquiera de los socios debidamente comprobada, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar con la Sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o bien solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso, el capital a reintegrarse estará dado por las cifras de un balance a efectuarse a tal efecto y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — La suma que resulte del mismo, será reintegrada en veinte (20) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés, venciendo la primera de ellas a los 3 (tres) meses de producido el fallecimiento o de la declaración judicial de incapacidad. — Decimocuarta: En caso de disolución de la Sociedad, ya sea por vencimiento del término de su duración o de común acuerdo en caso de disolución anticipada, los socios actuarán como liquidadores. — Se hará el balance de clausura, y el patrimonio resultante será soportado por los socios según los porcentajes anteriormente establecidos. — La mercadería existente en dicha fecha se hará efectiva en dinero mediante la subasta de los mismos. — Decimoquinta: Los libros de la Sociedad estarán siempre a disposición de los integrantes de la misma, en la sede social, excepto en los casos en que por fuerza mayor o cuando las necesidades contables así lo requieran, el retiro de los mismos sea inevitable. — La sociedad llevará, además de los libros exigidos por la legislación comercial vigente, un libro de actas debidamente foliado y rubricado, en el cual se asentarán las deliberaciones que efectúen los socios en sus reuniones periódicas. — Decimosexta: La presente Sociedad comenzará a funcionar una vez efectuados los trámites de inscripciones legal de la misma. — Decimoséptima: A todos los efectos resultantes del presente contrato, las partes se someten al fuero ordinario de los Tribunales de la Capital Federal. — Sin perjuicio de ello y para casos especiales, por resolución unánime de los socios podrán someterse cuestiones al dictamen de árbitros arbitradores amigables componedores cuestiones que serán sustanciadas de conformidad con los procedimientos establecidos para este tipo de asuntos por el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación vigente. — Decimoctava: Se deja expresa constancia que don Raúl Bernardo Juiz concurre a este otorgamiento a mérito de la autorización para ejercer el comercio, otorgada con fecha 21 de octubre de 1969, ante el escribano de esta Capital, don Antonio D. Rossi, al folio 1281 del Registro número 486 de su adscripción, cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 12 de noviembre de 1969, bajo el número 344, al folio 179 del libro 7 de Venias para ejercer el comercio. — Bajo tales conceptos, se deja constituida la presente Sociedad en el lugar y fecha de su otorgamiento, indicados en el encabezamiento del presente, firmándose cuatro ejemplares a un solo efecto y de un mismo tenor. — Elba R. Juiz de Garibotto — Raúl Juiz — G. H. Grippaldi — A. Fernández.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L.18.188 243 e.10|12 Nº 9.505 v.10|12|70

J. Tomaghelli e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Don Juan Tomaghelli, argentino, casado, martillero público, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de octubre de 1942 bajo el número 355, al folio 39 del Libro 40 de matrículas y don Juan José Tomaghelli, argentino, soltero, Martillero Público, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de diciembre de 1969, bajo el número 528 al folio 86 del libro 72 de matrículas, domiciliados en la calle Medrano 46, piso 4º, Capital Federal ambos mayores de edad han convenido por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y bajo las siguientes clausulas y condiciones: Primera: En la fecha queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará bajo la denominación de J. TOMAGHELLI E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la Avenida Corrientes 932, piso tercero, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, remates, alquiler de bienes raíces, financiaciones, administración de propiedades y cualquier otra actividad comercial o financiera vinculada a los fines sociales. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Regisro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social es de pesos Ley 18.188 cinco mil dividido en cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en bienes muebles la suma de pesos Ley 18.188 dos mil, en un todo de acuerdo al balance inventario suscripto por separado y pesos Ley 18.188 tres mil, en dinero efectivo, totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo y en este acto, en la siguiente proporción: pesos Ley 18.188 tres mil quinientos, el señor Juan Tomaghelli y pesos Ley 18.188 mil quinientos, el señor Juan José Tomaghelli. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Juan Tomaghelli y Juan José Tomaghelli, quienes revisten el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social cualquiera de ellos en forma indistinta con las más amplias facultades de administración, no pudiendo comprometer la firma social en fianzas, avales o garantías a terceros y|o negociaciones ajenas al giro comercial. — Los gerentes, en consecuencia quedan facultades ampliamente para realizar y concertar todos los actos que fueren necesarios y convenientes al objeto social. — Pudiendo operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Bancos privados así como también toda clase de instituciones de crédito ya sea oficial o privada. — Comprar, vender o permutar bienes muebles y|o inmuebles. — Suscribir letras, pagarés y otros documentos, realizar actuaciones judiciales o extrajudiciales, representar a la sociedad ante cualquier repartición nacional, provincial o municipal, conferir poderes generales o especiales de toda índole; las facultades enumeradas no son limitativas sino meramente enunciativas. — Sexta: Anualmente al 31 de enero de cada año, sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán hacerse mensualmente o periódicamente se practicará un balance que deberá ser aprobado por los socios dentro de los quince días con la firma de los mismos. — De las utilidades líquidas realizadas que resulten previa deducción de las reservas legales el saldo se distribuirá el setenta por ciento para

el señor Juan Tomaghelli y el treinta por ciento para el señor Juan José Tomaghelli; igual proporción queda establecida para el caso de pérdidas. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, los herederos del mismo podrán optar por incorporarse a la sociedad unificando personería al efecto, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto pedir la liquidación de capital y utilidades que le correspondieran al mismo al tiempo de su fallecimiento o incapacidad declarada según surja del balance practicado al efecto. — Octava: Ningún socio podrá transferir sus cuotas de capital a terceros sin previo ofrecimiento a los otros socios. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o en caso de disolución o liquidación de la misma, serán resueltas por árbitros arbitradores o amigables componedores, designados uno por cada parte pudiendo éstos a su vez designar a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décima: Para todos los efectos relativos a ese contrato las partes constituyen domicilios legales en los denunciados en el presente, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital. — En prueba de conformidad firman el presente en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta. — Juan Tomaghelli. — Juan José Tomaghelli. — En mi carácter de Escribano adscripto del Registro Notarial Nº 27 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia y son auténticas de Juan Tomaghelli y Juan José Tomaghelli, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, octubre dos de mil novecientos setenta. — Hay un sello: Raúl C. Fernández Basavilbaso.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 132. e.10|12 Nº 9.563 v.10|12|70

Muzzio y Nouchy

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chrstian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado de fecha 8 de setiembre de 1970, ha sido resuelta la disolución de la firma "MUZZIO Y NOUCHY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por sus únicos integrantes, el ingeniero Néstor A. Muzzio en su carácter de único socio y la señora Adelina Ana María Nouchy y Capra o Nouchy de Ruggieri, en su carácter de única y universal heredera del socio restante fallecido Julián Anselmo Nouchy o Nouchy y Capra y designan liquidadores, por el ingeniero Néstor A. Muzzio al Sr. Alfredo Luis Fiocca y por sí, la señora Adelina Ana María Nouchy y Capra o Nouchy de Ruggieri.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L.18.188 27.- e.10|12 Nº 9.376 v.10|12|70

Casa Capace

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chrstian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por día siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 27 de octubre de 1970, la sociedad "CASA CAPACE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto aumentar el capital social de pesos 40.000 a pesos 76.000, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1970. Modifícase el Art. 7º del contrato social el que en adelante dirá así: Séptimo: El capital social asciende a $ 76.000 dividido en 7.600 cuotas de $ 10 cada una, estando totalmente integrado en muebles, útiles, rodados, instalaciones, el inmueble de la sociedad mercadería y demás rubros que expresa el balance de la sociedad practicado el 31 de marzo de 1970 y que los socios se adjudican en la siguiente forma: el señor Norberto Oscar Capace, 3.581 cuotas, o sea $ 35.810; el señor Andrés Homar, 3.491 cuotas, o sea $ 34.910 y la señora Lucrecia Frega de Capace, 528 cuotas, o sea $ 5.280.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1970 —Tatiana Schifris, secretaria.

$ L.18.188 24.- e.10|12 Nº 9.422 v.10|12|70

Instelec

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chrstian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado de fecha 18 de junio de 1970 y con efecto retroactivo de fecha 1º de enero de 1970, ha quedado disuelta la sociedad "INSTELEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 15 e.10|12 Nº 9.418 v.10|12|70

La Picada de Génova

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chrstian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 9 de octubre de 1970, pasada al folio 2.502, del Registro 264, a cargo del Escribano Miguel P. C. Barbot, los socios integrantes de "LA PICADA DE GENOVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron la reforma de los siguientes artículos que quedaron redactados de la siguiente manera: "Tercera: La duración de esta sociedad se fija hasta el 31 de diciembre de 1975. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de pesos ley 18.188 nueve mil seiscientos, dividido en novecientas sesenta cuotas de diez pesos de la misma moneda, totalmente suscriptas e integrada por ambos socios en la siguiente proporción: Socio David La Regina, seiscientas ochenta cuotas; y socia Carmela Gilda Grieco, doscientas ochenta cuotas. — Sexta: La dirección, administración y representación legal de esta sociedad, estará a cargo ambos socios don David La Regina y doña Carmela Gilda Grieco, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes de esta sociedad, con las más amplias facultades que les confiere la ley y el contrato social, y con el uso de la firma social, debiendo suscribir cualquiera de ellos bajo la fórmula "La Picada de Génova, Sociedad de Responsabilidad Limitada". La firma no podrá otorgarse en fianzas, garantías o créditos a favor de terceros, en operaciones ajenas al giro social. — Por lo demás las partes confirman y ratifican las demás cláusulas y condiciones que rigen a esta sociedad.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L.18.188 46,50 e.10|12 Nº 9.425 v.10|12|70

Guindado La Fusta

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por 1 día:

QUE DON Miguel López, cede las 30 cuotas valor nominal de pesos ley, 100 c|u. y por un total de $ 3.000 con cuanto más pueda corresponderle por otros conceptos en GUINDADO LA FUSTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor y partes iguales de los señores José Mejuto y Victoriano Mejuto, ambos españoles, casados, mayores de edad, viven en Avda. Cabildo 2500 de esta Ciudad. — Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al 1º de julio de 1970 y por documento del 16 de noviembre de 1970. — E|L.: en Guindado La Fusta, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 18. e.10|12 Nº 9.582 v.10|12|70

E. S. A. R.

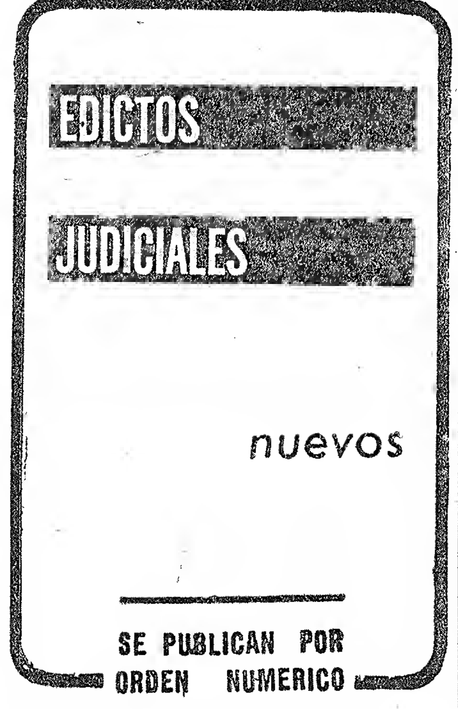
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de octubre de 1970, reunidos los señores Oscar Daniel Morresi, argentino, casado, domiciliado en Defensa 251, Capital; Avelino Pérez, español, casado, domiciliado en Coronel Tomás Sourigues 2509, Capital Federal; Marcial Pérez, español, soltero, domiciliado en Pasaje de las Garantías 1055, Capital; Edelmiro Sartal, español, casado, domiciliado en Venezuela 1155, Capital; Daniel Aníbal Orlando, argentino, soltero, domiciliado en Pampa 1230, Capital; Luis Alberto Durruty, argentino, casado, domiciliado en Brasil 1596, Capital; José Rubiños Castro, español, casado, domiciliado en Rivadavia 667, Temperley, Pvcia. de Bs. As.; Joaquín Carlos Rodríguez García, argentino, soltero, domiciliado en Gutemberg 2640, Capital; Manuel Porteia Pardal, español, casado, domiciliado en Cazón 1229, Lanús Este, Pvcia de Bs. As., y Jesús Fernández, español, casado, domiciliado en 3 de Febrero 2588, Victoria, Pvcia. de Bs. As., todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en la formación de una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la razón social de E.S.A.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Echeverría 802, de la Capital Federal. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de 50 años a contar del día 1º de octubre de 1970, y se prorrogará sucesivamente por períodos de 10 años si 180 días antes del vencimiento del plazo indicado o de cada prórroga cualquiera de los socios no comunicara a la sociedad por telegrama colacionado su determinación de no prorrogar dichos términos. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios de Bar, Restaurante, Pizzería, Heladería y toda otra actividad gastronómica, similar o anexa. — Cuarta: El capital social es de Pesos ley 18.188 Veinte mil (pesos 20.000.—) dividido en 2000 cuotas de pesos ley 18.188 10 cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales. — Dicho capital está integrado en maquinarias y útiles que constan en el inventario que se agrega por separado. — Quinta: El capital social podrá ser ampliado por decisión de la mayoría de los socios, teniendo preferencia cualquiera de ellos en proporción a sus respectivos aportes a suscribir nuevas cuotas; pero si ninguno de ellos hiciera uso de ese derecho podrá ser cubierto el aumento de capital por uno o nuevos socios que la mayoría de los componentes aceptaren como tales. — Sexta: Los socios podrán transferir o ceder sus cuotas total o parcialmente solamente entre ellos. — En ese supuesto deberán dar aviso a sus consocios por medio de telegrama colacionado y con una anticipación no menor de ciento ochenta días, abonándosele por las mismas una suma igual al capital aportado más las utilidades que tuviera, más las sumas que pudiesen existir en su cuenta particular. — La suma que resulte se abonará de la siguiente forma: 20 por ciento en el momento de suscribirse la cesión de cuotas y el saldo en 20 cuotas iguales, documentadas en pagarés mensuales y consecutivos que llevarán adicionado el 15 o|o de interés anual, el 1º de los cuales vencerá a los 120 días de suscripto el documento de cesión. — Séptima: Todos los años el día 1º de octubre se hará un inventario de los bienes sociales y un balance general de las operaciones. — De las ganancias líquidas que resultaren se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta completar el 10 o|o del capital, pudiendo asimismo la sociedad hacer cualquier otra reserva facultativa o que en cumplimiento de disposiciones impositivas debieran constituirse. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes y en la misma forma soportarán las pérdidas. — Octava: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año dentro de los 60 días de vencido cada ejercicio, a efectos de considerar el balance e inventario y el pago de utilidades y reuniones extraordinarias a iniciativa de cualquiera de los socios, a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. — Las citaciones se harán personalmente o por telegrama colacionado con 8 días de anticipación por lo menos. — Las deliberaciones se consignarán en un libro de actas que a tal efecto se llevará en él firmarán los presentes. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le perteneciesen y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas por el voto de los socios que representasen el 51 o|o del capital social presente en la reunión. — Novena: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Jesús Fernández, Avelino Pérez y Luis Alberto Durruty, quienes actuarán en el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, quienes tendrán todas las facultades necesarias para ejercer ampliamente sus funciones, sin más limitaciones que no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en garantías, avales o fianzas a favor de terceros, en negociaciones por cuenta propia o en provecho particular de los socios, pudiendo además: a) Dirigir y administrar la sociedad sin limitaciones algunas; — b) Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la sociedad por cualquier concepto o título. — c) Dar o tomar en arriendo o subarriendo muebles o inmuebles, con o sin contrato, ajustando en todos los casos los precios, plazos y condiciones de la locación o sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos, cobrar, percibir o pagar los alquileres o arrendamientos, prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos o reparaciones. — d) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la República, ya sean públicos o privados y que tenga por objeto librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en dichas instituciones letras de cambio, giros, cheques, títulos de renta, cédulas o bonos hipotecarios y demás documentos de crédito o papeles comerciales interviniendo como aceptantes, girantes, endosantes, avalistas o cualquier otro carácter, dar en caución títulos, acciones y otros efectos, abrir o clausurar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos y cartas de pago y renovar, amortizar, cancelar letras de cambio y otros papeles de comercio; e) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, o sus dependencias o reparticiones toda clase de asuntos que sean de su competencia; f) Cualquiera de los gerentes, indistintamente, podrán intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los jueces o tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando las acciones pertinentes como actora o demandada o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que se requieran por las leyes poderes especiales; g) Designar los empleados que juzguen convenientes para el desenvolvimiento del giro social, fijar sus remuneraciones, habilitaciones o gratificaciones que resolvieran acordar. Formular protestas o protestos, practicar u aprobar inventarios avalúos, o pericias, y celebrar todos los contratos públicos o privados y ejecutar los actos que se reputen convenientes para cumplir el objeto social y modificar, rescindir, rectificar, conformar, aclarar, renovar o extinguir los actos jurídicos, públicos o privados celebrados. — Décima: La sociedad se disolverá por la expiración del término convenido para su duración o de sus prórrogas de acuerdo a lo establecido, o por acuerdo unánime de los socios. — En caso de disolución los gerentes revestirán el cargo de liquidadores. — Decimaprimera: El fallecimiento o incapacidad de alguno o algunos de los socios no disuelve la sociedad. Los herederos y|o representantes legales del socio fallecido o incapaz se incorporarán a la sociedad, debiendo unificar su representación en uno de ellos si fueren varios. — Si los sucesores del socio fallecido o representantes del incapaz no quisieran incorporarse a la sociedad venderán las cuotas obligatoriamente a sus consocios, abonándoseles por ellas una suma igual al capital aportado más las utilidades que tuviere, más las sumas que pudiesen existir en su cuenta particular. — La suma que resulte se abonará de la siguiente forma: 20 o|o en el momento de suscribirse la cesión de cuotas y el saldo en 20 cuotas iguales documentadas en pagarés mensuales y consecutivos que llevarán adicionado el 15 o|o de interés anual, el 1º de los cuales vencerá a los 120 días de suscripto el documento de cesión. — Decimosegunda: Si alguno de los socios cometiere dolo o fraude o de alguna manera perjudicara a la sociedad podrá ser separado de la misma por decisión de los socios que representen la mitad más uno del capital social. Al socio que sea separado de la sociedad le adquirirán las cuotas que le correspondían sus consocios, abonándosele por las mismas una suma igual al capital aportado más las utilidades que tuviere, más las sumas que pudiesen existir en su cuenta particular. — La suma que resulte se abonará de la siguiente forma: 20 o|o en el momento de suscribirse la cesión de cuotas y el saldo en 20 cuotas iguales documentadas, mensuales y consecutivas que llevarán adicionado el 15 o|o de interés anual, el 1º de los cuales vencerá a los 120 días de suscripto el documento de cesión. — Decimotercera: Las partes convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales ordinarios en lo comercial de la Capital Federal, para cualquier cuestión que pudiera suscitarse con respecto al presente, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción. — En un todo de acuerdo se firma un ejemplar a los efectos de sus inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en el lugar y fecha más arriba indicados. — Firmado: Oscar Daniel Morresi, Avelino Pérez, Marcial Pérez, Edelmiro Sartal, Daniel Aníbal Orlando, Luis Alberto Durruty, José Rubiños Castro, Joaquín Carlos Rodríguez García, Manuel Portela Pardal, Jesús Fernández. — S|r.: "noviembre", vale.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 219 e.10|12 Nº 9.535 v.10|12|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Que por contrato privado del 20 de octubre de 1970, los señores Francisco Pablo María Bártolo, Amado Sar y Francisco Alvarez, únicos integrantes de la SOCIEDAD COLECTIVA FRANCISCO ALVAREZ con retroactividad al 30 de abril de 1970. Francisco Pablo María Bártolo vende, cede y transfiere a Amado Sar y Francisco Alvarez todo el interés social que le corresponde en la sociedad, por el precio único y definitivo de $ 897.77 pesos, que reconoce haber recibido con anterioridad, quedando desvinculado de la sociedad y renunciando a todo derecho y/o acción y/o interés producido o que pudiera producirse, correspondientes al lapso del 30 de abril pasado a la fecha.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L.18.188 27 e.10|12 Nº 9.674 v.10|12|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA FERNANDEZ de OROZ y LEON ROMUALDO OROZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ L.18.188 22,50 e.10|12 Nº 11.552 v.14|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN FERNANDEZ de LOPEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1970. — Carlos Raúl Sanz, secretario

$ L.18.188 22,50 e.10|12 Nº 11.637 v.14|12|70

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAIGA o FAJGA POSKLINSKA de GOLDFARB o FELISA PASKLINSKY de GOLFAR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre tres de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.

$ L.18.188 18 e.10|12 Nº 11.379 v.14|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita una vez por mes durante seis meses a D. CARLOS ALBERTO TUCHI, a fin de que dentro del término de 15 días a partir de la última notificación, comparezca a estar en derecho en los autos "Tuchi, Carlos Alberto, s/ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor de ausentes.

Buenos Aires, 30 de julio de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.

$ L.18.188 9 e.10|12 Nº 11.352 v.10|12|70

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a don LUIS LUCA, para que en plazo de quince (15) días comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Rico Lorenzo s|reivindicación" bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en lo sucesivo — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1970. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

e.10|12 Nº 952 v.11|12|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RASPEÑO HERVAS.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ L.18.188 18 e.10|12 Nº 11.354 v.14|12|70

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO FERRERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1970. — Octavio Bunge, secretario.

$ L.18.188 18 e.10|12 Nº 11.258 v.14|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HUMBERTO GIACUMELLI y JUANA LEONI de GIACUMELLI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1970. — Octavio Bunge, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.10|12 Nº 11.331 v.14|12|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, a cargo del doctor Eduardo A. Coghlan, Secretaría Nº 10, a cargo del doctor Octavio J. Bunge, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES MARIN de MAZZEO.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1970. — Octavio Bunge, secretario.

$ L. 18.188, 22,50 e.10|12 Nº 11.463 14|12|70

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA ECHAGUE de GACHE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ L.18.188 18 e.10|12 Nº 11.550 v.11|12|70

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA o EMILIA ANGELA DEL CERRO de ROSSI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ L. 18.188, 24 e.10|12 Nº 11.587 v.14|12|70

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO MAZZA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.10|12 Nº 11.267 v.14|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GALATIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1970. — César R. Herbón, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.10|12 Nº 11.591 v.14|12|70

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSARIO DI SANZO de SALVATI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.10|12 Nº 11.487 v.14|12|70

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEREGRINO ROSENDO MARTINEZ y doña RAMONA BALIÑO de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 22,50 e.10|12 Nº 11.241 v.14|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILO CYBIN y ALEJANDRA WASELCSUK de CYBIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ L. 18.188, 22,50 e.10|12 Nº 11.349 v.14|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN REGO viuda de MARTINEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 18 e.10|12 Nº 11.225 v.14|12|70

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIO OSCAR TISSERA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ L.18.188 18.- e.10|12 Nº 11.326 v.14|12|70

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO OUBIÑA o FRANCISCO OUBIÑA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ L.18.188 18.- e.10|12 Nº 11.250 v.14|12|70

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL ONGARO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Normar J. Astuena, secretario.

$ L.18.188 18.- e.10|12 Nº 11.353 v.14|12|70

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PREZZAVENTO de REITANO y FRANCISCO REITANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Graciela E. González, secretaria.

$ L.18.188 18.- e.10|12 Nº 11.396 v.14|12|70

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SAMPEDRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Leopoldo Montes de Oca, secretario, ad hoc.

$ L.18.188 18.- e.10|12 Nº 11.455 v.14|12|70

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO PICUR. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1970. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ L.18.188 18.- e.10|12 Nº 11.633 v.14|12|70

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GONZALEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1970. —Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ L.18.188 22,50 e.10|12 Nº 11.374 v.14|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedors de ANTONINO GERACI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ L.18.188 18.- e.10|12 Nº 8.992 v.14|12|70

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 3|12|70.

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CARLOS ANGEL MANGIAROTTI o ALBERTO MANGIAROTTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ L.18.188 18.- e.10|12 Nº 11.278 v.14|12|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO MAZZOLINI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — El Secretario.

$ L. 18.188 18 e.10|12 Nº 11.607 v.14|12|70

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO SABA VARELA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario

$ L. 18.188 18 e.10|12 Nº 11.454 v.14|12|70

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN VIVO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1970. — Jorge M. Palmieri, secretario.

$ L. 18.188 18 e.10|12 Nº 11.480 v.14|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO POCHAT. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ L. 18.188, 18 e. 10|12 Nº 11.443 v. 14|12|70

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita por quince días a ALBERTO BASSANI a estar a derecho en los autos: "Leiva de Bassani Sara c|Bassani, Alberto s|incidente de nulidad de actuaciones" bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días

Buenos Aires noviembre 23 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.

$ L. 18.188, 21 e. 10|12 Nº 11.231 v. 11|12|70

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MA-

RIA OCAFRAIN de IDIART BORDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 10|12 Nº 11.372 v. 14|12|70

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA FABRIZIO de ZOJA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1970. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 10|12 Nº 11.232 v. 14|12|70

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL NATALIO MECCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 10|12 Nº 11.230 v. 14|12|70

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ROBERTO JAIME JANZA para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e. 10|12 Nº 11.438 v. 14|12|70

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM PERGAMENT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188 18.— e. 10|12 Nº 11.516 v. 14|12|70

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de quince días a tomar intervención en los autos: "FERNANDEZ PASCUAL SIXTO ENRIQUE s|USUCAPION (Expte. número 18.622)", quien se crea con derecho al dominio del inmueble de la calle Muñecas 850 de esta Capital, bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial de ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L. 18.188 24.- e. 10|12 Nº 11.223 v. 11|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA REPETUR de SCHWARZBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L. 18.188 18.— e. 10|12 Nº 11.405 v. 14|12|70

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO VECCHIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e. 10|12 Nº 11.302 v. 14|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por diez días a JUAN CANDIDO MIRANDA para que comparezca a tomar intervención que le corresponda, por sí o por apoderado en autos "La Grasta, Miguel c|Miranda, Juan Cándido s|incumplimiento de contrato y escrituración", bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L. 18.188 21.- e. 10|12 Nº 11.636 v. 11|12|70

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO HIRSCH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ L. 18.188 18.— e. 10|12 Nº 11.265 v. 14|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1970 — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e. 10|12 Nº 11.238 v. 14|12|70

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOTITTO. — Publíquese por tres días.
BuenosAires, 26 de octubre de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L. 18.188 18.— e. 10|12 Nº 11.594 v. 14|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SANTOS. — Publíquese por 3 días — Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L. 18.188 18 e.10|12 Nº 11.546 v.14|12|70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de doña LAURA ETELVINA SARA ROMAGNOLI de AGOGLIA. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ L. 18.188 27 e.10|12 Nº 11.511 v.14|12|70

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC LEIRO PEREZ o ISAC LEIRO GARCIA o ISAAC LEIRO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L. 18.188 18 e.10|12 Nº 11.401 v.14|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita a JUAN MIGUEL NOUGUES, para que comparezca en los autos: Nougues Juan Miguel s|ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes, durante seis meses. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L 18.188 9 e.10|12 Nº 11.285 v.10|12|70

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ ROSA PISANI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario
$ L. 18.188 18 e.10|12 Nº 11.274 v.14|12|70

Juzgado Civil Nº 28 Secretaría, Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANUTA LOPEZ. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.10|12 Nº 11.533 v. 14|12|70

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO MANUEL BEMPOSTA. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L. 18.188 18 e.10|12 Nº 11.611 v.14|12|70

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO AMBROSINI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18.188 18 e.10|12 Nº 11.228 v.14|12|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a JORGE ALBERTO RODRIGUEZ, comparezca en juicio: "Feldsztein Jacobo Oscar c|Rodríguez Jorge Alberto s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes — Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Bruno Quintana, secretario.
$ L 18.188 37,50 e. 10|12 Nº 11.509 v. 16|12|70

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24, cita por tres días, a IMPORMET INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Impormet. Ind. y Com., S.R.L., s|cobro ejecutivo de pesos 575,91", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Roque Solimine, oficial 1º.
$ L. 18.188 40,50 e.10|12 Nº 11.376 v.14|12|70

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO ARON KLARMAN.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ L. 18.188 9 e.10|12 Nº 11.253 v.11|12|70

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, cita por cinco días a LEONOR E. DELL ACQUA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Leonor E. Dell Acqua, s|Ejecutivo de pesos 760 - Expte. 154.721", bajo apercibimiento de dársele intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1970. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ L. 18.188 27 e.10|12 Nº 11.393 v.11|12|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por cinco días, a IGNACIO CZERNICHOW, a estar a derecho en autos "Klotzman de Jablonski Carlota c|Czernichow Ignacio, s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar a Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ L. 18.188 15 e.10|12 Nº 11.560 v.11|12|70

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, la quiebra de ALDO OSCAR FARIAS; fecha provisoria de cesación de pagos: 4 de julio de 1967. Síndico: Miguel Kaplansky, con domicilio en Tucumán 1567, 6º piso, oficina 37, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro de los veinte días. — Señálase el 19 de febrero de 1971, a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ L. 18.188 97,50 e.10|12 Nº 11.604 v.16|12|70

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en autos "POTENCIA S. A. s|Quiebra" - Expte. 22.373|70, a los acreedores de la fallida, que habiéndose suspendido la Junta de Acreedores del día 20 de octubre, la misma se realizará el día 18 de diciembre próximo, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ L. 18.188 31,50 e.10|12 Nº 11.325 v.14|12|70

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a D.U.S.A. S.A. para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tome intervención en los autos: "Banco Popular de Quilmes S.A. c|D.U.S.A. S.A. s|ejecutivo, Expediente Nº 21.301", bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que la represente. — Publíquese por dos días
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1970 — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ L. 18.188 27.- e. 10|12 Nº 11.227 v.11|12|70

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días a los acreedores de "WLADO'S AMERICAN HOME S.R.L." s|convocatoria solicitada, fijándoseles quince días para presentar al Síndico Miguel F. Barrionuevo, con domicilio en la calle Corrientes 1309, 2º piso, depto. 5, los justificativos de créditos. El 26 de febrero de 1971, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970 — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ L. 18.188 40,50 e. 10|12 Nº 11.485 v. 14|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de DAVID RUBIN, que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Manuel Jarazo Veiras, secretario
$ L. 18.188 18.- e. 10|12 Nº 11.458 v. 11|12|70

Nº 10

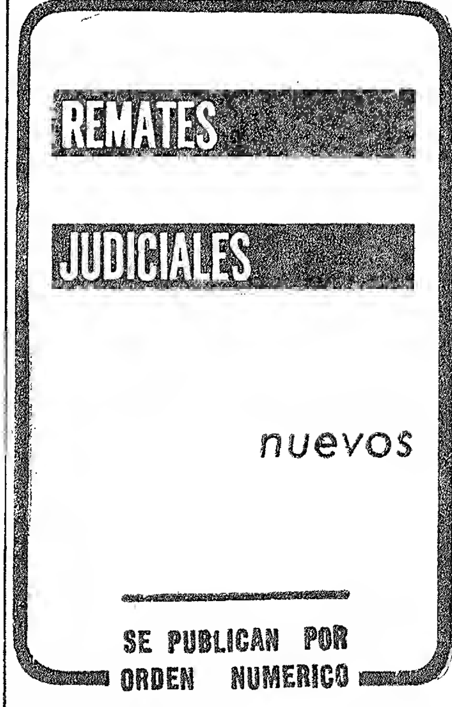
Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "FRIGORIFICO MONTAÑA S.A. s|quiebra", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de diciembre de ... Y Vistos: teniendo en cuenta la propuesta formulada a fs. 810, lo expuesto a fs. 813 por el liquidador y dictamen precedente, hágase saber a acreedores e interesados que el día 21 de diciembre de ... las 9 horas, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado una reunión a efectos de tratar los siguientes puntos: 1º) Autorización a la Comisión Liquidadora para iniciar acciones judiciales. 2º) Oferta de compra de la totalidad de los bienes de la fallida. A tal fin publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Clarín, en los que se hará saber a los acreedores e interesados que las decisiones se adoptarán por mayoría simple de votos. Alejandro de Labougle. Juez".
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ L. 18.188 63.- e. 10|12 Nº 11.534 v. 14|12|70

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de ORBA S.C.P.A. y ENRIQUE JOSE MASEGOSA. Fecha provisoria de cesación de pagos el 2 de noviembre de 1966. Síndica: Herminia Eguer. Domicilio: José Evaristo Uriburu 1059, piso 5º, depto. 34, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 31 de marzo de 1971, horas 13.30, para reunión de junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1970. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ L. 18.188 90.- e. 10|12 Nº 11.543 v. 16|12|70

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por cinco días a doña BERTA GAUSTEIN de KWELLER, para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Schlesinger, José c|Patrich, Saúl y otros s|ordinario", expediente Nº 10.681, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial de ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ L. 18.188 21.- e. 10|12 Nº 11.350 v. 11|12|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días, en el juicio "GARRIGA ALFREDO y otro s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 24.733, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 12 de diciembre, a las 11,30, en el hall de sus oficinas Paraná 425, piso 8º, el departamento unidad Nº 42, piso 10º, del inmueble Rivadavia 6027|29, entre Nicasio Oroño y Juan José Biedma. Desocupado. según su título consta de una superficie cubierta de 64m54 dm2., descubierta 7m17 dm2., correspondiente al bal-

con 5m42 dm2., lo que hace un total de la unidad funcional de 77m13 dm2., porcentual 2,36 %. Se adeuda en concepto de expensas comunes desde el día 7|5|1968, al 30|9|1970 la suma de pesos Ley 18.188 $ 365,80. Base al contado $ 20.000.— Ley 18.188. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre siete de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.

$ L. 18.188, 81. e. 10|12 N° 11... 12|70

N° 6

Juzgado en lo Civil N° 6, Secretaría N° 11, comunica por tres días en el juicio "RIGONI, ANDRES DOMINGO y otras c|ASCARINI, JULIA DEL CARMEN s|ejecutivo", Expte. N° 19.389, que el martillero Crescencio Antonucci, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día 15 de diciembre de 1970, a las 13,30 horas, la unidad funcional N° 25, piso 3° del inmueble, calle Talcahuano Nros. 1155|57, Capital Federal, con entrada común por el N° 1155. Superficie propia total treinta y un metros ocho decímetros cuadrados. Porcentual 1,24 %. Base $ 18.733,28 Ley 18.188. Al contado. Ocupado por la parte demandada, que de conformidad con la cláusula 4ª del contrato hipotecario deberá entregarlo desocupado. No mantiene deudas en concepto de expensas hasta el 31|7|1970, pero si adeuda el "fondo de reserva", que de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Copropiedad del edificio, asciende a la suma de $ 250.— Ley 18.188. Se visita de 16 a 19 hs. 8 % de seña y a cuenta de precio. 3 % de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ L .18.188, 72 e. 10|12 N° 11.770 v. 14|12|70

N° 8

Juzgado Nacional Civil N° 8, Secretaría N° 15, comunica por tres días en los autos "LA JUJEÑA, S. A. I. FORESTAL Y GANADERA c|TATACUA, S. C. A. s|Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 15.039-15|1969, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda., S. A. rematará al contado y mejor postor, el miércoles 16 de diciembre de 1970 a las 15 horas, en Avda. del Libertador N° 750. Capital Federal, dos fracciones de campo denominadas Lotes 3, también conocido como sección Magaik, y 4, también conocido como sección Soledad, sitas en Departamento Pirané, Provincia de Formosa, a 25 kms. desde Pirané y 134 kms. de la ciudad de Formosa, con una superficie de 10.000 Hts. cada una, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, alambrados, casco casas, corrales, potreros, molinos y monte. — Desocupados. — Ambos lotes figuran inscriptos en el Registro de Hipotecas, Dto. 3, Prot. Prop. T° 87 F° 60, el Lote 3 N° de la finca 590, Hipoteca T° 19, F° 69, Lote 3, y el Lote 4, en Prot. Prop. T° 87, F° 61 (lote 4), finca N° 32. — Ambas fracciones empadronadas bajo Partido N° 9.531. — La venta será progresiva, de modo que si vendida la primera fracción su importe cubriese totalmente el crédito reclamado, intereses y costas, se suspenderá la venta de la fracción restante. — Base: pesos ley 18.188 350.000.— cada fracción. — Seña y a cuenta de precio: 8 o|o y comisión: 3 o|o, ambas en efectivo. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, nueve de noviembre de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ L. 18.188 90 e. 10|12 N° 11.344 v. 14|12|70

N° 16

Juzgado Nacional en lo Civil N° 16, Secretaría N° 31, comunica por tres días que en el juicio "CHRISTIAN EDUARDO LUIS y otro... c|GLITMAN JORGE MARIO y otros, s|Ejec. Hipot." (Exp. N° 19.713), el martillero Juan Galeano rematará el 15 de diciembre de 1970, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el terreno (baldío) ubicado en la calle Moldes S|N°, antes 2174, Capital, Mide 9,68 mts. de frente por 21,75 mts. de fondo, total, 210,54 m2. — Venta Ad-corpus. — Base, $ 100.000.— ley 18.188. — Contado, 8 o|o seña y a|c. precio. — Comisión, 3 o|o. — En efectivo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, dos de diciembre de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ L. 18.188, 58,50 e.10|12 N° 11.291 v.14|12|70

N° 18

Juzgado Nacional en lo Civil N° 18, Secretaría N° 36 comunica por tres días, en el juicio "EL TRUST VIVIENDAS S.A. de AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CHACON, FRANCISCA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Claudio Brebbia, rematará el día 11 de diciembre de 1970, a las 9,30 horas, en Paseo Colón 1536, Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, ampliación planta urbana, manzana número número diez y once Norte, y veintiuno Este, con una superficie de 691,20 m.c., lindando por el Este con calle 9 y por el Sur con calle 42, y por el Norte y Oeste con Juan B. Chacón. Base pesos Ley 18.188 dieciocho mil (pesos 18.000.—). Seña 8 % y comisión 3 %, al contado y en dinero efectivo. Se hace constar que que según la cláusula novena de la escritura hipotecaria el inmueble deberá ser entregado por la deudora libre de ocupantes al que resulte comprador. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ L. 18.188, 81, e. 10|12 N° 12.044 v. 14|12|70

N° 21

Juzgado Nacional en lo Civil N° 21, Secretaría N° 41, hace saber, por tres días en el juicio "TUCUMAN, S. A. F. I. C. I. contra TEMPERAN, RUBEN O. s|Ejec. Hipotecaria". (Expte. 40.890|1970) que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará el 21 de diciembre de 1970, a las 10 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Daniel Reguera y Bernardino Pareja, del pueblo de Coronel Vidal, Partido de Mar Chiquita, Prov. de Buenos Aires, con todo lo edificado y plantado en el lote N° 10 el que es parte de la manzana F de la Chacra 4, que mide 11,60 m. de frente por 45 m. de fondo, Sup. — Total, 522 mts2., que se encuentra ocupada por el deudor hipotecario y en la misma fracción por otra casa habitación ocupada por una familia que no han demostrado en qué calidad se encuentran en dicho lugar. — De acuerdo a la cláusula sexta del contrato mutuo, dice: "En caso de que la acreedora debiera proceder a la ejecución del crédito, por cualquier causa prevista o no en este contrato, podrá exigir al deudor el inmediato desalojo del bien y su entrega para la toma de posesión desocupado y libre de todo ocupante." — Base, pesos ley 18.188, 5.023,51, al contado. — Seña, 8 o|o. — Com., 3 o|o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, treinta de noviembre de 1970. — Julio P. Gelez, secretario.

$ L. 18.188 108 e. 10|12 N° 11.501 v. 14|12|70

N° 22

Juzgado Nacional en lo Civil N° 22, Secretaría N° 43, comunica por tres días en los autos que tramitan, por EXPEDIENTE N° 15.998|1969 s|Ejec. Hipotecaria, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, propuesta por la actora, rematará el 18 de diciembre de 1970 a las 15 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Humberto 1° N° 2046, Cap. Fed.: una finca ubicada en la calle Besada s|N° entre las de Evaristo Carriego y Villegas, Paraje denominado Loma Hermosa, del Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 18 de la Manzana 20 que mide 14 mts. de frente al S. O., igual, medida en su contrafrente, 22,61 mts. en su costado al N. O. y 22,64 mts. en su costado S. E. o sea una superficie total de 316,75 mts2. — La finca carece de pozo de agua y se encuentra desocupada. — Base, pesos ley 18.188, 4.433. — Al contado. — Seña, 8 o|o. — Com., 3 o|o en efectivo. — El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ L. 18.188 72 e. 10|12 N° 11.502 v. 14|12|70

N° 23

Juzgado Nacional en lo Civil N° 23, Secretaría N° 45, comunica por tres días en el juicio "ORTELLI DE VIÑUELA BERTA EDITH c|DETTORE JUAN ANGEL y otra s|Ejec. hipotecaria." Exp. 1.067|1970, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 17 de diciembre de 1970 a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela 1320, Cap. — La unidad 13 (departamento "F", ubicada en la calle Tte. Cnel. Gregorio Pomar N° 4142, Capital (entrada) del primer piso, Zona Sud, Circ. 1°, Secc. 38, Matric. 1-4 094-13, de Nva. Pompeya, Pda. 1.329.872, compuesta de hall, comedor c|placard, dormitorio, cocina baño y patio, portero eléctrico — Superf. cubierta, 45,41 mts. cds., semicubierta 6,54 mts., descubierta, 23,38 mts. — Total del piso y para la unidad func., 75,33 mts. cds. — Porcentual, 1,41 (expensas agosto 1970, $ 19,20, Ley 18.188). — Base, $ 7.800 (Ley 18.188) ($ 780.000.— m|n.) al contado, 8 o|o de seña, comisión, 3 o|o en efectivo. — Desocupado. — Comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Visitar de 10 a 12 hs., todos los días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.

$ L. 18.188 63 e. 10|12 N° 11.295 v. 14|12|70

N° 24

Juzgado Nacional en lo Civil N° 24, Secretaría N° 48, comunica por tres días, en los autos caratulados LENS GUILLERMO TATO y otros c|VALLECILLO JOSE HUGO s|ejecución hipotecaria, Expediente 24.518|año 1970, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en la sede de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 15 de diciembre de 1970, a las 12,15 horas, la propiedad ubicada en la calle Berutti N° 3655|3657|3659|3661|3665, unidad funcional N° 33, señalado como Letra B, del séptimo piso, Capital Federal, contrafrente, con un hall de entrada, amplio living-comedor de 4 x 6 metros aprox.; 2 dormitorios, baño y cocina, lavadero cubierto, baño y cuarto, que hace de habitac. de servicio, inmueble ocupado por la demandada. Superficie cubierta (fs. 30 vta.) 78,77 m2., semicubierta de 2,56 m2.; balcón de 2,49 m2. Total por piso y por unidad funcional 83,82 m2. Le corresponde un porcentual del 1,39 % con relación al valor total del inmueble y una 25 ava parte indivisa de la unidad funcional N° 1, situada en la planta sótano de la misma finca constituida por un guarda-coches con entrada independiente mediante rampa de acceso de la planta baja, que la comunica con la vía pública por el N° 3661 de la calle Berutti; a ésta unidad le corresponde un porcentual del 4,86 % con relación al valor total del inmueble (constanc. fjs. 31, punto 2°). Adeuda por expensas comunes (fjs. 19) $ 3.684,89 pesos Ley 18.188. Cláusula 4ª contrato hipotecario (fjs. 4 vta.). "El deudor se obliga a no alquilar los bienes hipotecados bajo ningún precio y en caso de ejecución a entregarlos totalmente desocupados al que resultare comprador, sirviendo esta cláusula como causa de desalojo e inmediato desahucio especialmente pactados". Horario de visita de 10 a 12 hs. Base pesos 40.000.— (pesos Ley 18.188), 8 % de seña y 3 % de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en radio Capital Federal. Informes: Tucumán número 1531, Cap., 40-2445

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Norberto Carlos Scotti secretario.

$ L. 18.188 144 e. 10|12 N° 11.737 v. 15|12|70

N° 25

Juzgado en lo Civil N° 25, Secretaría N° 50, comunica por 3 días en el juicio "ROCA JULIO BARTOLOME c|CARRIZO JUAN CRISTOBAL y otra s|ejecución hipotecaria" Expte. 20.491, que el martillero Hugo Armando Aranega, rematará el día 19 de diciembre de 1970, a las 18 horas, en Honduras 4370, Capital Federal, Un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en el Pueblo de Cañuelas, partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle San Martín 1046, que forma parte de la quinta N° 41 y designado como lote 19, y mide: 10 mts. de frente al Sud Este, por 42 mts. 30cm. de fondo. Superf. total: 423 mts. cuadrados. Superficie aproximada construcción 112 mts. cuadrados. En el estado que se encuentra. El inmueble está habitado por los demandados. Según cláusula 8va. del contrato hipotecario los demandados se han comprometido a entregar el inmueble libre de ocupantes dentro de los 30 días de realizado el remate. Informes y título en el Expte. Visitas todos los días de 16 a 18 hs. Base $ 8.600.— Ley 18.188. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ L. 18.188, 76,50 e.10|12 N° 11.287 v.14|12|70

N° 26

Juzgado Nacional en lo Civil N° 26, Secretaría N° 51, comunica por tres días, en los autos caratulados HAMUI MOISES y otra c|INDUCON PROMOTORA S.A.C. y de MANDATOS y otro s|Ejec. Hip., Expte. N° 9.237|1970, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en la sede de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 15 de diciembre de 1970, a las 12,15 horas, la propiedad ubicada en la calle Cangallo N° 1740|44|48, Capital, entre las de Callao y Rodríguez Peña, edificada en terreno que mide 9,45 mts. de frente al Norte por 61,45 mts de fondo y que se encuentra parcialmente desocupada, a saber: un local a la calle deshabitado, lleva el N° 1748, otro local con un departamento que lleva el N° 1744, ocupado con contrato vencido en diciembre de 1969; el Depto. E, ocupado por el encargado y el F, ocupado con contrato vencido y el H y H bis, ocupado con contrato vencido, el resto de los departamentos deshabitados. Se transcribe la cláusula 4° del contrato hipotecario obrante a fjs. 16 vta. "El inmueble hipotecado se encuentra alquilado con contratos de locación vencidos, prohibiéndose su nueva contratación, por lo que será nulo y carecerá totalmente de valor legal cualquier contrato de locación y sublocación y encontrándose un departamento totalmente desocupado y dos locales con contratos de desocupación para el 31 de diciembre de 1969 y dentro de los 30 días se obliga la sociedad deudora a iniciar los trámites judiciales y administrativos de desocupación total del inmueble para triplicar la locación del bien gravado. Horario de visita: de 10 a 12 hs., Base de venta: pesos Ley 18.188 $ 207.000.—. Seña 8 %; comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Informes oficinas del martillero: Tucumán N° 1531, Cap., 40-2445|9420.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ L. 18.188 135 e. 10|12 N° 11.734 v. 14|12|70

N° 27

Juzgado en lo Civil N° 27, Secretaría N° 53, comunica por tres días en los autos "BANCO POPULAR ARGENTINO c|CAPORALI, HECTOR y CASAGRANDE de CAPORALI, EVELIA s.ejecución hipotecaria, Expte. N° 16.910" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 16 de diciembre, a las 16 hs., en Florida 239, el departamento C. 3° piso, unidad 15 del edificio sito en Díaz Vélez 5167-71, con una superficie cubierta total de 42,14 m.c. Porcentual 1,86 o|o. Deudas por expensas comunes al 30|6|70 $ 589,69. El departamento se encuentra ocupado por el demandado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 14 a 17 hs. Base $ 30.447,64 (m$n. 3.044.764). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 1° de 1970. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ L. 18.188, 54.— e.10|12 N° 11.519 v.14|12|70

N° 29

Juzgado Civil N° 29, Secretaría N° 58, comunica por tres días en autos "NORIS, JUAN JOSE y otros c|FAZIO JORGE RAFAEL s|ejec. hipotecaria". Expte. 12.725, que el martillero Benjamín García Arecha rematará en Rivadavia 666, piso 1°, el martes 22 de diciembre, a las 17 hs., la finca Olleros 2240. Se encuentra ocupada por familiares del demandado. La cláusula 8ª del contrato de mutuo dice: Mientras la hipoteca se encuentre vigente, el deudor no podrá alquilar lo hipotecado y en caso de ejecución deberá entregarla totalmente desocupada. — Base $ 28.400 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.

$ L.18.188, 45.- e.10|12 N° 11.362 v.14|12|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

N° 3

Juzgado Nacional de Paz N° 3, Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ORTIZ CELMIRA HORTENSIA, s|Ejec. Prend." - Expte. N° 178.690|1969, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán N° 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo Turbo-Power, número 40098, usado y funcionando, que se exhibe en la calle Luna N° 551, Capital. — Base: $ 250. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ L. 18.188 45 e.10|12 N° 11.992 v.14|12|70

Juzgado Nacional de Paz N° 3, Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley, comunica por un día, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. ELECTRODOMESTICA c|ESCOBAR MANUEL ADOLFO, s|Ejec. Prend." - Expte. N° 176.932|1968, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán N° 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, lo siguiente: un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo Turbo-Power, N° 20720, completo, que se exhibe en la calle Luna N° 551, Capital. — Base: $ 140,80. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ L. 18.188 36 e.10|12 Nº 11.991 v.14|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. ELECTRODOMESTICA c|MARTINEZ OSCAR OSVALDO, s|Ejec. Prend." - Expediente Nº 176.953|1968, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 70, Nº 343.502, completa, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ L. 18.188 36 e.10|12 Nº 11.990 v.14|12|70

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por 2 días en autos: MASONE MIGUEL c|LAPSENSON JACOBO s|sumario". Expediente 124.115, que el martillero Carlos Alberto Zalazar, rematará el día 14 de diciembre, a las 16 hs., en Paseo Colón 1536, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 televisor marca Hallicrafters, sin Nº a la vista, gabinete de madera, pantalla 23; un ventilador de mesa marca "Ericsson" Nº 263856. Sin base. Contado. Al mejor postor. Comisión: 10 o|o. Entrega previa aprobación subasta.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Rodolfo Salgueiro, secretario.
$ L. 18.188, 27.- e.10|12 Nº 11.324 v.11|12|70

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por un día, en autos "DARTULOS, DOMINGO c|ALVAREZ, JUAN CARLOS y otros, s|Ejecutivo" - Expte. Nº 182.291|69, que el martillero José A. Juega Sicardi rematará el 11 de diciembre de 1970, a las 17 horas, en Paseo Colón 1536, donde se exhiben: 1 televisor "Continental", de madera, sin número visible, con su mesa rodante; 1 tocadiscos tipo "Wincofón", sin numeración visible. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Federico A. Palacio, secretario.
$ L. 18.188 13,50 e.10|12 Nº 11.833 v.10|12|70

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por 2 días en autos RIPA ELISEO c|MARGULIS ISRAEL s|ejec. Expediente 112.214, que el martillero Vicente Alberto Dragonetti rematará el día 14 de diciembre próximo, a las 16,30 hs., en Paseo Colón 1536, donde se exhibe, el siguiente bien: Una garlopa combinada con motor acoplado de 1 HP. 1400 rpm. Nº 5008. Sin base. Contado. Al mejor postor. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Miguel Sinclni, secretario.
$ L. 18.188, 24.- e.10|12 Nº 11.321 v.11|12|70

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por 1 día en autos MONTESANO JORGE L c|SOLITARIO JORGE E. s| ejec. Expte. Nº 168.268, que el martillero Julio César Ibáñez, rematará el 14 de diciembre, a las 15,45 hs. en Paseo Colón 1536, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 combinado sin Nº y sin marca visible, con tocadiscos marca "Winco"; 1 televisor sin marca y sin Nº visible Sin base. Contado. Al mejor postor. Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Héctor R. López, secretario.
$ L. 18.188, 13,50 e.10|12 Nº 11.322 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 17 de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "CARRILLO de PERRONE LIDIA GILDA c|DE BIASE D. de y otro s|cobro de alquileres, Expte. Nº 163.244" que el martillero Félix Escudero, rematará sin base y al mejor postor en Humberto I 2046 de esta Capital el día 17 de diciembre de 1970, a las 15 horas, los siguientes objetos: "Un televisor familiar marca "F. M.", pantalla chica; Un radio combinado estereofónico marca "Philco" con bafle separado y con cambiador automático marca "Winco" de cuatro velocidades y un combinado de pie con cambiador automático Winco de cuatro velocidades. Al contado. Comisión 10 o|o todo en moneda efectiva, en el acto del remate.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970 — Héctor R. López, secretario.
$ L. 18.188, 48.- e.10|12 Nº 11.588 v.11|12|70

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por un día en autos "FEBO COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. c|MORALES SALVADOR PELEGRIN s|ejecutivo" (exp. 11.680) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 11 de diciembre, a las 10 hs., en Humberto 1º 2046, donde se exhiben: 1 televisor "Dumont", 1 juego de living, compuesto de 1 sofá de 2 cuerpos; 2 sillones tapizados en plástico. Sin base. Comisión 10 por ciento
Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ L. 18.188 12 e.10|12 Nº 11.498 v.10|12|70

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días en los autos CREDITUR S. A. c|ORMAT, OSCAR ALBERTO y otro s|ejecutivo (Exp. número 145.007), que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 14 de diciembre de 1970, a las 15 horas, en el local de Venezuela 1318|20, Capital, donde se exhibe: un televisor marca Wells-Gardner, pantalla grande, usado y en el estado en que se encuentra. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10 % en dinero efectivo.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ L. 18.188, 30.- e.10|12 Nº 11.271 v.11|12|70

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por un día en el juicio: "HALPERIN JOSE c|RISSE OMAR sobre ej." exp. 5644, que el martillero Martín Ortelli, rematará el 11 de diciembre próx. a las 10 hs. en Humberto 1º 2046, Cap. donde se exhibe: un televisor Halicrafter, gabinete de madera. Sin base. Contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ L. 18.188 10,50 e.10|12 Nº 11.429 v.10|12|70

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, comunica por un día en el juicio "DOESTE, JOSE MARIA c|CHAMORRO de BARRERA MARIA E. s|ejecutivo" (Expte 128.732| 136|1969), que la martillera Mercedes A. Isosmendi, rematará en Humberto 1º Nº 2046, Cap. Fed., el 11 de diciembre de 1970, a las 15 hs., el siguiente objeto: un televisor marca "Olten", que se exhibe en el mismo lugar. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ L. 18.188 105 e.10|12 Nº 11.503 v.10|12|70

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por 1 día, en autos LACHMAN ISRAEL c|MARINARO ALFONSO s|ejec. expte. 6063, que el martillero Vicente Alberto Dragonetti, rematará el día 14 de diciembre a las 16.30 hs., en Paseo Colón 1536, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 mesa fórmica con patas de hierro; 4 sillas tapizadas en plástico verde; y 4 sillones. Sin base. Contado. Al mejor postor. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Eduardo José Coll, secretario.
$ L. 18.188 12 e.10|12 Nº 11.320 v.10|12|70

Nº 44

Juzgado Nacional de Paz Nº 44, comunica por 1 día en autos: FARATO FILOMENO c|PASSOS ASTERIO y otro s|ejec. expte Nº 1362, que el martillero Vicente Alberto Dragonetti, rematará el día 14 de diciembre a las 16.30 hs., en Paseo Colón 1536, donde se exhibe, el siguiente bien: un televisor marca "Zenith" controles en su frente. Sin base. Contado. Al mejor postor. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Roberto Fernández Morán, secretario.
$ L. 18.188 10,50 e.10|12 Nº 11.323 v.10|12|70

Nº 48

Juzgado Nacional de Paz Nº 48, comunica por dos días en autos: "RELCAR S. R. L. c|FELMENOSSI RUBEN E. s|Ejecutivo", que el martillero Carlos José Testori, rematará el día 12 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en Avenida Mosconi 3561, de Capital Federal, donde se exhiben los siguientes bienes: 1 estufa a gas de garrafa marca "Idilio" sin número visible, para 5 kilos; 1 sofá-tela azul; 1 cocina a gas de 3 hornallas, horno y parrilla marca "Dilecta"; 1 lavarropas eléctrico marca "Kinger" sin número visible, para 5 kilos; 1 sofá cama marca "Suavegón"; 1 juego de living compuesto de 1 sofá y dos sillones tapizados en cuero gris, en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10 % Seña 30 %. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (art. 565 del C. P. C.).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Luis Gerardo Lérida, secretario.
$ L. 18.188 42 e.10|12 Nº 11.577 v.11|12|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "OSCAR CABALEN S. R. L. c|LORENZO MARCO AURELIO, s|Ejecución Prendaria" - Expte. Nº 28.846, que el martillero Rufino de Elizalde (h.), Córdoba 347, 3º, "D", T. E. 31-0736, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 21 de diciembre del cte. año, a las 13,30 horas, el automóvil marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 404, año 1965, serie 3006815, motor 25.164, patente Prov. Buenos Aires, año 1968, número 1.230.397, con la base de pesos: 5.085, que se exhiben en la Avda. Montes de Oca 1470, días hábiles, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L. 18.188 54 e.10|12 Nº 11.702 v.14|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en los autos "MONYIMPORT S. R. L. c|CARNERO LUIS O., s|Ejec. Prendaria" - Expte. Nº 29.391, que el martillero Eloy R. Galina rematará el día 23 de diciembre de 1970, a las 17 horas, en la calle Humberto I Nº 2046, donde se exhiben y en el estado en que se encuentra, un automóvil marca "De Carlo", sedán, modelo 700, año 1960, chasis 1532, con motor marca BMW, Nº 169880, patente de Capital Federal Nº 649.602, año 1966. — Base: pesos Ley 18.188: $ 2.132,69. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — El bien se entregará previo pago total del precio.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L. 18.188 45 e.10|12 Nº 11.944 v.14|12|70

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 2, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. c|KASCHIRIN, VLADIMIRO s|ejecución prendaria. — Expediente Nº 31.385, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local calle Billinghurst Nº 473 de Capital, donde se exhibe el día 29 de diciembre de 1970, a las 10.00 horas, el siguiente bien: Un automóvil IKA Torino 380, modelo PF 622, año 1967, motor Nº 7040407, serie 678.664, patente B-068.060, provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos ley número 18.188, nueve mil novecientos treinta y tres con 61|100 al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con base de pesos ley número 18.188, cuatro mil novecientos sesenta y seis con 80|100 al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L. 18.188 54 e.10|12 Nº 11.308 v.14|12|70

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 2, comunica por tres días, enautos: PERMANENTE S. A. c| LUNA, JUAN HERMAN s|ejec. prendaria. — Expediente número 30.177", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el día 29 de diciembre de 1970, a las 10,00 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Rambler Ika, modelo RA-5C, año 1967, motor Nº 7.031.367, serie 678.161 patente A-084, provincia de Santiago del Estero, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos ley número 18.188, seis mil novecientos diecisiete con 92|100, al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base con media hora de espera se rematará sin base al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L. 18.188 63 e.10|12 Nº 11.301 v.14|12|70

Juzgado Comercial número 1, Secretaría número 1, comunica por tres días en el juicio "SACCHIERO, ARMANDO A. c|FUGA, RICARDO MIGUEL s| ejecución prendaria". — (Expediente Nº 31.998) que el martillero Wenceslao Kohan rematará el día 26 de diciembre de 1970 a las 15 horas en Condarco 1238, Capital, donde se exhibe un automotor usado marca Volkswagen, modelo año 1951, 2 puertas, motor número 1-0361162 patente número 804.045 de la provincia de Buenos Aires; base 3.720 pesos ley, número 18.188. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L. 18.188, 36 e.10|12 Nº 11.298 v.14|12|70

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 2, comunica por 3 días, en autos: IKA RENAULT, S. A. C. y F. c|CUERVO, JORGE y otros s| ejecución prendaria. — Expediente Nº 30.328", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará en el local calle Billinghurst número 473 de Capital, donde se exhibe el día 29 de diciembre de 1970, a las 10.00 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca IKA Torino, modelo año 1968, motor Nº 7047323, modelo PF 622, marca OHC 230 Tornado, chassis Nº 07497, patente 1.352.569, provincia Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos ley Nº 18.188, seis mil doscientos ochenta al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L. 18.188 54 e.10|12 Nº 11.303 v.14|12|70

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "DAIAN ELIAS c|AGÜERO JUAN C. s|Prend." - Expte. 32.331, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 19 de diciembre, a las 11,30 horas, en la calle Avda. Caseros 3363, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil marca Isard, modelo año 1964, motor Nº 120-014907, serie número T-1204, chasis Nº 64-20080, uso particular, título de propiedad automotor de la Capital Federal N C-008200. — Base: $ 2.375,64, Ley 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ L. 18.188 36 e.10|12 Nº 11.747 v.14|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio: "CANERI S.A.F.I.C.I.A. c| RESIGLIONE OSVALDO y otro, s|ej. prenda" (Expte Nº 34.655), que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 21 de diciembre próximo, hora 17, rematará en el local de C ros 3446, donde se exhibe: Un automóvil marca Fiat 600, motor Nº 964472, modelo año 1961, 47 H.P., 4 cilindros, Pat. 349-068, Prov. Bs. Aires año 1969. Base: $ 1.857,24. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ L.18.188 36.- e.10|12 Nº 12.028 v.14|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos: "BACIGALUPO, JORGE c| LEVCHUK, ESTEBAN, s|ejecutivo" (Exp. Nº 33.983), que el martillero Norberto Gonzalo González rematará el 12 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en la calle Pasaje El Chasque 6596, donde se exhibe, y puede ser visitado todos los días hábiles, de 16 a 17 horas, un calefactor marca Eskabe, sin número visible; un televisor marca Ranser, con 4 controles al frente, gabinete de madera, sin número visible; una máquina de escribir marca Olivetti Lexikon 80, número 96224305 y una heladera tamaño familiar marca Sassano, sin número visible. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ L.18.188 39.- e.10|12 Nº 12.007 v.11|12|70

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría del suscripto, comunica por dos días, en el juicio "FIRPO, LUIS ALBERTO c|CILIONE, GUILLERMO y otro s|ejecutivo". — Expediente número 43.385|70, que el martillero Sr. Francisco Antonio Macri, rematará el día 12 de diciembre de 1970, a las 10.00 horas, en Maipú 62, piso 3º, frente, Capital, lugar donde se exhibe: un televisor marca "Wells América", gabinete imitación madera, controles de frente, extra chato, funcionando. — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Entrega del bien previo pago de la totalidad del precio.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L. 18.188 27 e.10|12 Nº 11.545 v.11|12|70

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos: "3 A. AUTOMOTORES S.R.L. c|DOMINGO DI-LEO y otro, s|ejecución

prendaria" (Expte. Nº 19.100), que el martillero Alfredo Gotelli rematará el día 21 de diciembre, a las 10.30 horas, en el local de la calle Timoteo Gordillo Nº 1936, Capital, donde se exhibe: Un automóvil colectivo, marca Mercedes Benz, model. año 1961, motor número OM312987183837, carrocería 19 asientos, patente Nº 03600?, de la Capital Federal. Destinado al transporte de pasajeros en la línea 55, interno 54. Base: pesos ley 18.188 6.800. Comisión: 10 o|o, al contado. El bien será entregado en el estado en que se encuentra y una vez pago su precio total.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970 — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ L.18.188 36.- e.10|12 Nº 11.938 v.11|12|70

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por 3 días, en autos: PERMANENTE S. A. C. y F c| BARTL, ESTEBAN LUIS s|ejec. prend., Expte. P 987, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 29 de diciembre de 1970, a las 10,00 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil IKA, mod. RA-5C, año 1967, classic custom 380, motor 7042751, serie Nº 678.161, patente Nº D.003605 de San Luis, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos ley 18.188 siete mil ochocientos cinco con 92|100 al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ L. 18.188 45 e.10|12 Nº 11.307 v.14|12|70.

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c| ZALAZAR, MARIA ROSA s|ejec. prend., Expte. P 802", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 29 de diciembre de 1970, a las 10,00 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil Rambler IKA, mod. RA-5D, año 1966, motor Nº 667025818, serie 668.461, patente Nº 11.131 de Mercedes, San Luis, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos ley 18.188 dos mil novecientos setenta y siete con 40|100, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ L. 18.188 45 e. 10|12 Nº 11.306 v. 14|12|70.

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|AGUIRRE, JOSE T. y otra s|ejec. prend., Expte. P-1033", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 29 de diciembre de 1970, a las 10,00 hs., en el local calle Billinghurst 473 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca IKA Renault mod. R.4, año 1968, motor Nº 5067527, serie 6536, patente Nº 4635, Misiones, en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ L. 18.188 40,50 e.10|12 Nº 11.304 v.14|12|70

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12, omunica por tres días en los autos: "RAFAEL PEREZ ROLDAN S.A. C.I.F. contra ESTABLECIMIENTO SAN BLAS S. C. K. HADIDIAN, sobre ejecución prendario" (Expte. Nº 1.068), que el martillero Gerardo Capristo rematará el d'a 22 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en la calle Azcuénaga 45: Un automotor marca Dodge, uso comercial, tipo pick-up, motor 9201105, marca Dodge, chasis Nº 92H0451 E, marca Dodge, patente de la municipalidad de la Capital Federal Nº C 147.336, año 1969, con la base de pesos ley 18.188 4.736,90, que representa el 50 o|o de la deuda, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se exhibe todos los días de 9 a 18 horas, en la calle Azcuénaga 45.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ L.18.188 58,50 e.10|12 Nº 12.106 v.14|12|70

Enrique A. Diana. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "NAIBERG, JULIO c|LOPEZ, RICARDO s| ejecución prendaria" (Expte. 310|70), que el martillero Enrique A. Diana rematará el día 28 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en la calle Perú Nº 470, Capital, lugar donde se exhibe, un automóvil marca Fiat, modelo 1500 F, año 1965, motor marca Fiat Nº 303.359, serie 65, chasis Nº 046460, título de dominio Nº B134.087, provincia de Buenos Aires. Base: $ 1.581,22, contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, en dinero efectivo. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, usado y funcionando, previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ L.18.188 54.- e.10|12 Nº 11.816 v.14|12|70

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por tres días, en los autos "LAS VILLAS S. A. M. C. y F. c|JOSE TERCEIRO NODAR y otros, s| ejecución prendaria", expte Nº 24.136, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Juncal 2751, en donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, el día 22 de diciembre de 1970, a las 17 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Di Tella, modelo año 1962, sedán cuatro puertas, serie Nº A.20270, motor Nº 15AANL-19566-S., patente Nº 79284 de taxi, unidad usada, en el estado en que se encuentra, con la base de pesos 2.450.— ley 18.188. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ L. 18.188 45 e.10|12 Nº 12.062 v.14|12|70

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A. c| HUBER TOMAS LUIS CURZIO, s|ej. prenda" (Expte. 22.459|69), que el martillero Mario Ernesto Troiani rematará el día 12 de diciembre de 1970, hora 10, en Ecuador 82, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 18 hs., el siguiente bien: Un automotor nuevo marca Chevrolet, modelo del año 1966, tipo automóvil sedán, modelo 11369-Special, motor Nº A 234-23.904, serie Nº C 4212-4, color Negro Gala|Amarillo-Gris, completo con cinco neumáticos y accesorios, patente de la Capital Federal Nº C 082047, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.001,42. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ L.18.188 54.- e.10|12 Nº 11.910 v.14|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio RABBONI LEONOR c|OTERO VICENTE E. R. s|ejecutivo. — (Expediente reservado Nº 18866), que el martillero don Gustavo de Abella Victorica, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día 16 de diciembre de 1970 a las 12 y 30 horas, cuatro mil seiscientas noventa y nueve cuotas sociales, que corresponden al demandado en El Editorial Revista La Fija S. R. L. de pesos ley uno cada una o sean pesos ley 18.188 cuatro mil seiscientas noventa y nueve (4.699.) el contrato de constitución consta inscripto el 23 de junio de 1952 bajo el Nº 1.563. — Folio 448 del libro 21, por el término de 30 años a partir del año 1952. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo en el acto del remate: El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado

Buenos Aires, 2 diciembre de 1970. Marcos T. Muñiz, secretario.

$ L. 18.188 48 e.10|12 Nº 11.282 v.11|12|70

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, comunica por tres días en el juicio "ARIAS FRANCISCO L. c|LIBERMAN JORGE F. s|Ejecución Prendaria", Exp. Nº 27.126|70, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 21 de diciembre próximo a las 11.30 horas, en Perú 1037, Capital, donde se exhibe: Un amplificador estereofónico The Fischer Nº 16.800, mod. TX.100 transistor, series de 70 vatios, usado, fabricación U.S.A. Base pesos 550. Un sintonizador estereofónico profesional "Crown" A.M., F.M. - F.M., estereo Nº 1426195, mod. F.M.500 Solid State - estampilla D.N.A. Nº 0?7382. Serie C2, nuevo, sin uso. Base $ 520. — Un grabador Monoaural "Sanyo" número 71291668, mod. M.R.212, con estampilla D.N.A. Nº 0901192, serie C2, con los siguientes accesorios: 1 micrófono, 1 carrete de demostración, 1 carrete vacío, 1 rollo de cinta p|empalmar y 1 estuche de plástico. Base $ 190. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ L. 18.188, 58,50 e.10|12 Nº 12.166 v.14|12|70

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en autos "NASIR RAFAEL J. c|SALEH JACINTO A. s|Ejecutivo", Exp. Nº 26.720, que el martillero Luis Felipe Díaz, rematará el día 14 de diciembre de 1970 a las 17 horas en el local de la calle Humberto 1º 2046, donde se exhiben: Un ventilador de pie "Yelmo", 3 paletas, color verde, sin número visible; dos sillones tapizados en cuerina color marrón acteado; una heladera familiar "Cardex", sin número visible; un televisor "Panoramic", 5 perillas al frente, sin número visible, con su mesa rodante. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata previo pago total. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Carlos Viale, secretario.

$ L. 18.188, 36 e.10|12 Nº 11.797 v.11|12|70

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio ROVEDA MARIO c MORBIDONI HECTOR J y otros s|ejecutivo. — Expediente Nº 21.384, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día 18 de diciembre de 1970 a las 10 y 30 horas, en Humberto 1º Nº 2046, Capital, el departamento sito en Hernandarias 1124, entre Olavarría y Lamadrid, piso segundo, letra K., unidad Nº 10, edificada, fracción 49 mts. fte. al O.; 9,66 contrafrente al E., 34,59 al N. y 38,10 al S. — Nomenclatura catastral circ. IV; sec. 10; manzana 75 parc 10; sup. propia 42,86 comun. 17,22, porcentual 7,86 o|o. — Estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 5.466,66 (ley 18.188). — Al contado. — No adeuda expensas comunes al 30|11.70 mensuales $ 3,91. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Visitar 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970 Gastón F. Llantada, secretario.

$ L. 18.188 54 e.10|12 Nº 11.275 v.14|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio "WOLLMER FEDERICO C c|FALCON MANUEL s|Ej.", Exp. Nº 24.732, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 17 de diciembre, a las 11 horas en el local calle Venezuela Nº 1320, Capital, donde se exhiben de 9 a 17 hs.: Una mesa ratona tapa de laca de 1 m por 0,50 con dos cajones. Un mueble radio combinado tocadiscos y televisión marca Magnavox-Betrere. Una mesita ratona tapa de vidrio. Seis platillos de porcelana decorados con canastas de flores c|atril. Dos platos metálicos c|atril de madera. Una pavita c|tapa I. Alemana. Un abanico de carey y género con flores pintadas. Una taza y plato con atril. Una jarra floreada "Bonn". Un potiche de cerámica floreada con tapa. Cinco sillas tapizadas en género gobelino. Seis sillas tapizadas en pana. Tres sillones tapizados en brocato verde. Un tocadiscos de mesa Wincofón. Un cuadro óleo representando paisaje Veneciano Gignous. Una máquina de escribir portátil Remington A 2409365. Sin base. Seña 30 por ciento. Com. 10 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ L. 18.188 54 e.10|12 Nº 10.738 v.11|12|70

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio caratulado "PICCININI, ARLIA c|ABRAHAM, RUBEN E. s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 24.308, que el martillero designado a propuesta de parte Federico F. J. Buela Caamaño, rematará el día 17 de diciembre de 1970, a las 15 horas, en el local de la calle Costa Rica 4615, Cap., lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado marca Siam Di Tella, modelo año 1961, motor Nº 15AANL-11232-S, tipo sedan 4 puertas, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 076-297 del año 1968, serie A-11168, chasis A-H-SIL11168, destinado al uso de taxi. Base 50 o|o del capital reclamado: pesos Ley 18.188, 2.550. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y al mejor postor. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ L. 18.188, 63 e.10|12 Nº 11.720 v.14|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "PALMA CELIA L. c|ROMAN FRANCISCO R. s|Ejec. Prenda", expediente Nº 25.980, que el martillero José V. Menceyra, propuesto por la actora, rematará el día 19 de diciembre próximo, a las 9 horas, en la calle Santa Fe 5007 de esta Capital, una Heladera Carnicera usada marca Juan Piano, con equipo acoplado, en buenas condiciones, la que se exhibe en el local de la calle V. Vergara 1947, del Partido de Vicente López. Base $ Ley 18.188, 1.650. (50 o|o de la suma adeudada). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo). El bien se entregará previo pago total. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ L. 18.188, 54 e.10|12 Nº 11.701 v.14|12|70

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A. c|JORGE EDUARDO FIDANZA s|Ej. Prenda, expediente 24.751|70, que el martillero Mario Ernesto Troiani, propuesto por la actora, rematará el día 12 de diciembre de 1970, hora 10.15, en Ecuador 82, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor usado marca Rambler Ika, modelo año 1964, tipo Rural Classic Cross Country 660, modelo RA-3R, motor Nº 646121923, serie número 48711-02518, patente municipal de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.177.769, transferencia en trámite, en el estado en que se encuentra. Base $ 4.465,05. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previo pago total del precio. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ L. 18.188, 54 e.10|12 Nº 11.907 v.14|10|70

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en los autos "R. y S. GRANDIO S.A.C.I.I. y F. c|FOMIEX S.C.A. s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 26.863, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, propuesto por la parte actora, rematará en Suipacha 1140, en donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, el día 22 de diciembre de 1970, a las 18.15 horas, el siguiente bien: Un chasis marca Dodge, modelo D.100, año 1968, de lujo, entre ejes 114", motor Nº 8100081, marca Chrysler, chasis Nº 81H0043D, marca Dodge, patente de la Capital Federal número C.203749, unidad usada, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 3.874,23 Ley 18.188. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ L. 18.188, 54 e.10|12 Nº 12.064 v.14|12|70

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por tres días en los autos: "NAIBERG, MAURICIO, c|RIVERO, JUAN CARLOS s| ejecución prendaria"; Expte. 24.892, que el martillero Antonio R. Castro Williams, propuesto por la parte actora, rematará al contado y al mejor postor con la base de Pesos Ley 18.188 3.742; el día jueves 17 de diciembre de 1970, a las 17 y 30 horas, en Perú 470, Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: un (1) automotor nuevo, marca Fiat, modelo 800|cupé, año 1968 serie Nº 68, motor marca Fiat Nº 2575285, chasis (carrocería autoportante), marca Fiat Nº 2239955, certificados de fábrica Nº A-11968, equipado con cinco (5) gomas y accesorios completos de fábrica, destinado a uso particular. Se remata en el estado en que se encuentra Quedando autorizado el martillero a entregar el bien previo pago total del precio. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ L 18.188 76,50 e.10|12 Nº 11.757 v.14|12|70

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio: "CONDOMIL ALCORTA MIGUEL A. contra ENRIQUE A. VAZQUEZ sobre Ejec. Prend.", Expte. Nº 24.184 que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, propuesto por la parte actora, rematará el 21 de diciembre próx., a las 9 y 30 hs., en Solís 1943, Cap., donde se exhibe: Un automóvil Morris 10, Mod. 1947, motor Nº 70668 (sin funcionar). Patente Cap. Fed. Nº 691621, c|cala vel. desarm., sin auxilio ni herramientas, falta llave contacto y en general mal estado. Base $ 1.141,25. Al contado Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ L 18.188 24 e.10|12 Nº 12.162 v.11|12|70

Nº 11

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por tres días en los autos: "NAIBERG, JULIO c|LAGARES JOSE FRANCISCO s|ejecución prendaria", Expte. 32.404, que el martillero Antonio R. Castro Williams, propuesto por la parte actora, rematará al contado y al mejor postor, con la base de Pesos Ley 18.188 7.142,04, el día jueves 17 de diciembre de 1970, a las 17 y 30 horas, en Perú 470, Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: un (1) automotor, marca Opel, modelo 1959, motor Nº 15-0281875, patente de Cap. Fed. Nº 633.424. Usado, en perfectas condiciones de funcionamiento y en el estado en que se encuentra. Quedando autorizado el martillero a entregar el bien previo pago total del precio. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria

$ L. 18.188 63 e.10|12 Nº 11.754 v.14|12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "RODRIGUEZ y FLORES LTDA. S. A. contra FERNANDEZ RAIMUNDO y otros sobre Prend.". Expte. Nº 31.497, que el martillero Juan Angel

Lopez Basavilbaso; rematará el 21 de diciembre próx.; a las 9 y 30 hs. en Solís 1943; Capital, donde se exhibe: Un automotor usado Mercedes Benz. Mod 1968 motor Nº 341912-10-000639 de 140 HP, chasis Nº 341036-01-000622 - serie L. 111448. Patente de la Pcia. de Bs. As Nº 2.066.816, uso transporte de carga, en buen estado de conservación. Base $ 52.517 Ley 18.188. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1980. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ L 18.188 45 e.10|12 Nº 12.153 v.14|12|70

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13. Secretaria Nº 26. comunica por dos días en autos: "ANTONIO GRIEGO Y CIA S. A. c|MAGNOLI y SILVESTRE s|ordinario", Exp. Nº 16.984. que el martillero Luis Felipe Díaz, rematará el día 14 de diciembre de 1970, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Humberto Iº 2046, donde se exhiben: Una sierra eléctrica. con motor "Xifel", sin Nº visible. con guillotina para varios perfiles: Una punzonadora y una cuchilla. ambas manuales. Sin base y al contado Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Federico Mangold Moro. secretario.

$ L 18.188 30 e.10|12 Nº 11 795 v.11|12|70

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por tres días en autos: "ENRIQUE A. NAVARRA S. A. c|CHABEN HECTOR JULIO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 32.688, que el martillero Rufino de Elizalde (h.) Córdoba 347, 3º D. teléfono Nº 31-0736. rematará el automóvil marca Ford Falcon, modelo 1963, motor MCBA. 3BA, 24-101814, serie Nº 3BA024, chasis Nº 101814, patente Nº 515.788. Base pesos 4.987,50. El día lunes 21 de diciembre de 1970, a las 13,30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. Lugar de exhibición: Castillo 538. de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, Faltan: caja de velocidades, radiador, batería y carburador. El motor está desarmado. Se entrega en las condiciones en que se encuentre. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Ambos pagos en efectivo.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ L 18.188 63 e.10|12 Nº 11.706 v.14|12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13. Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "MIGALE, ANTONIO ALFREDO c|ZARACONDEGUI, JORGE ENRIQUE s|ejecutivo", Expte 31.303, que el martillero Benjamín García Arecha con domicilio Uruguay 328, piso 2º. rematará el martes 22 de diciembre, a las 16.30 horas, en Rivadavia 666, piso 1º, el Depto. unidad 2, planta baja, de la finca Rosetti 1455, compuesto de 2 dormit.; cuarto de baño; cocina y patio. Gas. Porcentual 6,50 o|o. Superficie propia 53 m2. Base $ 7.000. Al contado Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o todo en efectivo. Ocupado por el propietario y demandado. Se visita con tarjeta.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ L 18.188 36 e.10|12 Nº 11.360 v.14|12|70

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos "FUOCCO JOSE c|PRADO RAMON O., s|ejecución prendaria", Expte. Nº 37.098, que el martillero José Krimker (h.), rematará el día 22 de diciembre de 1970, a las 14 horas, en la calle Irala Nº 1477, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 15 a 18 hs., el bien siguiente. Un automotor marca Fiat sedán, con motor Nº 1833174. modelo 1964, uso particular patente de la Provincia de Buenos Aires, año 1968 Nº 1.193.288 en trámite de transferencia. Se ignora se haya abonado el impuesto de emergencia s|Ley 16.957, no obrando en autos el comprobante respectivo. Al contado. Entrega previa aprobación judicial de la subasta. Base $ 3.007,13. Seña 30 o|o. Efectivo. Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1970 — Juan Rodolfo Finocchio. secretario.

$ L 18.188 81 e.10|12 Nº 11.226 v.14|12|70

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15. Secretaria Nº 29, comunica por tres días en el juicio: J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A. c|EUGENIO TOSTO s|Ej Prenda. Expte Nº 31.031, que el martillero Mario E. Troiani, rematará el día 12 de diciembre de 1970, hora 10, en Ecuador 82 de Capital. donde se exhibe el bien de 9 a 18 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Chevrolet, sin patente Municipal. modelo en año 1966, tipo automóvil sedán, modelo 11369-Special, motor NºA234-23.024, serie Nº C 4068-9, color negro- Gala Amarillo-Gris, completo con cinco neumáticos y accesorios, en el estado en que se encuentra. — Base $ 2.007,35. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y el bien se entregará previo pago total del precio y aprobación judicial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970 — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ L. 18.188, 54 e.10|12 Nº 11.912 v.14|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días en el juicio: MARTINEZ, JUAN J. c|GASPAR de COQUET EMILSE de la MERCED s| ejecutivo, expediente Nº 31.589, que el martillero Jorge D'Agostino, rematará en la calle Humberto Iº Nº 2046, Capital, el 11 de diciembre de 1970, a las 11 horas, 1 alfombra de lana marrón de 3 x 2,50 mts. aprox.; otra alfombra de 3 x 2,50 mts. aprox.; 2 mesas tipo ratonas; 1 lámpara cerámica de pie con pantalla verde; 2 taburetes con almohadones. — Se exhiben en el mismo lugar de 9 a 18 hs. sin base, contado, comisión 10 o|o. — Entrega inmediata Art. 565 Cód. Proc.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970 — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ L. 18.188, 30 e.10|12 Nº 11.697 v.11|12|70

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: ZENITH S.A.I.C.I. y F. c|YEGRO, POLICARPO y otro, s|prenda, (Exp. 33.187), que el martillero José María Lloverás, rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital, el día 21 de diciembre a las 17 horas, una heladera marca Marshall modelo 37 |10, con Nº de fabricación 7000|92372; y un lavarropa marca "Eslabón de Lujo" modelo 9492, con Nº de fabricación 450517. — Base pesos Ley 18.188: 1.707 ($ 170.700 m|n.). — El bien podrá ser revisado en el lugar del remate de 15 a 19 horas. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ L. 18.188, 49,50 e.10|12 Nº 12.120 14|12|70

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en autos: ENRIQUE A. NAVARRA S. A. c|ALANIZ JOSE RAUL s|ejecución prendaria, Expte. Nº 132.162, que el martillero Rufino de Elizalde (h.), Córdoba 347, 3º D, T.E. 31-0736, rematará el automóvil Ika Torino 300, modelo PF 612|1967, motor Nº 8010539, Serie 67-8574. chasis Nº 02030, Patente C-097836, con la base de $ 3.051. — El día veintiuno de diciembre del corriente año a las 13,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. lugar de exhibición, Pringles 236, de 8 a 18 hs. — El vehículo se entregará en las condiciones en que se encuentre. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o — Ambos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970 — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ L. 18.188, 63 e.10|12 Nº 11.704 v.14|12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que por tres días en autos "INTER S. R. L. c| BORRAS, FRANCISCO E, s|ejec. prendaria", Expte. Nº 33.184, la martillero Estela María Gómez rematará el día 24 de diciembre de 1970, a las 10 hs., en el local sito en calle Ramón Falcón 1633, Capital, donde se exhibe de 10 a 16 hs., el siguiente bien: "Un automotor marca Ika Torino 300. tipo automóvil, modelo PF-612, año 1968, sedán cuatro puertas, fabricación nacional, motor marca OHC 181, Tornado Interceptor Nº 8013977, 6 cilindros y 122 CV de potencia, serie 8574, a nafta, chasis 05562, uso taxímetro, patente Nº C-155441. Base: pesos 5.050,32. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970: — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ L. 18.188, 45 e.10|12 Nº 11.293 v.14|12|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en los autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c| ROLDAN, JAVIER, JUAN", s|ejecución hipotecaria naval; Expediente Nº 112, que los martilleros M. Pasqual y Cía., rematarán en su hall de ventas, calle Sarmiento 735, Capital Federal. T. E. 46-9511, el día martes 2. de diciembre de 1970, a las 10 horas, los siguientes bienes: Casillaje y falsa chimenea con un peso aproximado de 7.200 kgs.; una pala de timón de 521 kgs.; casco totalmente forrado, trazado y plantillado; maniobra de pesa formada por un guinche mecánico para pesca y dos molinetes guía de cables, y 32 herrajes para palos y plumas con un peso aproximado de 53 kgs. Todos estos bienes se encuentran depositados en el Astillero, Varadero y Taller Naval, Aníbal Vanoli S. C. A., ubicado en la ribera del Río Quequén, ciudad de Quequén, provincia de Buenos Aires, lugar donde se exhiben. Base de venta: pesos Ley 18.188, sesenta y siete mil noventa y ocho con treinta y cuatro centavos ($ 67.098,34), al contado y al mejor postor; pudiendo el comprador optar por tomar las facilidades de pago otorgadas por el Banco Industrial de la República Argentina, a tres años de plazo, con el 14 o o de interés anual, amortizables en cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con un crédito que alcanzará al 80 o|o del precio de venta y no podrá exceder del monto de la base, todo ello sujeto a la conformidad de la Institución. El comprador deberá manifestar, en el acto del remate, si opta por tales facilidades, lo que constará en el boleto de compraventa, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en las condiciones establecidas en estos autos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en dinero efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1970. — José M. Romero, secretario.

$ L. 18.188, 39 e.10|12 Nº 11.527 v.11|12|70

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 1

Juzgado de Trabajo Nº 1, comunica por un día en autos GROBA de DE BIASI DELIA c|GANDOLA CARLOS OMAR s| despido, (Exp. 15.194), que el martillero Ildebrando Raiter, rematará el 11 de diciembre a las 10 hs., en Humberto Iº 2046, dode se exhiben: 6 escritorios metálicos de 2 cajones; 2 escritorios metálicos de 4 cajones; 15 sillas metálicas; 2 armarios metálicos de 2 puertas y 1 fichero metálico de 8 cajones — Sin base. — Comisión 10 o|o.

— Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — María Clotilde Ruiperez, secretaria.

$ L. 18.188, 13,50 e.10|12 Nº 11.723 v.10|12|70

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, comunica por un día en los autos "SOTEL JUAN RAMON c|ZORZANON CARLOS ORLANDO, s|preaviso - salarios". Expte. número 16.268, que el martillero Manuel Enrique García Herrera, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el día 11 12|70, a las 7.15 horas, en el local de la calle Perú 1037, Capital Federal, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: Un Televisor marca General Electric. gabinete de madera. controles al costado derecho, sin número visible; una mesa de metal redonde: un tocadiscos marca Winco, sin número visible; un ventilador marca Siam de mesa, sin número visible. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970. — Roberto J. Moreno, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.10|12 Nº 9.654 v.10|12|70

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia de la Justicia del Trabajo Nº 10, comunica por dos días en autos: CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA c| ENRIQUE COLELA s|Juicio Ejecutivo, Expediente número 19.149, que el martillero Carlos Alberto Bustamante, rematará el día 12 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en el local de la calle Perú Nº 1037, Capital, sin base, al contado y al mejor postor: Tres máquinas de calcular, marca Olivetti, eléctricas, modelo Electtrosumma, Nº E 131450, modelo Multisumma, Nº M054307; y modelo Eletrosumma, Nº 07670; otro máquina "idem", modelo Elettrosumma Nº E127518; y una máquina de escribir, marca Olivetti-Lexikon 80. de 125 espacios, Nº 95620; y otra máquina de escribir "idem". Nº 128187. — Todas las máquinas en buen estado de uso y funcionamiento. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — El Secretario.

$ L. 18.188, 45 e.10|12 Nº 11.731 v.11|12|70

Nº 17

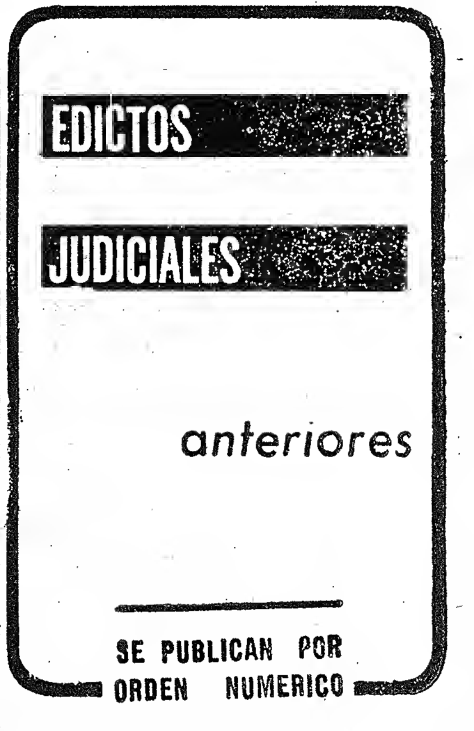
Juzgado Nacional del Trabajo Nº 17 comunica por un día en autos "AGUILAR DUARTE LUIS ANTONIO y otros c|FARA ARGENTINA S.R.L., s|Despido", Expte. Nº 18.339, que el martillero Manuel Enrique García Herrera, rematará el día 11|12|70, a las 7.30 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Perú 1037, Capital, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: Una máquina de coser marca Necchi sin número visible; una aspiradora marca Cometa Nº 14.564; un cuadro pintado al óleo firmado Ganetto, con marco de madera color dorado de 1 metro por 1,50 metros aproximadamente. Comisión 10 o.o. Entrega conf. Art. 565 Cód. Proc. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1970. — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.

$ L. 18.188, 18 e.10|12 Nº 9.655 v.10|12|70

Nº 25

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 25, comunica por dos días, en el juicio "PEÑA VICTOR ANTONIO y otro c|TORRETTA Y CIA. S.C. s|Despido" (expediente Nº 15.197|1970), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el 18 de diciembre de 1970, a las 15 horas, en Humberto 1º Nº 2046, Capital Federal, donde se exhiben: Una máquina de calcular marca Olivetti eléctrica Divisumma 14 sin número visible; una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti número A-6-12530, en el estado en que se encuentran. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto por el Art. 565 del Cód. de Proc. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Jorge Juan Fernández Salgado, secretario.

$ L. 18.188, 33 e.10|12 Nº 11.507 v.11|12|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ VAZQUEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Santo S. Faré, secretario.

$ L. 18.183, 18 9|12 Nº 10.977 v.11|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días que se ha declarado en estado de concurso civil la sucesión de don ALEJANDRO PLANCO, nombrándose Síndico al doctor Francisco Javier Lozada, Esmeralda 561 1er. piso. Fijándose en quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ L. 18.188, 27 e.9|12 Nº 11.094 v.11|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970 — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ L.18.188 13,50 e.7|12 Nº 10.656 v.10|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE SOFOVICH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970 — Santo S Faré (h.), secretario

$ L.18.188 18.— e.7|12 Nº 10.561 v.10|12|70

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, de la Capital, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don JOSE HORACIO STAFFOLANI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|12 Nº 11.137 v.11|12|70

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por diez días a RAUL FRANCISCO RIZZO, a estar a derecho en autos "Thomas de Rizzo, Nélida Rosa s|Venia Supletoria", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|12 Nº 11.034 v.10|12|70

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PENEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L.18.188 18.— e.7|12 Nº 10.746 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ZUCCARELLA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L.18.188 18.— e.7|12 Nº 10.531 v.10|12|70

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIELLO de LAURO — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L.18.188 13,50 e.7|12 Nº 10.657 v.10|12|70

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MACHADINHO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ L.18.188 27.— e.7|12 Nº 10.447 v.10|12|70

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA MOREDA de IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L.18.188 18.— e.7|12 Nº 10.688 v.10|12|70

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAUREANO CASTAÑO — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L.18.188 18.— e.7|12 Nº 10.687 v.10|12|70

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMEO JUAN ARATA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L.18.188 18.— e.7|12 Nº 10.686 v.10|12|70

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a BENICIO OBES y EVA SULEMA GONZALEZ de OBES, para comparecer en juicio "Fautia S.R.L. c|Obes Benicio y otra s|Rescisión de Contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1970. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|12 Nº 11.171 v.10|12|70

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por 10 días a CAYETANO AMODIO para comparecer en juicio "Geomat S. R. L. c|Amodio Cayetano s|Rescisión de Contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1970. — Octavio Bunge, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|12 Nº 11.178 v.10|12|70

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES MENDEZ BALTAR de OTERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970. — José María Scorta, secretario.
$ L.18.188 18.— e.7|12 Nº 10.668 v.10|12|70

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA KRASNOF de TABARNIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L.18.188 18.— e.7|12 Nº 10.446 v.10|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELISTA BERTON. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L.18.188 18.— e.7|12 Nº 10.568 v.10|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE CARLOS BIANCHI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.7|12 Nº 10.565 v.10|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INDALECIO PRADO MALLO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.7|12 Nº 10.563 v.10|12|70

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por 10 días a HECTOR ENRIQUE CORIA para comparecer en juicio "Capidel S. A. c|Coria Héctor Enrique s|Rescisión de Contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1970. — Octavio Bunge, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|12 Nº 11.179 v.10|12|70

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MONTESANO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Octavio Bunge, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.7|12 Nº 10.750 v.10|12|70

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don AMADOR AGRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1970. — Carlos A. M. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188 18 e.9|12-Nº 10.869 v.11|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVINA BOLOGNESI de NAVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1970. — Carlos A. M. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.9|12-Nº 11.113 v.11|12|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA SAPORITI de RANCAÑO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1870. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.7|12 Nº 10.416 v.10|12|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIA ARENSBURG de RUBIN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.7|12 Nº 10.491 v.10|12|70

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE MARTINEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.7|12 Nº 10.611 v.10|12|70

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de ACERO WARS S. R. L. Expediente Nº 25078|70, la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico contador José Luis Rodríguez Arias, calle Del Carmen Nº 739, los títulos justificativos de sus créditos. El día 8 de febrero de 1971 a las 8 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ L. 18.188 67,50 e.4|12 Nº 10.159 v.11|12|70

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARDAMONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.9|12-Nº 10.956 v.11|12|70

Nº 8

El Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE FRANCISCO ROVEDA. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1970. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 9|12 Nº 11.117 v. 11|12|70

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CONSTANTINO KUTHNIK. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, octubre 19 de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.7|12 Nº 10.507 v.10|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA ROVASOTTO de CERESA y FLAMINIO CERESA. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1970. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.7|12 Nº 10.659 v.10|12|70

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco días, a ANGELA ROMANO DE SOCCODATO, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Marion de Puente Elena María c|Romano de Soccodato Angela s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes para que la represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 octubre de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188 45 e.9|12-Nº 1.018 v.10|12|70

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del 2|11|70.

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de JACINTO CASIB o JACINTO FELIX CASIL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 9|12 Nº 11.077 v. 11|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANTONIO MANUEL GARCIA MUÑOZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.7|12 Nº 10.640 v.10|12|70

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTRELLA REGINA ROUQUEAUD. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.7|12 Nº 10.776 v.10|12|70

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ARIÑO de VAYA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 9|12 Nº 11.047 v. 11|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRINIDAD VILELA de FLEITA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 9|12 Nº 9.037 v. 11|12|70

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 3|12|70.

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE AMELIA FERRERO de BRUNATTI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 9|12 Nº 10.800 v. 11|12|70

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDEK o EDUARDO KULCZYK. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|12 Nº 10.886 v.11|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LERNOUD de ZUBIZARRETA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18.188, 22,80 e.9|12 Nº 10.948 v.11|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LICARI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L. 18188 18 e.7|12 Nº 10.621 v.10|12|70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EMILCE ESTHER MONETA de BARREDO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970 — Mario C. Russomanno, secretario
$ L. 18.188 22,50 e.7|12 Nº 10.763 v. 10|12|70

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID HORACIO LIPER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|12 Nº 11.028 v.11|12|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISIDRA NOEMI ESTEBAN de LATORRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre dos de 1970. — Noramn J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.9|12 Nº 11.071 v.11|12|70

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA ANUNCIADA DAVERIO y DOMINGO CAMPORA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188 18 e.7|12 Nº 10.435 v.10|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISOLINA ARANDA Vda. de LOPEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1970. — Norman J. Astuena, secretario
$ L. 18.188 18 e.7|12 Nº 10.460 v.10|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEFERINO MARCOS POUCHAN s|sucesión. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188 18 e.7|12 Nº 10.393 v.10|12|70

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO AUDANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|12 Nº 10.802 v.11|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL IGLESIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|12 Nº 10.962 v.11|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA DARAGO o D'ARAGO de BOIOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.9|12 Nº 10.961 v.11|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOSITEO RAFAEL DIAZ y RAFAELA VASCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.9|12 Nº 10.964 v.11|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA BATALLA o BATALLA FABREGAS de SERRA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18.188, 18.- e.9|12 Nº 11.018 v.11|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ESTHER o MARIA ESTHER GILA PESSANO DE FERRINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.9|12 Nº 11.016 v.11|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ULPIANO SAINZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970 — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.9|12 Nº 11.015 v.11|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CARLOS FERRAROTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.9|12 Nº 11.013 v.11|12|70

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA PERCAN DE GURKIER o REBECA PERKAN DE GURKIER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1970. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.9|12 Nº 11.019 v.11|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA EXAUDI HEPPE de VILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L. 18.188 18 e.9|12 Nº 11.095 v.11|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE INTESTATO y CARMEN GRANDE de INTESTATO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L 18.188 22,50 e 7|12 Nº 10.546 v. 10|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO LEOPOLDO RIGACCI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L. 18.188 18 e.7|12 Nº 10.414 v.10|12|70

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA CRESPO DE PULIDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.9|12 Nº 11.083 v.11|12|70

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA SANTOS BARCOVICH de BARCOVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.9|12 Nº 10.979 v.11|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DEVE de OSGERICHIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1970. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ L.18.188 18.— e.9|12 Nº 10.796 v.11|12|70

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LIVIA OSTI de BAIOCCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L.18.188 18.— e.9|12 Nº 11.090 v.11|12|70

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA MATTANO de AIELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1970 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ L.18.188 18.— e.9|12 Nº 11.114 v.11|12|70

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por diez días a ROSA ALBORNOZ de MEDINA, para comparecer en juicio "Ruta 26 S.R.L. c|Albornoz de Medina Rosa s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1970. — Jorge E. Beltrán secretario.
$ L.18.188 21.— e.9|12 Nº 11.176 v.10|12|70

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por diez días a comparecer en juicio: "RUTA 26 S.R.L. c|RAMIREZ HERMOGENES s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1970. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ L.18.188 18.— e.9|12 Nº 11.174 v.10|12|70

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña AURELIA AGNOLETTI de NOVOA, por el término de 30 días. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e. 7|12 Nº 10.529 v. 10|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEER PENCHANSKY o MARCOS PENCHANSKY o MARCOS PENCHASKY o MIER PENCHANSKY o MEIER PIENCZANSKY. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970. — Aberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e. 7|12 Nº 10.730 v. 10|12|70

Juzgado en lo Civil número 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por cinco días a SERGIO RE en los autos "Fernández de Re, Aida Judith s|información" para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes en Turno.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188 45 e.4|12-Nº 10.367-v.11|12|70

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRINA VECCHIO de FIORI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1970 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ L.18.188 22,50 e.9|12 Nº 10.817 v.11|12|70

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita por diez días a ELSA RAMONA FIGUEREDO de CUETO FONTALBA para comparecer en juicio "Bonomi Alfredo G. y otro c|Figueredo de Cueto Fontalba Elsa Ramona s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1970 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ L.18.188 24.— e.9|12 Nº 11.172 v.10|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VIRZI. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L. 18188 19,80 e. 7|12 Nº 10.449 v. 10|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO FRANCISCO DILLON. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L. 18.188 22,80 e. 7|12 Nº 10.635 v. 10|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL LACEDRA. Publíquese por 3 días — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L. 18.188 19,80 e. 7|12 Nº 10.449 v. 10|12|70

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don EMILIO LARESE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L. 18.188 18 e.7|12 Nº 10.578 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROBERTAZZI de MORIELLO, JOSE MORIELLO y PEDRO MORIELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.7|12 Nº 10.718 v.10|12|70

Juzgado en lo Civil número 16, Secretaría número 32, cita por cinco días a RENE CARLOS GARCIA para comparecer a estar en derecho en autos Eyherabide de García, Odilia Ilda s| información sumaria, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L. 18.188 45 e.4|12 Nº 9.984 v.11|12|70

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA KLIMASZEWSKI de WIERSZYLOWSKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L 18.188 18 e.9|12 Nº 10.841 v.11|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID FROMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L 18.188 18 e.9|12 Nº 10.963 v.11|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PATERNOSTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L. 18.188 18 e.7|12 Nº 10.512 v.10|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ZUCCARO de GUARAGNA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L. 18.188 18 e.7|12 Nº 10.519 v.10|12|70

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARGARITA ROCCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 1º de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188 18 e.7|12 Nº 10.450 v.10|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BILAK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L. 18.188 18 e.7|12 Nº 10.729 v.10|12|70

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VIOLA LOPEZ de ALCAIDE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.7|12 Nº 10.583 v.10|12|70

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por 10 días a ANACLETO BARRERA e ILDA LEOVEGILDA MOYANO de BARRERA para comparecer en juicio "Barrio San Carlos S R.L. c|Barrera Anacleto y otra s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L 18.188 18 e.9|12 Nº 11.161 v.10|12|70

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a ANGELA REBILLO de BERCIANO y BRAULIO ALEJANDRO MAISSONAVE para que dentro de diez días de notificados tomen la intervención que les corresponda en los autos Menéndez Jorge Alvaro c| Valderrey, Maissonave y Cía. y otros s|escrituración, y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L. 18.188 18 e.4|12 Nº 9.977 v.10|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO SRUOGA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1970. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ L. 18.188 18 e.4|12 Nº 9.977 v.10|12|70

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SERAFINA ANGRISANO Vda. de GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1970 — Juan L. Peña, secretario.
$ L 18.188 18 e.9|12 Nº 11.140 v.11|12|70

El Juez en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Juan L. Peña, secretario.
$ L 18.188 18 e.9|12 Nº 11.112 v.11|12|70

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SUEIRAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1970. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ L. 18.188 18 e.7|12 Nº 10.444 v.10|12|70

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER TREVES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188 18 e.7|12 Nº 10.440 v.10|12|70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CEFERINO GENDRA, de Dª BALBINA GONZALEZ de GENDRA y de don MIGUEL GENDRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.7|12 Nº 10.474 v.10|12|70

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SZUCS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188 20,40 e.7|12 Nº 10.442 v.10|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO ROMAN VIÑOLY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L.18.188 18.- e.7|12 Nº 10.650 v.10|12|70

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por diez días a GLADYS DIAZ ARANGO, para que tome la intervención que corresponda en autos "Pisani, Raúl Ernesto s|Autorización Judicial", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente y defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L 18.188 21 e.9|12 Nº 10.834 v.10|12|70

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TUBIO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L 18.188 18 e.9|12 Nº 11.036 v.11|12|70

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CHECHLACZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L 18.188 22,50 e.9|12 Nº 10.870 v.11|12|70

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por diez días a LORENZO JULIAN ACUÑA, para comparecer en juicio "Kibenka S. R. L. c|Acuña Lorenzo Julián, s|Rescisión de Contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188 18 e.9|12 Nº 11.169 v.10|12|70

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL GARCIA o MIGUEL ANTONIO GARCIA o MIGUEL GARCIA TARANILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L.18.188 18.- e.7|12 Nº 10.653 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CIRIACO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1970 — Horacio C. Amisano, secretario.
$ L. 18.188 60 e.26|11 Nº 8.109 v.10|12|70

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE ABBONDANZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Carlos M Saubidet, secretario
$ L. 18.188 18 e.9|12 Nº 10.950 v.11|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL FREGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188 18 e.9|12 Nº 11.141 v.11|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ALONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.9|12 Nº 11.116 v.11|12|70

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERREYRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L.18.188 18.- e.7|12 Nº 10.525 v.10|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de DOLORES FERNANDEZ de CORUJO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.7|12 Nº 10.468 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 48, hace saber por tres días la apertura del concurso civil de ZUGAZAGA de FALCON EVELIA, debiendo los acreedores presentar dentro de los treinta días los justificativos de sus créditos al síndico Dr. Juan Miguel Bargalló Cirio, calle Tucumán 1748, 8º piso, Esc. 16.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L.18.188 31,50 e.7|12 Nº 10.660 v.10|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO MANUEL SANZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L.18.188 18.- e.7|12 Nº 10.605 v.10|12|70

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RIPOLI y de HONORIA SAVIA FERRARIS de RIPOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.9|12 Nº 10.830 v.11|12|70

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por quince días a GREGORIO GALLARDO, para comparecer en juicio "El Cruce S. R. L. c|Gallardo Gregorio, sobre Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L. 18.188 18 e.9|12 Nº 11.167 v.10|12|70

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ORTEGA ARROYO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L.18.188 18.- e.7|12 Nº 1.588 v.10|12|70
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 4|11|70.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PAZ y de don JOSE MAXIMO PAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L.18.188 18.- e.7|12 Nº 10.576 v.10|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ALBERTO NAZAR ANHORENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L.18.188 21,60 e.7|12 Nº 10.562 v.10|12|70

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don JUAN MAXIMO MASCIOTTA, para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.9|12 Nº 10.858 v.11|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PAPA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L. 18.188 13,50 e.9|12 Nº 10.935 v.11|12|70

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL EVARISTO VIZCARRA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1970. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e. 9|12 Nº 10.900 v. 11|12|70

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUFINA MARTIN de MAYO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1970. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.7|12 Nº 10.404 v.10|12|70

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FELIPE SPAVENTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L.18.188 25,20 e.7|12 Nº 10.608 v.10|12|70

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FILOMENA AMIRATTI de GARCIA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1970. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ L. 18.188 18 e.9|12 Nº 10.981 v.11|12|70

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR AGUILAR APARICIO de DIAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1970. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ L.18.188 18.- e.7|12 Nº 10.467 v.10|12|70

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL SPERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L.18.188 18.- e.7|12 Nº 10.666 v.10|12|70

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FIDEL AVELINO FIDALGO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188 18 e.9|12 Nº 10.803 v.11|12|70

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA PINTOS de TRAPANI, por el término de treinta (30) días. — Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.7|12 Nº 10.484 v.10|12|70

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION EVERILDA o EVERILDA SANTOS de FRONTERA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1970. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L. 18.188, 18. e. 7|12 Nº 10.470 v. 10|12|70

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BREA de ALONSO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L. 18.188, 18 e 7|12 Nº 10.680 v 10|12|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES ALVAREZ de CASTIÑEYRA y ALFREDO CASTIÑEYRA. Publíquese tres días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. - Mario Calatayud (h.) secretario.
$ L. 18.188 18 e.9|12 Nº 10.910 v.11|12|70

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMA JAKOBSON de TRIVANOVIC. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires noviembre 24 de 1970. — José María Seorta, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.9|12 Nº 11.111 v. 11|12|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL EMILIO RATTAZZI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Hernán Daray, secretario.
$ L. 18.188 13,50 e.9|12 Nº 10.934 v. 11|12|70

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita por tres días a MARIA RAQUEL SASTRE de NOVOA y MARIA LILIAN SASTRE de RODER, para comparecer en autos "Becher Benjamín c|Fernández de Sastre María y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970. — Lilia Germano, secretaria.
$ L. 18 188, 27. e. 7|12 Nº 10.693 v. 10|12|70

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza a don BAUTISTA SCULCO, para que dentro de los diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: Barbuzzi de Iannelli Filomena c|Sculco Bautista s|desalojo, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1970. — Alejandro Kameneeky, secretario.
$ L. 18.188 18 e.9|12 Nº 11.180 v.10|12|70

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por 3 días a ALFREDO CILENTO, para que comparezca a estar a derecho en juicio que le sigue José María Granja, por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días, en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1970. — Horacio Luis Puebla, secretario.
$ L. 18.188 27 e.9|12 Nº 10.850 v.11|12|70

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por diez días a ERNESTO JOSE FERNANDEZ para comparecer en juicio "Pennacchioni Alfredo o Alfredo Marino c|Fernández Ernesto José s|rescisión de compraventa y desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1970. — Héctor E. Kenny, secretario.
$ L.18.188 18.— e.9|12 Nº 11.170 v.10|12|70

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, notifica por quince días la resolución recaída en autos "INTA S. A. sobre pagaré extraviado proceso sumario". Buenos Aires, 1º de julio de 1970. Autos y vistos: Atento a lo peticionado, lo que resulta del informe del Banco Continental de fs. 42 fianza prestada y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, dispónese la cancelación de los pagarés, uno por $ 35.041 m.|n con vto. el 10 de mayo de 1969, librado por Beraja Hnos., domiciliado en Bmé Mitre 1184, Capital, a la orden de Textil Americana S. R. L. domiciliada en Sarmiento 2530, Capital y endosado a Inta S. A. y otro por $ 29.221 m|n. de fecha de vto. 10 de mayo de 1969 librado por Mario Manrut, domiciliado en 11 de Septiembre 3048, Victoria, Pcia. de Bs As., a la orden de Rangel S. A. C. I., domiciliada en Alsina 1266, Capital y endosado a Inta S. A. Publíquese el presente en el diario Cronista Comercial por quince días y notifíquese al librador y endosante e intímase a las firmas obligadas a que consignen en autos el importe de las obligaciones, conforme lo establecido en el Art. 91 del decreto ley citado. Horacio Oscar Liberti. Juez". "Buenos Aires, agosto 13 de 1970. Atento a las razones invocadas, sustitúyase la publicación de edictos en el diario el Cronista Comercial, ordenado a fs. 44, por el diario Boletín Oficial. — Horacio O. Liberti. Juez"
Buenos Aires, 27 de agosto de 1970. — Eduardo José Coll, secretario.
$ L. 18.188 495 e.23|11 Nº 6.354 v.11|12|70

Nº 44

Juzgado de Paz Nº 44, cita por diez días a EDELMIRO LOPEZ, para comparecer en juicio "Barrio Prov Unidas S.R.L. c|López Edelmiro s|cumplimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1970. — Roberto Fernández Morán, secretario.
$ L.18.188 27.— e.9|12 Nº 11.168 v.11|12|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por quince días, en los autos caratulados: "PLUSH SAN MARTIN s|cancelación de pagarés, el siguiente edicto: "Buenos Aires, 11 de agosto de 1970 Autos y vistos: Atento a lo que resulta de las actas policiales traídas al expediente, encontrándose acreditado en principio el extravío denunciado y al que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance con lo expuesto en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por el Art 89 del Decreto Ley 5 965|63, ratificado por la Ley 16.478 y previa caución juratoria que el peticionante prestará el autos, decrétase la cancelación de los pagarés indicados a fojas 14, a fojas 19 y 25. Publíquese el presente auto por el término de quince días en La Nación y notifíquese a los libradores y endosantes, por cédula y exhortos, haciéndose constar en forma detallada respecto de cada documento el librador y domicilio, endosante y domicilio, importe, fecha de vencimiento, lugar de emisión y lugar de pago. Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurrido sesenta días de la última publicación, siempre que el intervalo no se deduzca oposición. Pedro R. Taranco". La totalidad de los títulos han sido emitidos en la Capital Federal y son pagaderos en el mismo lugar. Las demás características se mencionarán a seguir de la siguiente forma: Librador y domicilio, tomador y domicilio, importe y vencimiento respectivamente — Lencitextil S. C. A., Avda. Pueyrredón 669, Cap. Fed.; Plush San Martín S. A., por $ 1.569,78 el 4|9|70; $ 1.569.78 el 11|9|70; $ 1.569,78 el 25|9|70; $ 1.569,78 el 2|10|70; $ 1.569.81 el 9|10|70; $ 2.313,14 el 26|10|70; y $ 2.313,14 el 30|10|70, — José Frichman, Aristóbulo del Valle 1873, Cap. Plush San Martín, Félix Ballester 420, Cap.; por $ 1.800.93 el 31|3|70 Lencitextil S C A. Avda. Pueyrredón 669, Cap.; Plush San Martín S. A., Félix Ballester 420, Cap.; $ 1.977,16 el 31|3|70; Muebles La República, 25 de Mayo 240, San Martín, Mendoza: Plush San Martín S. A., F. Ballester 420, Cap. por $ 630,— el 31|3|70; Montes Hnos., Güemes 467, Tartagal, Salta; Plush San Martín S. A., F Ballester 420, Cap., por $ 700,— el 31|3|70; Rubin y Stigel, 9 de Julio y San Martín, Tandil: Plush San Martín S A., F. Ballester 320, Cap., por $ 950.— el 31|3|70; Isaac Azayac, Rioja 26, Resistencia, Chaco: Plush San Martín 420 Cap.: por $ 283,30.— el 31|3|70: Artesanía, Pueyrredón 1355, Cap.: Plush San Martín S. A., F Ballester 420, Cap., $ 680,— el 30|3|70; Mauricio Fuchs, P. Rivera 5535, Cap.: Plush San Martín S. A., F Ballester 420, Cap. $ 200,— el 30|3|70: Isaac Azayac, Rioja 26, Resistencia, Chaco; Plush San Martín S. A., F Ballester 420, Cap; por $ 300.— el 31|3|70: Tronador Tapicería, Tronador 3451, Cap., Plush San Martín S. A., F. Ballester 420, por $ 811,20, el 31|3|70; Alberto Ferrante, Villela 3101, Cap., Plush San Martín S. A., F Ballester 420, Cap., por $ 161.— el 30|3|70. Bernardo Ruster, Nazca 2538, Cap., Plush San Martín S. A., F Ballester 420, Cap., por $ 1.505.90, el 31|3|70; Sapovnik, Jaime, Av. Mitre 1664, Avellaneda, Adelfang y Cía., Av. San Martín 6880, por $ 510, el 15|5|70; Pero Hnos., Esmeralda 55., Cap., Adelfang y Cía., San Martín 6880, por $ 275.— el 23|5|70;

Mas-Bien, Avda Mosconi 2740, Cap, Adelfang y Cia., Av San Martin 6880. por $ 780, el 20/5/70, y 780.— 30/5/70; Angel Peri Calle 40 Nº 981 La Plata. Adelfang y Cia. San Martin 6880. por $ 408.— el 20/5/70; Leon Moscovich. Alvarez Jonte 1880. Cap., Adelfang y Cia., Av San Martin 6880. por $ 250,— el 30/5/70; Muebles Balestra, Nacion 285. San Nicolás, Pcia. de Bs. As., Adelfang y Cia. Av San Martin 6880, por $ 230. el 25/5/70, Muebles Hurlingham. Eduardo VII Nº 1231 Hurlingham; Adelfang y Cia., Av San Martin 6880. por $ 285 el 15/5/70; Luis Carrión. Belgrano 660, Gral. Pico. La Pampa, Adelfang y Cía., Av. San Martin 6880, por $ 1.070,— el 5/5/70; A Famularo. San Martin 1273. Mendoza. Adelfang y Cia.. Av. San Martin 6880. por $ 1 485.40 el 30/6/70; Más-Bien. Av Mosconi 2740, Cap., Adelfang y Cia., Av San Martin 6880, por 798,60 el 30/6/70; Decoraciones Norte, Serrano 2478. Cap. Adelfang y Cia.. Av. San Martín 6880 por $ 225,— el 30/6/70; Rubin y Stigel 9 de Julio y San Martín, Tandil, Adelfang y Cia.. San Martin 6880 por $ 690 — el 30/6/70; Casa Colomina, Manzanares 4012. Cap., Adelfang y Cia.. Av. San Martin 6880 por $ 780.— el 30/6/70. M Cepeda. Tucumán 1476, Gral Roca. Rio Negro Adelfang y Cia. Av San Martin 6880, $ 782,60 el 5/7/70; Fidani y Cepeda, Tucumán 755, Gral. Roca - Rio Negro; Adelfang & Cia., Av. San Martin 6880, por $ 170,— el 15/7/70; Cubillos y Sanz, San Martin 809 Mendoza, Adelfang y Cia., Av San Martín 6880 por $ 1.230,— el 30/7/70; Distribuidora Centro. Av. Olmos 125. Córdoba. Adelfang y Cia, Av. San Martin 6880. por $ 1.303,— el 30/7/70; Mueblería Avenida, 24 de Setiembre 1972, Córdoba, Adelfang y Cia.. Av. San Martin 6880, por $ 1.550,— el 31/7/70: Chernicoff y Felman, Lavalle 2598, Cap., Saúl Knobel, Velazco 806. Cap. por $ 600,— el 31/8/70; A Gromadzyn & Cia. SC/ , Vera 407, Cap. Saúl Knobel. Velazco 806. Cap.. por pesos 3.810,75. el 31/8/70; Chernicoff y Felman, Lavalle 2598. Cap., Saúl Knobel Velazco 806 Cap.. por $ 600.— el 31/8/70: M. Neissen e Hijo, Loyola 342. Capital Saúl Knobel. Velazco 806, Cap.. por pesos 1.000.— el 31/8/70, y $ 1.000,— el 31 8/70: Chernicoff y Feldman. Lavalle 2598 Cap.. Saúl Knobel, Velazco 806 Cap.. por $ 750 — el 30/9/70; M. Neissen e Hijo Loyola 342, Cap., Saúl Knobel. Velazco 806, Cap.. por $ 1.000.— el 30/9/70, y $ 1.283,27 el 30 9/70: Superman S A. Pasteur 670. Cap., Saúl Knobel, Velazco 806 Cap.. por $ 500,— el 30/9/70. y $ 500 el 30/9/70 y por $ 470. el 30/9/70: Falabella y Cia. S.A. Lavalle 2419. Cap Saú. Knobel. Velazco 806. Cap. por pesos 721,35 el 30/9/70: Aquilino Corroia Alberti 5036. Mar del Plata, Plush San Martin S A F Ballester 420 Cap por $ 1.000 — el 30/3/70 y $ 1.000,— el 10/4/70: Bernardo Rueter Nazca 2538. Cap.. Plush San Martin S. A., F. Ballester 420. Cap. por $ 1 880,— el 30/4/70. y $ 2.553.— el 30/4/70. y $ 892,30, el 31/7/70; Resotex S.R.L., Corrientes 2020. Cap.; Plush San Martin S. A., F Ballester 420, Cap., por $ 2.000.— el 20/7/70 y $ 2.748,70 el 5/8/70 y $ 2.000,— el 20/8/70; Bernardo Hecht. Nueva York 3374, Cap Plush San Martin S. A.. F Ballester 420. Cap., por pesos 1.500,— el 15/9/70: Bernardo Rueter. Nazca 2538, Cap., Plush San Martín S. A., F. Ballester 420. Cap., por $ 734.30 el 15/9/70. D'Albert Lavalle 2252. Cap.. Plush San Martin S.A., F. Ballester 420. Cap., por $ 2.000,— el 30/9/70 y $ 2.000,— el 30/9/70; Marcos Lerer, Av Sáenz 756. Cap., Plush San Martín S. A., F. Ballester 420. Cap., por $ 1.250,— el 30/9/70 y $ 1.250,— el 30/10/70; Jacobo Lubeb. Fco Lacroze 2476. Cap.. Plush San Martin S. A F Ballester 420, Cap.. por pesos 1.037.— el 30/10/70; M. Neissen e Hijo. Loyola 342. Cap.. Plush San Martin S A., F Ballester 420. Cap.. por $ 210,34 el 30/6/70 Invertana SCA.. Moreno 1256 Cap. Marcos Kohan, Av. San Martín 1567. Cap., por $ 5.000.— el 31/7/70; Juan Casas. Crámer 3649. Cap. Marcos Kohan Av. San Martin 1567. Cap. por $ 2.500.— el 5/5/70 y $ 1.985,63 el 5/6/70: Pedro Oviecozki. Cardozo 2925, Castelar; Marcos Kohan. Av. San Martín 1567. Cap.. $ 1.257,75, el 15/6/70 y $ 1.847,44 el 30/6/70 y $ 1.264,60 el 15/7/70 y $ 1.000.— el 30/7/70: Indalcor. Italia 718. Alcorta. Santa Fe; Lencitextil S.C.A. Av. Pueyrredón 669 Cap.. por $ 374,— el 22/5/70: Carlos Messadra. Brown 3453. Mar del Plata; Lencitextil S C A. Av Pueyrredón 669. Cap.. por $ 1.000— el 20/5/70: J. Carlos Malamud. Paso 587. Cap.. Lencitextil S. C A. Av. Pueyrredón 669. Cap por pesos 2.367.75 el 30/5/70: Carlos Messadra. Brown 3453. Mar del Plata; Lencitextil Av Pueyrredón 669. Cap por $ 1.000,— el 20/6/70: Isaac Liahaff Olazábal 2467 Cap Lencitextil S C A. Av Pueyrredón 669. Cap. por $ 1.000.— el 10/6/70: Raúl Sieo Echeverría 3091 Cap.. Lencitextil S C A. Av Pueyrredón 669 Cap. por $ 554.77 el 15 6/70 Chinclonce Corrientes 2451 Cap Lencitextil S C A Av Pueyrredón 669 Cap por $ 1 073 - el 20/6 70: Raúl Sieo Echeverría 3091 Lencitextil Avda Pueyrredón 669 Capital. por $ 554,77 el 15/7/70 y 554.77 el 31/7/70; Manuel Liahaff, Avenida Rivadavia 4078, Cap., Lencitextil S.C.A., Pueyrredón 669, Cap., por $ 337,25 el 30/7/70; Raúl Sied. Echeverría 3091, Lencitextil SCA., Pueyrredon 669. Cap., por $ 554,79 el 15 8/70; Isaac Azayac, Rioja 26, Resistencia, Chaco. Plush San Martín S. A., F. Ballester 420. Cap., por pesos 200,— el 15/4/70; Odisa S.R.L., Córdoba 1220, Rosario Plush San Martin S. A., F. Ballester 420. Cap., por $ 1.000.— el 15/4/70; Juan Núñez, Cuenca 3301, Cap. Plush San Martin S. A., F. Ballester 420, $ 250,— el 15/4/70. y $ 250,— el 30/4/70: Francisco Russo Santa Fé 1702. Cap., Plush San Martin S. A., F. Ballester 420. Cap., por $ 360, el 30/4/70; Mauricio Fuchs, P Rivera 5535, Cap., Plush San Martin S. A., F. Ballester 420. Cap.. por $ 203,50 el 30/4/70 y $ 250.— el 30/4/70; Isaac Azayac. Rioja 26, Resistencia. Chaco, Plush San Martín, F Ballester 420. Cap., por $ 300,— el 30/4/70; Odisa SRL.. Córdoba 1220, Rosario, Plush San Martín S. A., F. Ballester 420. Cap.. por $ 1.000 el 15/5/70; Juan Núñez. Cuenca 3301. Cap. Plush San Martin S.A., F Ballester 420, Cap.. por $ 250,— el 30/5 70; Isaac Azayac, Rioja 26, Resistencia. Chaco, Plush San Martin S. A., F Ballester 420, Cap.. por $ 200,— el 31/5/70: Mauricio Fuchs, P. Rivera 5535. Cap.. por $ 250,— el 30/5/70; Isaac Azayac, Plush San Martin, F. Ballester 420, Cap., por $ 300 el 31/5/70; Armando Polici, sin dirección. Plush San Martín S. A., F. Ballester 420. Cap. por $ 200,— el 10/6/70; T. Rubins. Gazcón 268. Cap., Plush San Martín S A., F .Ballester 420. Cap., por $ 540,45 el 15/6/70; Juan Núñez. Cuenca 3301. Cap: Plush San Martin S. A., F Ballester 420. Cap., por $ 503.38 el 15/6/70; Isaac Azayac, Rioja 26, Resistencia, Chaco, Plush San Martin S. A., F Ballester 420. Cap., por $ 1.000,— el 15/6/70 y $ 200.— el 30/6/70 y $ 300,— el 30/6/70; Odisa SRL.. Córdoba 1220 Rosario, Plush San Martin, F. Ballester 420, Cap.. por $ 1.000 — el 15/6/70; Mauricio Fuchs, P. Rivera 5535. Cap.. Plush San Martín S. A. F. Ballester 420, Cap., por $ 300,— el 15/6/70 y $ 195.20 el 30/6/70, Teófilo Salem. Güemes 3328. Cap.. Plus San Martin, F Ballester 420, Cap.. por $ 200. el 30/6/70; Barié Hnos.. Cuenca 3328. Cap., Plush San Martin S. A., F Ballester 420, Cap. por $ 137,70 el 30/6/70; Odiso S. R. L. Córdoba 1220. Rosario Plush San Martín, F. Ballester 420. Cap., por $ 1.000.— el 15/7/70; Isaac Azayac. Rioja 26. Resistencia, Chaco, Plush San Martin S A., F. Ballester 420. Cap., por $ 300,— el 30/7/70 y $ 300,— el 31/7/70; Teófilo Salem, Güemes 3328. Cap., Plush San Martín, F Ballester 420. Cap.. por $ 140,— el 15/7/70 y $ 122,— el 17/7/70 y $ 192.— el 30/7/70; Odisa S R L., Córdoba 1220. Rosario, Plush San Martín S. A., F Ballester 420 Cap., por $ 1.000,— el 15/8/70. Isaac Azayac. Rioja 26 Resistencia. Chaco Plush San Martin S A. F Ballester 420. Cap.. por $ 300.— el 31/8/70; Isaac Azayac, Rioja 26. Resistencia. Chaco, Isaac Rubins. Corrientes 4842, Cap. $ 300,— 31 8/70; Teófilo Salem. Güemes 3328, Cap. Isaac Rubins, Corrientes 4842 Cap por $ 122,— el 17/8/70: Isaac Azayac, Rioja 26. Resistencia. Chaco Isaac Rubins, Corrientes 4842, Cap., por $ 300,— el 30/9/70 y $ 300,— el 30/9/70: Odisa S.R.L., Córdoba 1220. Rosario. Isaac Rubins, Corrientes 4842. Cap.. por $ 1.000,— el 15/9/70 y $ 1.500.— el 15/10/70: Isaac Azayac. Rioja 26, Resistencia, Chaco Isaac Rubins, Corrientes 4842. Cap., por $ 300.— el 31/10/70 y 300.— el 31/10/70; Odisa S R. L., Córdoba 1220. Rosario. Isaac Rubins. Corrientes 4842. Cap.. por $ 1.500,— el 15/11/70: Isaac Azayac. Rioja 26, Resistencia, Chaco, Isaac Rubins, Corrientes 4842. Cap.. por $ 300.— el 30/11/70 y $ 348.90 el 30/11/70 y $ 153.— el 31/12/70; Odisa S R. L.. Córdoba 1220. Rosario. Isaac Rubins. Corrientes 4842. Cap., por $ 1.500.— el 15/12/70; Moisés Plachta. Gurruchaga 514. Cap.. Plush San Martin S. A.. F Ballester 420. Cap.. por $ 2.206,40 el 31 10/70; R. Tcaciman. A. Gallardo 173. Cap. Plush San Martín S A., F. Ballester 420, Cap. por $ 2.511,— el 30/4/70 Frenkel S A.. Rosales 184. Villa Lynch, Bs. As., Plush San Martin S. A., F Ballester 420, Cap., por pesos 8.215.70 el 5/8/70 y $ 8.215.70 el 20/8/70 y 2.715,85 el 5/10/70. Kreplak S.A., Díaz Vélez 5250. Cap. Plush San Martín, F. Ballester, 420. Cap., por $ 5.312,50 el 31/7/70 Robees SACI Gurruchaga 440. Cap. Plush San Martín S. A.. F Ballester 420. Cap.. por $ 15.000,— el 31/7/70 y $ 4.857,80 el 30/8/70: Windors S. C. A., Callao 188. Cap., Plush San Martin S. A.. F Ballester 420. Cap.. por $ 7.500,— el 31/8/70 y $ 7.500.— 30/9/70: Casa Gamptex, V Virasoro 1690. Cap.. Arón Knobel, A Figueroa 67 Cap. por $ 1.000.— 31/8/70: Liber Hnos. Corrientes 2621 Cap.. Arón Knobel. A Figueroa 67 Cap por $ 1 500.— el 31/8/70: Teicher Textiles Ituzaingó 287 Córdoba: Arón Knobel. A Figueroa 67 Cap.. por $ 5.267.50 el 30/9/70: J González y Hno Ituzaingó 220. Córdoba Arón Knobel A Figueroa 67 Cap. por $ 740.— el 30 9/70 Crediventas Avda Saenz 769 Cap Arón Knobel A Figueroa 67 Cap por $ 893 el 30/9/70; Casa Gamptex, V. Virasoro 1690, Cap. Arón Knobel, A. Figueroa 67, Cap., por $ 1.317,45 el 30/9/70; Creaciones Utin Loyola 648, Cap., Arón Knobel, A. Figueroa 67 Cap.. por $ 1.100. el 5/10/70.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1970. — Guillermo L. Céspedes. secretario.

$ L. 18.188 4.117,50 e.25/11 Nº 7.843 v.16/12/70

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 3, comunica por cinco dias en la quiebra de FRANCISCO MUÑIZ. que se ha señalado nueva fecha para reunión de la junta en la Sala del Juzgado el 29 de diciembre de 1970, hora 8 30.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970 — Ricardo P. Graham, secretario.

$ L.18.188 30.— e.9/12 Nº 10.840 v.11/12/70

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, cita por dos días a acreedores en autos "GAMAFA S.A.C.I.F.I. s/quiebra" para que comparezcan a la Junta a realizarse el dia 22 de diciembre de 1970, a las 9 horas, en la Sala de Juntas del Juzgado a fin de considerar la autorización para promover demandas contra "Finamérica S.A.F. y C." "Dintel S.A C.I y M."; "Maitenes S.C.A.", por responsabilidad solidaria con la fallida, nulidad de cesiones, daños y perjuicios; y contra la Dirección de Créditos Personales y con Garantia Real por incumplimiento de prestaciones. Se hace saber que la Junta se celebrará con las partes que concurran cualquiera sea su número y conforme a lo dispuesto por el Art 153 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ L.18.188 36.— e.9/12 Nº 10.795 v.10/12/70

Juzgado Comercial Nº 3. a cargo del Dr. A. de Labougle, Secretaría Nº 5. a cargo del Dr. Bosch, comunica por cinco dias a los acreedores de ADOLFO MIERES la convocatoria solicitada. fijándole el plazo de quince dias para presentar al Sindico Abraham Teitelbaum. con domicilio en la calle Pasteur 168 los justificativos de créditos. El 26 de marzo de 1971, a las 14 horas. se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires. 27 de noviembre de 1970 — Carlos L. Bosch, secretario.

$ L.18.188 60.— e.9/12 Nº 10.987 v. 15/12/70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco dias la quiebra de "QUITO, S. A." o "LUMINOTECNICA QUITO. S. A." con domicilio Montes de Oca 6570, Munro; fecha provisoria de cesación de pagos, 25 de junio 1969; Sindico, Rubén Pablo Maldonado con domicilio Tucumán 834, 2º piso "M", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus titulos justificativos dentro del término de 15 dias. — Señálase la junta de acreedores para el 2 de marzo de 1971 a las 9 horas en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ L. 18.188 90 e. 7/12 Nº 10.458 v. 14/12/70

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaria Nº 10. hace saber por dos días que en los autos: "ELECTRONICA WILTON de ROBERTO OSCAR LOPEZ RAUL ROMAR y JOSE DOPAZO s/quiebra". se encuentra a consideración el proyecto de distribución de fondos. el cual será aprobado de no mediar oposición dentro del plazo de ocho días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ L.18.188 18.— e.9/12 Nº 11.093 v.11/12/70

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco dias la quiebra de "PASTERNAK OMAR OCEANO". — Fecha de cesación de pagos, 1º de diciembre de 1967. — Síndico, Aurelio Juan Pucich, domicilio constituido en Córdoba 744 planta baja, oficina K. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de treinta días. — Señálase la Junta de Acreedores para el día 9 de marzo de 1971 a las 9 hs.. en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del sindico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires 1º de diciembre de 1970 — Jorge O Palacio secretario

$ L. 18.188 82,50 e 7/12 Nº 10.649 v. 14/12/70

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaria Nº 9, comunica por cinco dias la quiebra de "ALALUF HNOS. SOCIEDAD DE HECHO" y de SANTO ALALUF Y de ALBERTO ABRAHAM ALALUF, señalándose el 21 de diciembre de 1970, a las 8 horas para la celebración de la Junta de Verificación y Graduación de créditos con los acreedores que concurran con obligación de presentarse con dos horas de anticipación. previa presentación de sus titulos al Sindico Abel Alexis Latendorf, con domicilio en Reconquista 336, 3er. piso, GG, prohibiéndose efectuar pagos o entregar bienes a los fallidos bajo apercibimiento de no ser exonerados e intimando la entrega de bienes y documentos de los quebrados a disposición del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ L. 18.188 82,50 e.3/12 Nº 9.861 v.10/12/70

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Guillermo Fernández Moores. secretaria 9, hace saber, por quince días, que ha ordenado la cancelación de dos pagares suscriptos por Oscar A. Arostegui. domiciliado en Paraná 123, piso 8º, oficina 193, de esta Capital, a favor de Delia Echenique de Delgui, por pesos Ley 18.188: tres mil cada uno vencidos el 12 de julio y 17 de agosto de 1970. librados y pagaderos en esta Capital. conforme así lo ha ordenado en autos: "Echenique de Delgui Delia Sabina; sobre extravio de pagarés". — Buenos Aires, noviembre 24 de 1970. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ L. 18.188 225 e.2/12-Nº 9.370-v.23/12/70

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaria Nº 13. cita por tres dias a RIATEL S.R.L., a estar en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Riatel S.R.L. s/ejecutivo de m$n. 275.440 ($ Ley 18.188 2.754,40), Expte. Nº 9.468". bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por dos dias.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1970. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ L.18.188 18.— e.9/12 Nº 10.955 v.10/12/70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaria Nº 13 hace saber por dos dias, en autos: "ROSENFELD Y CIA. S.R L., s/Quiebra", el estado de distribución de fondos presentado por el Liquidador el que será aprobado de no mediar observación dentro del plazo de ocho dias.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Marcos T. Muñiz. secretario.

$ L 18.188 18 e.4/12 Nº 10.158 v 7/12/70

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 16 comunica por cinco días la quiebra de "MAR DULCE, S. A. C. I. F. I. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de octubre de 1968. — Sindico, José Marcos Pollach. domicilio, Uruguay 772, 6º piso, Of. 61, a quien los acreedores deberán presentar sus titulos justificativos dentro de los veinte dias. — Señálase el 9 de febrero de 1971 a las 8 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documetos del fallido a ponerlos a disposción del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L. 18.188 90 e. 7/12 Nº 10.685 v. 14/12/70

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de CALOGERO, ANTONIO JESUS". — Fecha provisoria de cesación de pagos el 18 de agosto de 1968; Síndico: Manuel Angel Martin, Bartolomé Mitre 688, 3º Of. 309 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 20 días. — Señálase la audiencia del 18 de febrero de 1971 a las 8 horas para reunión de acreedores, intimándose a cuantos tengan bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires noviembre 26 de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L. 18.188 90 e.3/12 Nº 9.697 v.10/12/70

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24. cita y emplaza a don DAVID ISAAC GAVENSKY para que dentro de cinco días comparezca a tomar la in-

tervención que le corresponda en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c|Gavenski, David Isaac y Mazzitelli, Diego s|cobro de pesos (sumario)", bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente. — Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1970. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ L 18.188 24 e.9|12 Nº 10.807 v.10|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de FRIGORIFICO RIO QUINTO S.A.C.I.A., la convocatoria solicitada, fijándole treinta días para presentar al Síndico Bernardo Shwiff, con domicilio en Montevideo 581, piso 7º, H, los justificativos de su crédito. El 29 de abril de 1971, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L.16.188 52,50 e.9|12 Nº 10.922 v.15|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "AGUSTIN RODRIGUEZ Y CIA. S.R.L.", fecha provisoria de cesación de pagos: 29 de febrero de 1968. Síndico Dr. Alberto Haber, domicilio Sarmiento 1848, Piso 3º Of. B a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los quince días. Junta en la Sala del Juzgado el 1º de marzo de 1971 a las 8 horas, la que se celebrará con los interesados que concurran, intimando a quienes tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiendo hacerle pagos o entregas so pena de no quedar exonerados. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1970. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ L. 18.188 90 e.4|12 Nº 10.290 e.11|12|70

— Nº 15 —

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaria Nº 30, comunica por 5 días a los acreedores de "VIÑUALES, MAGGI Y CIA., S. A. C. I. F. I. F. A." la convocatoria solicitada, fijándose 40 días para presentar al Síndico Humberto Prados, domicilio Lavalle 643, P. 1º Of. "A" Capital Federal, los justificativos de los créditos. — El 22 de marzo de 1971 a las 8, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta de acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. — Edgardo M. Alberti, secretario.
$ L. 18.188 52,50 e. 7|12 Nº 10.417 v. 14|12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "VALLE DE UCO S.A.", fecha provisoria de cesación de pagos el 29 de agosto de 1969. Síndico Gerardo Alejandro Cosentino, domicilio en Corrientes 1309, piso 2º, Of. 5 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 días. — Señálase la junta de acreedores para el día 12 de marzo de 1971 a las 8 horas, para que tenga lugar en la sala de Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1970. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ L 18.188 105 e.9|12 Nº 11.089 v 15|12|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

— Nº 1 —

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA GONZALEZ GUERRICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1970. — Raúl O. Lascano, secretario.
e. 7|12 Nº 951 v. 14|12|70

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

— Nº 1 —

Art. 141 del Código de [illegible]tos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. y Correc. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO HUGO PETRILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1970. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e. 3|12 Nº 935 v. 10|12|70

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NELSON LILIO FIGUEROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1970. — Angel De Paola, secretario.
e. 3|12 Nº 936 v. 10|12|70.

— Nº 2 —

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado número 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a VICTOR MODESTO PEREZ, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 9645|70, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970. — Enrique A. Clapera, secretario.
e. 3|12 Nº 937 v. 10|12|70.

— Nº 4 —

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel Angel Inchausti, Secretaría Nº 19 del Dr. Guillermo R. Díaz Lestrem, cita, llama y emplaza por el término de ley a partir de la primera publicación del presente, al procesado HORACIO RAUL MARTINEZ, domiciliado en la calle Bustamante 533 de la localidad de Gerli, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1643|70 caratulada "Martínez, Horacio Raúl s|inf. art. 28 de Ley 11.386", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970. — Guillermo R. Díaz Lestrem, secretario.
e. 3|12 Nº 938 v. 10|12|70.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Fed. Crim. y Correc. Nº 4, secretaria Nº 20, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SCHIUMERINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1970. — Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.
e. 3|12 Nº 939 v. 10|12|70.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 50, cita por diez días a MARIO JORGE SANABRIA para que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco Industrial de la República Argentina c|Sanabria, Mario Jorge s|cobro ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1970. — E. Alberto Santa María secretario.
$ L. 18.188 11 e.9|12 Nº 10.983 v.10|12|70

Juzgado Nacional en lo Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por quince días a RAUL IRENEO MAISON, MIGUEL ADAMOLI y FRANCISCO J ALTAVILLA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos "La Nación (Comando en Jefe del Ejército) c|Maison Raúl Ireneo y otros. s|Ordinario" bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1970. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.
$ L. 18.188, 12 e.1º12 Nº 9.070 v.12|12|70

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SANCHEZ, ALBERTO VENTURELLI y ALBERTO FELIX ORIFE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 20.823-T, que se les sigue por inf. arts. 282 y 286 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 16 de noviembre de 1970. — Francisco Salmena, secretario.
e.3|12 Nº 940 v.10|12|70

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RAUL ESTENCIERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 23 de noviembre de 1970. — Francisco Salmena, secretario.
e.3|12 Nº 941 v.10|12|70

Juzgado Federal Nº 2, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS FEDERICO CAPOBIANCO y a EDUARDO RAUL GRANIERI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos en Bernal bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 18 de noviembre de 1970. — Francisco Salmena, secretario.
e.3|12 Nº 942 v.10|12|70

Juzgado Federal Nº 2, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FELIPE GOÑI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 18 de noviembre de 1970. — Francisco Salmena, secretario.
e.3|12 Nº 943 v.10|12|70

MERCEDES

— Nº 3 —

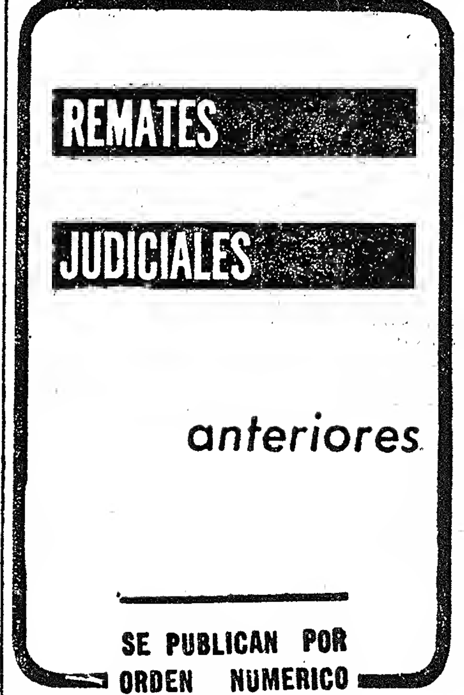
Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín —Provincia de Buenos Aires— Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MARIA CORREA de SORAIRE para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 9240|69 que se le sigue por el delito de hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y oficiarse para su captura.
Secretaría, 24 de noviembre de 1970. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.3|12 Nº 945 v.10|12|70

PARANA

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de quince (15) días a contar de la última publicación del presente, a RAMON RUIZ MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.023, caratulada: "Correos y Telecomunicaciones Victoria, denuncia daño (corte hilos telegráficos)" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde Local del Juzgado Federal, calle 25 de Mayo 266, Paraná.
Secretaría, noviembre 23 de 1970. — José María Uzín de Cerineo, secretario
e.3|12 Nº 944 v.24|12|70

SAN JUAN

FRANCISCO SATURNINO CAMPILLAY, M. I. Nº 8.493.957, clase 1949 nacido en Media Agua, Provincia de San Juan, hijo de José Ventura Campillay y de Juana Hilda Díaz, domiciliado últimamente en Fca. Federico Uriza, Media Agua, Dpto. Sarmiento, San Juan.
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi, y por el presente Edicto que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal, sito en calle Entre Ríos 282, Sur, 2do. piso Secretaría de Registro de Enrolados, a cargo del doctor Carlos A. Marchese, en el término de cinco días, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 7349 caratulados: "c|Campillay Francisco Saturnino Inf. Art. 2º, Ley 11.386"
San Juan, 19 de noviembre de 1970 — Carlos A. Marchese, secretario de Registro de Enrolados Distrito San Juan
e.3|12 Nº 946 v.10|12|70



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 1 —

Juzgado en lo Civil número 1, Secretaria número 1, comunica por tres días en los autos COSTERG de ABEL, MARIA BASILIA s|testamentaria. — Expediente Nº 14.031, año 1967, que los martilleros Rufino de Elizalde & Cía. S. R. L. rematarán el sábado 12 de diciembre a las 11 horas, en el local situado en calles Irigoyen y Comodoro Rivadavia, de la ciudad de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, la isla "La Maruca", ubicada en el paraje denominado El Dique, en Viedma, provincia de Río Negro, con superficie sititulos de diez hectáreas. — Se entrega desocupada y puede visitarse libremente. — Base $ 46.666,67. — Pagadero: 8 por ciento a cuenta de precio en el acto del remate: 42 por ciento al aprobarse el remate y se dará la posesión, y el saldo en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas con más el 15 por ciento de interés anual pagadero por semestres adelantados. — Los plazos son a contar de la fecha de aprobación del remate. — El escribano será designado en autos. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1970. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ L. 18.188 81 e.7|12 Nº 10.708 v.10|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "A. VISSICCHIO Y COMPAÑIA EMPRESA CONSTRUCTORA c|MASTANDREA, PABLO ANTONIO s|cobro ordinario" (Exp. 8282) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 10 de diciembre, a las 15,30 horas, en 25 de Mayo 311, el inmueble ubicado en el Partido de La Matanza, calle Valentín Cardozo 1901. Sup.: 202,65 m2. — Base: $ 4.177,12. Ocupado por el demandado. — Visitar de 10 hs. a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970 — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ L.18.188 45 e.7|12 Nº 11.055 v.10|12|70

Juzgado Civil Nº 1, Secretaria Nº 2, comunica por cinco días en autos: "FINANK S. A. DE INVERSIONES c|DI PERNA JOSE s|ejecución hipotecaria (Expte. Nº 17.388)", que el martillero Guido F. de la Vega rematará el día 13 de diciembre de 1970, a las 11 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, que linda su frente NE sobre la calle General Arenales, su frente SE con la calle Avellaneda, su costado SO con parte del lote 9 y su costado NO con el lote 7. Superficie: 208,69 m2. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. De acuerdo a la cláusula 4ª de la Obligación Hipotecaria se conviene que en caso de ejecución, la actora podrá si así le conviniere, exigir el inmediato desalojo, entregándoselo libre de ocupantes y de intrusos y por la cláusula 10ª el deudor declara que ocupa el inmueble, que no posee inquilinos, comprometiéndose a no arrendarlo ni a constituir otros derechos reales sobre el mismo. — Base $ 17.065,95. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. En efectivo. Visitar días hábiles de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1970. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ L.18.188 150.- e.4|12 Nº 10.464 v.11|12|70

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos caratulados "LEARSI, S. C. A. y otros c|PUERTO MONTT S. A. s|Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 24.657 del año 1969, que el martillero Juan Carlos Santarcieri rematará en la sede de la Asociación de Balanceadores y Martilleros en la calle Talcahuano Nº 481 de la Capital Federal, el día 12 de diciembre de 1970, a las 16 horas, la unidad número uno (local) situada en la planta baja, primer subsuelo y entrepiso, de la finca ubicada en la zona norte de la Capital Federal, Avenida Corrientes número 985|89|99, esquina Carlos Pellegrini Nº 401 al 421, que reconoce una superficie total propia y exclusiva de 604.85 m2. El local se entregará libre de ocupantes. Horario de visitas de 10 a 17 horas. Base $ 1.201 425.— pesos Ley 18.188. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La unidad adeuda en concepto de expensas comunes al 30 de junio de 1970, la suma de $ 3.657,14 pesos Ley 18.188. En dicho importe se incluyen las 3 cuotas mensuales por los meses abril-junio 1970 que ascienden a pesos Ley 18 188 $a. 1.125. Los gastos reales al 31|3|1970 ascendieron a la suma de pesos Ley 18.188 $a. 2.532,14. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.

$ L. 18.188, 107.- e.9|12 Nº 10.895 v.11|12|70

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: "LOPEZ DE LEON MARIA c|CASTRO MABEL EDITH, s|hipotecario" (Expte. Nº 9.183, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 15 de diciembre de 1970, a las 18 hs., en el hall de ventas de Av. Paseo Colón 1536 Capital Federal: Un lote de terreno ubicado en el Ptdo. de Moreno, Paso del Rey, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Segundo Sombra entre Güemes y calle sin nombre, con una superficie de 350 mts2.: Catastro: Circ. VI, Secc. A, Mzna. 23J, quinta 2B, Parc. 12, Partida 112|36. Base: $ 2.100 ley 18.188. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Elisa M Diaz de Vivar secretaria.

$ L.18.188 54.- e.9|12 Nº 11.281 v.11|12|70

Nº 5

Juzgado Civil número 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en autos "MAGGIO de TARDITO, FELISA s|sucesión. "Expediente número 13.268, que el martillero Crescencio Antonucci, rematará los bienes inmuebles que a continuación se detallan: a) Propiedad Carlos Tejedor 1693 ciudad Lanús-Oeste, provincia de Buenos Aires, que mide: 11 metros 11 frente Oeste por 39 metros 60 costado S. E., 32 metros 63 al S. O. y 8 metros 66 c|frente N. E. Ocupada por inquilino. — Base $ 4.280.— Ley 18.188, el sábado 19 de diciembre de 1970, a las 16.30 horas. — Sobre la misma. — b) Propiedad Sayos 5319. Capital Federal, mide 8 metros 66 por 24 metros 19 y 24 metros 54 en sus costados. — A entregarse desocupada. — Base $ 2.906.— Ley 18.188, el domingo 20 de diciembre de 1970, a las 11 horas sobre la misma. — c) Propiedad Aquino 5260, Capital Federal, mide 8 metros 66 por 22 metros 20 y 22 metros 45 en sus costados. — A entregarse desocupada. — Base $ 6.026.— Ley Nº 18.188, el domingo 20 diciembre de 1970, a las 11.30 horas sobre la misma. — Forma de pago: 50 por ciento contado, saldo en dos anualidades, interés 15 o|o anual, pagaderos por trimestres anticipados, sobre saldos y garantía hipotecaria en 1º término sobre los mismos bienes. — Escrituras ante Escribano que indicará el Juzgado. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. — 10 por ciento de seña a cuenta de precio. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 1º diciembre de 1970. — Octavio Bunge, secretario.

$ L. 18.188 81 e.7|12 Nº 10.522 v.10|12|70

Nº 3

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "RABINOVICH MOISES y otra c|MUNAR SARA y otra s|ejecutivo" (Expte, 18.005), que el martillero José María Lloveras rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el día 14 de diciembre de 1970, a las 16 hs., la finca en esta Capital calle Pasaje Bermejo Nº 6938, edificada en terreno que mide 75 m2 Base: $ 20 000 ($ 2.000.000 m|n.), al contado. Se ha denunciado en autos que el bien es ocupado por la deudora y miembros de su familia. Se hace conocer la cláusula 7a. del mutuo: "En caso de ejecución la deudora se obliga a entregar desocupado y libre de intrusos el inmueble hipotecado". Seña: 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo, en el acto del remate. El bien se visita diariamente de 14 a 17 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ L.18.188 58,50 e.9|12 Nº 11.495 v.11|12|70

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, anuncia durante tres días en autos: "SIRACUSA ALFREDO c|LASKAI de KOLYA ISABEL y otro s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 1.928) que el martillero Sofanor Novillo Corvalán subastará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 18 de diciembre, a las 9,30, una propiedad ubicada en la calle Misiones Nº 185, entre Lavalle y Maipú, de la localidad de Don Bosco, partido de Quilmes, correspondiente a la circunscripción II, Sección J., Manzana 24. Parcela 20ª. Construida sobre un terreno que mide al NE, en su primer tramo, 16,97 y en el segundo 13,58; 8,47 al NO; 12,44 al SO; un martillo de 7,49 y una entrada de 1,41 al SE Superficie total: 133,30 mts. cuadrados. Ocupada por los demandados. Base: $ 9.889.50 (Ley 18.188), al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o; todo en efectivo. Horas de visita: 10 a 12. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en mis oficinas: Rodriguez Peña 1968, Dpto. A, Capital. Tel.: 42-0232.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ L. 18 188, 67,50 e.9|12 Nº 11.012 v.11|12|70

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días en autos: "FINANK S.A DE INVERSIONES c|LUMBARDINI OSVALDO ALEJANDRO s ejecución hipotecaria (Expte. Nº 10.032)", que el martillero señor Guido F de la Vega rematará el día 13 de diciembre de 1970, a las 12 horas sobre el mismo, el inmueble ubicado en la calle Suiza entre Laprida y Berutti, Paraje Villa Talleres, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 221.423 m2 De acuerdo a la cláusula 4ª de la Obligación Hipotecaria se conviene que en caso de ejecución, la actora podrá si así le conviniere exigir el inmediato desalojo entregándoselo libre de ocupantes y de intrusos. Por la cláusula 10ª el deudor declara que ocupa el inmueble que no posee inquilinos, comprometiéndose a no arrendarlo ni a constituir otros derechos reales sobre el mismo. — Base $ 10.870.97 — Contado. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. En efectivo Se visita días hábiles de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970 — César R Herbón, secretario.

$ L.18.188 127,50 e.4|12 Nº 10.466 v.11|12|70

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "LASSO de USLENGUI MARTA GRACIELA y otra c|RIBEREÑO S. C. A. s|ejecución hipotecaria". (Expediente Nº 14.692|15) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, T E. 40-9218|4503), rematará el 21 de diciembre de 1970, a las 14 y 30 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital: La unidad Nº 37, piso 11 de la finca calle Corrientes 1463|69. Sup. propia: 31,84 m2. Porcentual: 1,39 %. Ocupada por una persona que no tenía en su poder comprobante alguno que pruebe en carácter de qué ocupa el bien. Cláusula 4ª del mutuo hipotecario: la deudora se inhibe voluntariamente de vender, gravar, alquilar, dar en comodato o disponer bajo cualquier otra forma del bien hipotecado mientras subsista la presente hipoteca. En caso de ejecución se obliga a desocuparla en término de treinta días contados desde la fecha de la notificación de la demanda respectiva Horario de visita: lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas. Deuda por expensas comunes: $ 405,78 Ley 18.188. Gasto último mes: $ 23,50 Ley 18.188. Base: $ 9.750 00 Ley 18.188. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o. En efectivo. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ L 18.188, 99.— e.9|12 Nº 10.866 v.11|12|70

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "CANEDA HECTOR y otros c|NUÑEZ JORGE MARTIN sobre hipotecario" (Expte. Nº 15.858|16 que el martillero Domingo A. Yacopino rematará el domingo 13 de diciembre de 1970 a las 10 30 hs. sobre la misma propiedad, la finca Avenida Directorio Nº 3763, Capital Federal. — Sup.: 346,86 m2. Base: pesos ley 18.188 92.980. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Horario visita inmueble: 16 a 18 hs. Cláusula 6ta. escritura hipotecaria: "En caso de ejecución judicial del inmueble hipotecado el deudor se obliga a entregar el mismo totalmente desocupado dentro de los diez días de ser notificado por el Juzgado interviniente". De acuerdo a lo informado por el martillero, la propiedad se encuentra habitada por la parte demandada en su totalidad; el local es explotado con oficina inmobiliaria, no existiendo otros ocupantes ni inquilinos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ L.18.188 67,50 e.9|12 Nº 11.305 v.11|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "GARCIA HERNAEZ, JULIA y otros c|OLIVIERI ACOSTA, MARIO ALFREDO, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 16.259|16), que el martillero Enrique Ignacio Balbiani rematará el quince de diciembre, a las 15 horas, en Venezuela 1318|20, el departamento calle Paraná 1087|89, piso 3º, unidad 7 (letra C), inscripto al T. 2721, F. 239, Finca 95666, Zona Norte, que consta de living y comedor, con balcón, 2 dormitorios, baño y toilette, cocina, pieza y baño de servicio y lavadero cubierto. Tiene una superficie propia de 93 metros 60 decímetros, balcón de 6 metros con 70 decímetros y una proporción del 6,4 o|o, en las partes indivisas según título. La deuda que por expensas comunes e intereses punitorios hasta noviembre de 1970 asciende a pesos 3.098,38, siendo los gastos comunes mensuales de pesos 89. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado según constancias de autos. Base: pesos 66.778,25. al contado. Seña: 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1970. — Juan C. Quintana Terán, secretario.

$ L.18.188 90.- e.9|12 Nº 11.263 v.11|12|70

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos caratulados "IZURA, GEORGETTE CELIA c|CULOTTA y BALDASARRE, LUIS s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 18.099, que el martillero Pedro F. Fescina, rematará en la sede de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día 15 de diciembre de 1970, a las 13 horas, la propiedad ubicada en la calle 24 de Noviembre 1421|25, entre las de Constitución y Pavón, Capital Federal, edificada sobre terreno de 8,66 m. x 34,40 m. que puede visitarse de lunes a viernes de 11 a 14 horas, siendo sus ocupantes, la dueña de la finca, su hijo y una inquilina sin contrato que ocupa una pieza interna no acreditando la condición de inquilina. De acuerdo a la escritura hipotecaria, en caso de ejecución el deudor se obliga a entregar el bien libre de ocupantes. a escritura se otorgará ante el escribano Emilio Picasso Larco Base: 31.800 pesos Ley 18.188. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 90.— e.9|12 Nº 10.808 v.11|12|70

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número 10, Secretaría número 19, comunica por tres días en autos "VAZQUEZ VELAZQUEZ, MARIA I. C. c| COSCO, MARIO s|Ejecución Hipotecaria". — (Expediente Nº 1.729 - 1.045) que los martilleros Astoul Bonorino y Cía. rematarán sobre las mismas, el 12 de diciembre de 1970 a las 11 horas, dos quintas ubicadas en la provincia de Buenos Aires, pueblo de Carmen de Areco. — 1º: Avenida Mitre esquina Castelli, edificada en el lote número 1, manzana 167, que mide: 26,75 metros de frente a la calle Castelli; 4.285 metros en la ochava, 21,54 metros de frente a la Avenida Mitre 25,14 metros en su costado al N. y 29.74 metros en su costado al E. Base: $73.245,40. — 2º: Finca edificada en el lote "A", manzana 167, que mide: 12,41 metros de frente sobre la calle Castelli, 32,32 metros en su costado al N. 32,92 metros en su costado al S. que linda con el lote Nº 1. y 10,87 metros en su contrafrente al E. — Base: $ 50.000 — En ambas fincas el precio podrá abonarse 50 por ciento al contado y el saldo 25 o|o a un a[illegible]y 25[illegible]|o a dos años de plazo con gara[illegible]tia hipoteca[illegible]a e[illegible]primer grado sobre los mi[illegible]bien[illegible] y 15 por ciento de interes[illegible]ual pagadero por trimestre adel[illegible]tado. — La escritura de venta e hipotecaria deberá otorgarse como condición de venta ante el escribano que designe el acreedor hipotecario. — Según la cláusula 9ª del contrato hipotecario, el deudor se obliga a desocupar los inmuebles dentro de los cinco días desde que se hubiere abonado el saldo de precio correspondiente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 por ciento y Comisión 3 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Mario G. Russomanno, secretario.

$ L. 18.188 108 e.7|12 Nº 10.629 v.10|12|70

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "SISTO DE CERUTI FOUJOLS CLEMENTINA s|sucesión" (Exp. Nº 15.629 que el martillero Norberto E. Baque rematará los siguientes inmuebles. 1º) El 11 de diciembre de 1970, a las 15 horas en 25 de Mayo 311, Capital, la unidad 7 del 2º piso de la calle Sarmiento 1173|75, Capital. — Superficie: 74,60 m2. — Porcentual: 7, 12 o|o. — Base: pesos Ley 18.188 $ 20.000. — No adeuda suma alguna por expensas comunes. — 2º) El 12 de diciembre de 1970, a las 15 horas sobre el mismo el inmueble ubicado en Tomás A. Lebretón 5351|53, Capital. Superficie del terreno: 400 m2. — Base pesos Ley 18.188 $ 30.000. — Ambos se encuentran ocupados por inquilinos. Forma de pago: 50 o|o al contado y resto a un año de plazo al 15 o|o de interés. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en efectivo. — Pueden visitarse de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1970 — Mario C. Russomanno, secretario.

$ L.18.188 72 e.7|12 Nº 11.069 v.10|12|70

Nº 11

Juzgado Nac. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "G. L. I. c|Concurso Civil", Expte. Nº 8.031, año 1957, que el martillero A. D. Barbini, rematará el jueves 17 de diciembre próximo, a las 14 horas, en Corporación Rematadores 25 de Mayo 311, Capital, 50 lotes de terreno en Villa Elisa y Punta Lara, Pdo. Ensenada, Pcia. Bs. Aires, conforme título propiedad agregado fs. 853|65 y Plano Subdivisión 115-28-1967 del Ing. Marcos A. Lagreca, agregado fs. 915 de estos autos — Dominio folio real matrícula 1.471 al 1.473, Nomenc. Catastral Circ. IV, Sec. S, Fracción V, Parcelas Dos b; Tres y Cuatro a, Fracciones VIII, IX, X y XI cuyas medidas sup. y linderos constan en el precitado Plano de Subdivisión a disposición de interesados. — La subasta se hará lote por lote de cada Fracción con opción correlativamente en la siguiente forma: de la fracción VIII, lotes uno 4 H 17 a 09 C 06 dm2; dos 4 H 93 A 92 C 95 dm.2; tres 4 H 94 A 67 C 12 dm.2; cuatro 4 H 95 A 41 C 28 dm 2; cinco 4 H 21 A 90 C 35 dm.2; seis, siete y ocho 4 H 24 A 85 C c|u.; nueve, diez y once 4 H 98 A 10 C c|u.; doce 4 H 06 A 52 C 11 dm.2, y trece 4 H 10 A 90 C 61 dm.2. — De la Fracción IX: uno 4 H 30 A 29 C 80 dm.2; dos, tres, cuatro y cinco 4 H 93 A c|u.; seis, siete, ocho y nueve 4 H 20 A 50 C c|u.; diez, once, doce y trece 4 H 93 A c|u.; catorce 4 H 84 A 95 C 43 dm.2. — De la Fracción X: uno 3 H 69 A 38 C 54 dm.2; dos, tres y cuatro 4 H 93 A c|u.; cinco, seis, siete y ocho 4 H 20 A 50 C c|u.; nueve, diez y once 4 H 93 A c|u.; doce 3 H 69 A 63 C 75 dm.2; trece 3 H 70 A 93 C 18 dm.2. — De la Fracción XI; uno 4 H 90 A 47 C 14 dm.2; dos y tres 4 H 93 A c|u.; cuatro, cinco y seis 4 H 20 A 50 C c|u.; siete 4 H 2 A 76 C 10 dm.2; ocho 4 H 93 A 31 C 71 dm.2; nueve 4 H 93 A 44 C 39 dm.2 y diez 4 H 68 A 83 C 37 dm.2. — Base $ 3.— m|n. ($ 0,03 ley 18.188) el metro cuadrado. — Forma de pago, 10 o|o al contado en dinero efectivo o cheque certificado y 3 o|o de comisión sobre el total comprado; 40 o|o deberá depositar en autos el comprador dentro de los 90 días de la fecha de remate y una vez que sea aprobado en cuya oportunidad se le dará la posesión previa orden del Tribunal y el 50 o|o restante en dos cuotas semestrales consecutivas e iguales a partir de los 90 días del remate o posesión si ésta fuera anterior. — Esta venta queda sujeta a las siguientes condiciones complementarias: a) Que los compradores no adquirirán la titularidad del dominio hasta la oportunidad en que se otorgue la escritura traslativa del dominio y constitución de hipotecas; b) Que si los compradores no oblaren el cuarenta por ciento del precio de compra mediante el correspondiente depósito en autos en la oportunidad anteriormente puntualizada, 90 días de la subasta, a más tardar la operación de compraventa quedará automáticamente rescindida sin necesidad de interpelación previa alguna de ninguna especie lo que así se estipula como pacto comisorio expreso haciéndose constar en el boleto; c) Que en el supuesto de producirs[illegible]n automática indicada en el apartado anterior el comprador perderá en concepto de cláusula penal por el incumplimiento el 10 o|o entregado como seña en el acto del remate, y la comisión abonada sin perjuicio de sus otras responsabilidades.

consecuentes; d) Que la posesión de los lotes se entregará en el estado físico material de parcelas rurales sin alambradas y de desocupación en que se encuentran una vez integrado el 40 o|o del precio de compra indicado y abonado al primer trimestre de intereses mediante el correspondiente depósito en autos, la que se instrumentará por Acta que al efecto será labrada por el Síndico, previa Orden Judicial; e) Que a partir de la fecha de la posesión el comprador queda obligado al pago de todos los impuestos de toda naturaleza, gastos, etc. que se originen en el inmueble adquirido; f) Que si luego de entregada la posesión y con anterioridad a la firma de la escritura traslativa de dominio y de constitución de hipoteca el adquirente no cumpliera con su obligación de abonar los intereses y|o las cuotas de capital las oportunidades fijadas precedentemente incurrirá en mora de pleno derecho y la operación quedará rescindida con pérdida del 25 o|o del precio de compra, lo que se estipula como cláusula penal por el solo hecho del incumplimiento. — En este caso el comprador deberá entregar el inmueble o lote comprado libre de ocupantes dentro de los 15 días de la fecha en que se halla notificada la rescisión bajo apercibimiento de procederse a su desalojo y|o de cualquier ocupante si lo hubiere, sin más trámites ni recurso alguno; g) Que la escritura traslativa de dominio y de constitución de hipoteca deberá suscribirse y formalizarse al primer requerimiento que al efecto se le formule al comprador por ante el escribano a designarse por el Juzgado ello como condición de venta; h) Que el comprador deberá constituir en el boleto de compraventa o ulteriormente en la tramitación judicial domicilio especial dentro del radio de jurisdicción de este Tribunal en la Capital Federal, donde se considerarán válidas todas las citaciones, notificaciones o emplazamientos que le fueran cursados de toda especie y naturaleza sin excepción alguna. — Todos los saldos serán garantizados con hipoteca en 1er. grado, sobre el respectivo bien, por ante el Escribano que designe el Juzgado y devengarán el 15 o|o de interés anual pagaderos por trimestres adelantados depositados en autos. — Dominio consta. — Desocupados.

Buenos Aires, treinta de noviembre de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.

$ L. 18.188, 387 e.9|12 Nº 9.794 v.11|12|70

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 7|12|70.

Nº 12

El Juzgado Nac. Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, en autos: "GIBERTI, ANIBAL OCTAVIO s|testamentaria". Expte. Nº 19.674, comunica por tres días, que el martillero Jorge A. Kern, rematará el día 17 de diciembre 1970, a las 17 hs., en su salón de ventas, calle Florida Nº 259, piso 1º, Cap. Fed. el departamento externo, desocupado, letra "A" del piso 2º, del inmueble sito en calle Belgrano número 1337 de la Cap. Fed. compuesto de living, dormitorio, comedor, baño, cocina, pieza y baño servicio, heladera, inc. de residuos, calefacción y agua caliente centrales, port. eléctrico. Sup propia: 61m.c., 33d.c. Base $ 2.013,32 Ley 18.188, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ L. 18.188. 63.— e.9|12 Nº 10.914 v.11|12|70

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "SELZER SARA y otros c|PUERTAS CRUZ MANUEL s|ejecución hipotecaria". (Expte. Nº 27.208|69), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de diciembre de 1970, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Los Patos Nº 3247, entre Pepirí e Iguazú, en terreno que mide 8m66 de frente al Sur; 48m20 fondo costado Oeste; 45m36 fondo costado Este; 9m10 contrafrente. Según constatación efectuada por el señor Oficial de Justicia están ocupadas por personas que manifiestan ser inquilinas las siguientes dependencias: un pequeño departamento con dos habitaciones, baño, cocina; una habitación, cocina y baño en común y otra habitación, el local para negocio y las demás dependencias que constituyen el inmueble están desocupadas. De conformidad con lo establecido en la cláusula 5º del contrato de mutuo, el deudor se obligó a no arrendar el bien y entregarlo desocupado a quien resulte comprador. Sin base, al contado, al mejor postor. Se visita de 15 [illegible] horas. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria

$L. 18.188, 90.— e.9|12 Nº 11.184 v.11|12|70

Nº 13

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos KLEINBERT JOEL y tros c| GARELLI de TESTA CAROLINA CATALINA s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 15.585 que el martillero Manuel E. Mariño rematará el día 12 de diciembre de 1970 a las 14 horas, en el local de la calle Tucumán 2353 cuatro lotes de terreno situados en Ciudadela próximos a estación Ramos Mejía (Matanza) provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Charcas y Río Negro designados con los Nros. 13, 14, 15 y 17 de la manzana G, con una superficie total de 819,26 m2. Lote 13: existe una construcción de 3x3,50 m. destinada a guardacoche; lote 14, tiene una superficie cubierta de 182 m2, destinada a vivienda, ocupada por la familia Faldutto, con un salón de negocio, también ocupado por la misma; lote 15 existe una superficie cubierta de 170 m2, destinada a galpón, desocupado y el lote 17 posee un tinglado de 6 x 4 m., ocupad. Base $ 66.750 ley 18.188, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. Por cláusula 4ª escritura hipotecaria, la deudora se obliga a entregarlos libre de ocupantes en el plazo de diez días. Pueden visitarse lunes a viernes 10 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ L. 18.188 90 e.9|12 Nº 10.861 v.11|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría número 26, comunica por tres días en el expediente Nº 17.226|70 "LEVATI, HORACIO ALFREDO y otros contra FERRI, BLAS sobre ejecución hipotecaria" que el martillero Sr. Jorge F. Mombelli, rematará el día viernes 11 de diciembre a las 16.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Capital Federal, la finca situada en la zona norte de la Capital Federal sita en la calle Montenegro Nº 1649 (entre las de Tronador y Chorroarín) — Circunscripción 15 — Sección 19 — Manzana 84 — Parcela 11); consta de cocina de material, 2 dormitorios medidas comunes; otra cocina de material, amplio comedor diario, un baño instalado, un comedor (usado como depósito actualmente), patio, baño auxiliar; un migitorio y pequeño cuarto para cambiarse los empleados; en el fondo existe el taller de fundición de broncería artística con horno y entrada de vehículos para la fundición. — Ocupada por el demandado y familia (hay cuidador señor Guerino Genga y esposa). — Visitar diariamente de 15 a 18 horas. — Base $ 32.412,50 Ley número 18.188 al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento, dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ L. 18.188 96 e.7|12 Nº 10.601 v 10|12|70

Nº 14

Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría número 28, comunica por tres días en el juicio: "MILANESIO, PEDRO s|testamentaria". — (Expediente Nº 14.595) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, sobre los mismos terrenos, el sábado 12 de diciembre de 1970, a las 18, tres (3) lotes ubicados frente a las calles Murature esquina Bernardo de Irigoyen, paraje Rafael Calzada F. G. R., partido de Almirante Brown, provincia de Buenos cuadrados; Parcela 5ª, Sup. 255,60 metros cúbicos; Parcela 5ª superficie 255,60 metros cuadrados. — Base $ 2.500,00 cada uno (ley número 18.188) y Parcela 5c. Sup. 340,20 metros cuadrados. — Base $ 3.870,00 (ley número 18.188). — Lotes se encuentran desocupados. — Facilidades: 50 por ciento al contado y 50 por ciento a un año de plazo en hipoteca en primer grado, 15 por ciento de interés anual. — Condición de venta: escriturar ante la escribana señora Nelly Gloria Pérez de Kosa. — Seña a cuenta del precio 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Graciela E. González, secretaria.

$ L. 18.188 63 e.7|12 Nº 10.663 v.10|12|70

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por tres días en el juicio [illegible]TILES GLORIA S. A. FABRICA [illegible] Y TEJIDOS c|H. S. HELOU S. A. C. I. y F., s|ejec. hipotecaria, Exp. 16479|70 que el martillero Arturo Mario Benoit Granada rematará en la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos calle Talcahuano 479|81 el 17 de diciembre de 1970 a las 16 horas el local-negocio sito en la calle Canning 683|85 de esta Capital, integrado por el lote de terreno que mide 9 m. de frente al N.O. por 30 m. de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción 18 - Sección 31 - Manzana 39 - Parcela 9. El inmueble se entregará desocupado el 1º de febrero de 1971. Base 28.800,00 pesos Ley 18.188 ($ 2.880.000 m|n.). Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo y al contado. Puede visitarse de martes a jueves de 15 a 17 horas. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ L. 18.188 63 e.9|12 Nº 10.835 v.11|12|70

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio: "ROVIRA de VIURE MAGDALENA c|GOMEZ ADRIAN ARMANDO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alberto Arismendi rematará el día 15 de diciembre, a las 16 horas, en Monroe 5373, Capital, el inmueble ubicado en el Cuartel IV del partido de Gral. San Martín, Pcia de Bs. As., a inmediaciones del km. 400 de la Ruta Nacional, que mide 10 m. de frente por 33,75 m. de fondo. Sup. 337,50 m2. Base: $ 9.903,75 ley 18.188, al contado. Visitar de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento art. 133 del C. P. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. En el contrato se convino en caso de ejecución a desocupario totalmente dentro del plazo de diez días de la sentencia de trance y rematc. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ L.18.188 105.- e.9|12 Nº 11.572 v.15|12|70

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por tres días en los autos: "BANQUE ARMENNIENE POUR L'AMERIQUE ET L'ORIENT c|IGUÑA DE HOYO ALMARAZ, M. C s,s|ejec. hipot." (Expte. Nº 13.602|68), que el martillero Walter G. Weyland rematará el lunes 14 de diciembre de 1970, a las 15.3 hs., en su oficina Av. de Mayo 665, 6º piso, al contado y al mejor postor, el departamento de la calle Brasil 2850, 2º piso "F", Unidad funcional Nº 8, Cap. Fed. Superficie propia: 46,26 mts2., incid. en superf. com. 11,98 o|o. Impuestos y tasas pagos. Expensas com. $ 15,57 mens. al día. Ocupado por la demandada. Visitar de 15 a 19 hs. Base: $ 36.000. Seña: 8 o|o y comisión 3 o|o, en efect. y en el acto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. Agustín Duranona y Vedia, secretario.

$ L.18.188 63.- e.9|12 Nº 11.347 v.11|12|70

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por el término de tres días en el juicio caratulado "DALERA SOLA de MOLERO RAWSON, ELSA y|u otros c|CLEMENTI de CATALINI ROSA s|ejecución hipotecaria" (expediente Nº 19.812), que los martilleros Comi & Pini S. R L., rematarán el jueves 17 de diciembre, a las 16, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal el inmueble ubicado en esta Capital Federal con frente [illegible] CEDES Nº 477 edificada en un lote de terreno que mide 8m66 de frente por 51m96 de fondo compuesto de casa al frente y tres departamentos internos, ocupado el primer departamento por la deudora hipotecaria y la casa y los otros departamentos se hallan ocupados por inquilinos. Adeuda por impuestos a Obras Sanitarias de la Nación años 1967 a 1970 la suma total de $ 375,10 ley 18.188, y por impuestos municipales se adeuda desde el año 1968 a 1970, un total de pesos 502.24 Ley 18.188. Base $ 63.000, Ley 18.188, al contado. El comprador deberá fijar domicilio en el ámbito de la Capital Federal. Ley de sellos 3 por mil a cargo del comprador. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires 2 de diciembre de 1970. — Jorge H Palmieri, secretario.

$ L. 18.188 81 e.9|12 Nº 11.084 v.11|12|70

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 38, comunica por tres días en el juicio "AUCA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL c|CARDAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s|ejecución hipotecaria". — (Expediente número 19.566), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 10 de diciembre de 1970, a las 15.30 horas, ocho lotes de terreno sitos en Ampliación Pueblo Peralta Ramos, Localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, designados con los números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho de la manzana ciento setenta y siete cuyas medidas y linderos se detallan en plano aprobado Nº 45-713-48, teniendo las siguientes superficies: Lote uno: 203,85 metros cs. — Base pesos 1.770. — Lote dos; 319,55 metros cs. — Base: $ 1.200. — Lote tres: 404,45 metros cs. — Base: $ 1.300. — Lote cuatro: 424,78 metros c.s — Base: pesos 1.100. — Lote cinco: 444,17 metros cs. — Base: $ 800. — Lote seis: 474,20 metros cs. — Base: $ 900. — Lote siete: 386,75 metros cs. — Base: pesos 1.100. — Lote ocho; 194,05 metros cs. — Base: pesos 2.905. — Todas las bases en pesos ley 18.188. — Al contado. — Dichos terrenos se encuentran baldíos y desocupados. — Se visitan de 9 a 18 horas. — 8 por ciento de seña. — 3 o|o de comisión. — Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buens Aires, diciembre 2 de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ L. 18.188 81 e.7|12 Nº 10.511 v.10|12|70

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en los autos "REDONDO JULIO y otra c|BROTHER INVESTIMENT S. A. s| Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 40.898) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, T. E. 40-9218|4503) rematará el 21 de diciembre de 1970, a las 14 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital la unidad número cuatro, piso cuarto, de la finca Libertador General San Martín 3790 esquina Sinclair 3271|75|79|85, desocupada. Sup. 224,67 m2. y uso a la cochera. Sup. total por piso con balcón incluído: 268. 36 m2. Porcentual: 11,30 %. Horario de visita: lunes a viernes de 17 a 19 horas. Deuda por expensas comunes al 29|4|1970: $ 1.093,94 Ley 18.188. Gastos mes de octubre de 1970: $ Ley 18.188 219,50. Base $ 58.480 Ley 18.188. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.

$ L. 18.188 76,50 e.9|12 Nº 10.867 v.11|12|70

Juzgado Nacional Civil número 21, Secretaría número 41 comunica por tres días en autos "ARMENGOL de LAGROTTA MARIA y otros c|PAULISICH, CELESTINO y otro, s|ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 40.354, año 1939, que el martillero Manuel A. Mutio rematará el viernes 18 de diciembre de 1970 a las 14.30 horas en Corporación de Rematadores, 25 de Mayo número 311, Capital, inmueble en "Villa Barceló" partido de Lanús, provincia Buenos Aires, calle Coronel Manuel Méndez y Acevedo entre Cotagaita y Aberastain con superficie 1.878,695 dm2. — Base pesos 42.530, ley Nº 18.188 al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento cargo comprador. — Ocupado por deudores. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.

$ L. 18.188 54 c.7|12 Nº 10.597 v.10|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil número 21, Secretaría número 42, comunica por tres días, en el expediente Nº 3292|69 autos "LA UNION MERCANTIL, CIA. DE SEGUROS contra RINALDI, HECTOR NICOLAS", sobre ejecución hipotecaria, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 11 de diciembre, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo número 311, Capital, la unidad funcional número 3, planta baja, del inmueble calle Castro Barros Nº 1575|79|83|87 con entrada por el número 1575 y consta de comedor, dos dormitorios, baño instalado, cocina a gas y patio ocupado por el demandado y su familia, pudiendo ser visitado de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — Superficie cubierta 87,1 metros cuadrados: descubierta 23,50 metros. — Superficie total 111,31 metros. — Porcentual sobre el edificio del 22,54 por ciento. — Base retasada: $ 16.200 Ley número 18.188, al contado. — 8 por ciento de seña y cuenta de precio y el 3 por ciento de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.

$L. 18.138 81 c.7|12 Nº 10.600 v.10|12|70

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en [illegible] autos "MERELLO de VESPASIAN[illegible] TELMA ANA y otro, c|COSENTINO A[illegible]GEL RAFAEL, s|ejecución hipotecari[illegible], que el martillero Gustavo Martínez [illegible]ber, rematará el día miércoles 23 de diciembre de 1970, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311. Capital: Una propiedad, ubicada en la calle Tucumán 3144|46. Olivos Pvcia. de Buenos Aires, compuesta

de: Al frente, con acceso por el número 3144, una casa de una planta con 3 habitaciones, cuarto de baño, cocina y patio. Se entrega desocupada. Con acceso por el número 3146: a) Unidad Nº Uno: Departamento interno, compuesto de: vestíbulo, comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, antecocina y patios. Se entrega desocupado; b) Unidad número Dos: Departamento interno compuesto de: 2 habitaciones, baño, cocina y patio. Se entrega ocupado; y c) Unidad Nº Tres: Que figura según escritura como departamento Nº Cuatro, al fondo, se compone de: living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Se entrega ocupado. Medidas del terreno: 10,38 mts. de frente NE, por 43,30 mts. de fondo. Superficie total: 450,32 metros cuadrados. Base: pesos Ley 18.188 - veintitrés mil ($ 23.000.—). Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. El ejecutado, según las cláusulas 7ª y 9ª del contrato hipotecario, tiene prohibición de arrendar y obligación de desocupar las unidades dentro de los diez días de notificado judicialmente. Visitar todos los días de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ L. 18.188 123 e. 9|12 Nº 10.801 v. 11|12|70

Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 44, comunica por tres días en autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. c|CORVALAN, FRANCISCO s|ejecución hipotecaria". — (Expediente número 19.534) que el martillero Mario Oscar Da Marén, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el viernes 18 de diciembre de 1970 a las 17 horas, en la Unidad Funcional 24, ubicada en el 5º piso del inmueble Solís número 924, Capital Federal. — Ocupado por el demandado, que según la cláusula 13ª, inciso e) de la escritura hipotecaria, en caso de ejecución deberá entregarlo desocupado. — De acuerdo con la cláusula 10ª del contrato de mutuo, el deudor se obliga a destinar exclusivamente el inmueble para su propia vivienda familiar, estándole prohibido alquilarlo, venderlo, cederlo o transferirlo y constituir sobre él cualquier clase de derechos, siendo nulo cualquier acto o contrato que contravenga esta disposición. — Superficie cubierta propia: 22 metros cuadrados. — Porcentual con relación al valor total del inmueble 3,46 o|o; base $ 11.250 ley 18.188, al contado, con opción para abonar 30 por ciento contado y saldo en cuotas mensuales iguales y consecutivas de pesos ley Nº 18.188, 225 que incluyen interés del 12 por ciento anual con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble y con las mismas condiciones y cláusulas de la escritura agregada al juicio. — Escritura de venta e hipoteca por escribano que designe la actora. — 8 por ciento del precio en concepto de seña. — 3 por ciento de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1970. Enrique Luis Saggese, secretario.

$L. 18.188 126 e.7|12 Nº 10.425 v.10|12|70

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días, en autos: "DE SOUZA MENDEZ, JOSE y otra c|CARRIZO, SILVERIO s|Ejec. hipotecaria, Exp. Nº 24.295", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará el 18 de diciembre de 1970, a las 10,30 hs., en Cuzco Nº 351, Capital, el inmueble ubicado en calle Mercedes Nº 133 entre Pampa y Las Heras, Villa Ballester Ptdo. de San Martín Bs. As., identificado como lote 32, manzana 30, Cir. II, Sec. K, Manz. 7, Parc. 3, cuya superficie es de 317,38 m2., y consta de sala de negocio al frente, tres habitaciones y dependencias actualmente ocupado por el demandado y dos subinquilinos, y que de acuerdo a la cláusula 3ª del contrato que dice: "...A tal efecto el deudor se obliga a entregar el inmueble totalmente desocupado libre de ocupantes y/o intrusos" Horario de visitas: de 10 a 18 en días hábiles. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Base $ 9.000.—. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. — Norberto Carlos Scotti secretario.

$ L. 18.188. 81 e 9|12 Nº 11.035 v 11|12|70

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 49 comunica por tres días en autos "ESCANES PEDRO y otros c LEZCANO VICTOR JULIAN s Ejecución Hipotecaria" (Expte 17.571) que el martillero Horacio E Garrido rematará el viernes 11 de diciembre a las 15.30 horas en 25 de Mayo 311 una finca sita en Hurlingham calle Conscripto Bernardi 1786 Sup. 207 7 m2 Base $ 2 560 Ley 18 188 Ocupado por persona que manifiesta ser inquilino sin contrato, ha biéndose obligado el demandado a entregarla desocupada. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ L. 18.188, 49,50 e.7|12 Nº 11.056 v.10|12|70

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos "SZABADOS MIGUEL y otra c|SOTO JESUS s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. 17.002), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 10 de diciembre a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 311, una finca sita en el Partido de Tres de Febrero, paraje denominado "Villa Weigel" calle Cuevas 483. Sup. 314,96 metros cuadrados. Base $ 59.300 Ley 18.188. Ocupado por el demandado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ L. 18.188, 45 e.7|12 Nº 11.053 v.10|12|70

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en los autos: "ANDRIEU de BARES, MARIA LUISA c|HURRELL de BELIN SARMIENTO, HILDA ESTER, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 9.146), que el martillero Jorge Rafael Marcó rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día viernes 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, el departamento Unidad Nº 18, piso 5º, de la finca calle Anchorena Nº 1353 al 1361, entre las de Charcas y Santa Fe, Capital Federal, desocupado, con una superficie propia de 28,90 m2. y uno de garaje. Porcentual: 2,94 o|o. Base: pesos 48.600 ley 18.188 ($ 4.860.000 m|n.). Al contado y mejor postor. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, todo en efectivo. Deuda por expensas comunes al 20 de junio del corriente año pesos ley 1.684,91. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitarlo de 9 a 11 y de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ L.18.188 76,50 e.7|12 Nº 10.612 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio "ROMERO JUAN ANTONIO y otro contra ROMERO de RIVA ROSA y otra s|División de Condominio" Expte. Nº 6.726, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el lunes 14 de diciembre próximo, a las 14.30 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el chalet desocupado con frente a la calle Aguado 431 y contrafrente sobre calle Lautaro del Parque General San Martín, Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, que consta de: Porch, Living comedor, dormitorio, baño, cocina, garaje, lavadero, toilete y gallinero de material. Edificada sobre lote 4, Manz. 189 que mide: 10 mts. de frente por 35 de fondo y los lotes 27 y 28 misma manzana con frente a la calle Lautaro que miden cada uno 10 mts. por 35 mts., con plantas y árboles frutales Superficie total: 1.050 m2 Catastro: Circ II, Secc. W., Manz. 299, Parcelas 4-27 y 28. Base $ 27.840 Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar con tarjeta del martillero que se solicitará a 42-5956 — Buenos Aires 4 de diciembre de 1970 — Guillermo C. Mercado, secretario

$ L. 18.188. 72 e.9|12 Nº 11.414 v.11|12|70

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, secretaría Nº 53 comunica por tres días en autos: "FINANK, S. A. DE INVERSIONES, contra RICCARDI ROBERTO, s|ejecución hipotecaria" (Expte. 16.680) que el martillero Guido F de la Vega, rematará el día 13 de diciembre de 1970 a las 14,30 hs., sobre el mismo, el inmueble ubicado en la calle República Libanesa hoy Nº 143 entre Quintana y Gral. Paz, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires Superficie: 188,72 m2. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia De acuerdo a la cláusula 4º de la Obligación Hipotecaria se conviene que en caso de ejecución la actora podrá si así lo conviniere exigir el inmediato desalojo, entregándoselo libre de ocupantes y de intrusos Por la cláusula 10º el deudor declara que ocupa el inmueble, que no posee inquilinos comprometiéndose a no arrendarlo ni a constituir otro derechos reales sobre el mismo — Base $ 15.269.78 — Contado — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo — Visitar días hábiles de 9 a 12 hs — El comprador deberá contsituir domicilio en Capital Federal

Buenos Aires 3 de diciembre de 1970 Alberto J Bueres, secretario

$ L. 18.188 81.— e.9 12-Nº 11 068 v.11.12|70

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, hace saber en los autos "RAMIREZ de BAYETTO, NELLY c|GALLO, JUAN y otra s|Ejecución Hipotecaria" (Exp. número 17.978), que el martillero Omar Francisco Otegui, procederá a rematar el día 13 de diciembre de 1970, a las 15 horas, sobre la misma propiedad, sita en el Partido de Quilmes, pueblo Ezpeleta, sobre calle Carlos Pellegrini entre Saavedra y Florencio Varela, edificada sobre lote D, parte fracción "C", manzana 3. Superficie lote doscientos seis metros mil quinientos centímetros cuadrados. Desocupada: Base: pesos 17.731.16 (Ley 18.188). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en dinero en efectivo a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Fernando Vocos, secretario.

$ L. 18.188, 63 e.9|12 Nº 11.256 v.11|12|70

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, Secretaría del Esc. Samuel Sinelni, comunica por dos días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FACAL JORGE s| Ejec. Prend., Expte. Nº 111886|69, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Siam modelo Sup. Vertical Nº 5130, completo, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. Base pesos 874,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Ricardo N. Cetrángolo, oficial primero.

$ L. 18.188, 27 e.9|12 Nº 11.682 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, Secretaría del Esc. Samuel Sinelni, comunica por dos días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|TROPEANO CARLOS LORENZO s|Ejec. Prend., Expte. Nº 114052|69 que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 70, Nº 375892, usada y funcionando, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. Base $ 809,40. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Ricardo N Cetrángolo, oficial primero.

$ L. 18.188, 27 e.9|12 Nº 11.681 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, Secretaría del Esc. Samuel Sinelni, comunica por dos días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. ELECTRODOMESTICA c|BRIONES JUAN MIGUEL y otro s|Ejec. Prend., Expte. Nº 113091|69, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 70, Nº 327344, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. Base $ 333,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Ricardo N. Cetrángolo, oficial primero.

$ L. 18.188, 27 e.9|12 Nº 11.680 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, Secretaría del Esc. Samuel Sinelni, comunica por dos días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GALLEGOS de JAUREGUIBERRI MARIA ANGELA s|Ejec. Prend., Expte. Nº 113989|69, que el martillero Sr Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970 a las 16 horas, lo siguiente: Una conservadora eléctrica marca Siam modelo C-53 Nº 4964 completa, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. Base pesos 393,25 Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires diciembre de 1970 — Samuel Sinelni, secretario.

$ L. 18.188. 27 e.9|12 Nº 11.678 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 13 Secretaría del Escribano Samuel Sinelni, comunica por dos días en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA S.A. c|BHUM MARIO RAMON s|ejec. prend. Expte. número 114.041|69" que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: Una lustradora aspiradora eléctrica, marca Siam, modelo Super Plana, Nº 16 649 que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. — Base $ 185. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 26 de noviembre de 1970 — Ricardo N Cetrángolo, oficial primero

$ L. 18.188 27.— e 9|12 Nº 11.677 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, Secretaría del Escribano Samuel Sinelni comunica por dos días en los autos "SIAM DI TELLA LTDA S.A. c ARIAS OCTAVIO s|ejec prend. Expte Nº 114.007|69" que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: Una amasadora de pan, marca Siam, modelo Plus Pan, Nº 107.305, eléctrica, que se exhibe en la calle Luna Nº 551. Capital — Base $ 705,60. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970. — Ricardo N. Cetrángolo, oficial primero.

$ L.18.188 27.— e.9|12 Nº 11.661 v.10 12 70

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, Secretaría del Escribano Samuel Sinelni, comunica por dos días en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FILIPPINI CARLOS A. s|ejec. prend., Expte. número 111.868|69", que el martillero Sr Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover fabricado por Siam, modelo Turbo-Power, Nº 9.408, completo, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. — Base $ 135,90. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970. — Ricardo N. Cetrángolo, oficial primero.

$ L.18.188 27.— e.9|12 Nº 11.660 v.10|12|70

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, Secretaría de la Dra. Zulema Wilde de Noziglia, comunica por dos días en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA S.A. c| ARRUBE ADRIAN TOMAS s|ejec. prend., Expediente Nº 1.376|69", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 70, Nº 290.023; completa, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. — Base $ 97,48. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970. — Atilio Fazio, oficial 1º.

$ L.18.188 27.— e.9|12 Nº 11.684 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, Secretaría de la Dra. Zulema Wilde de Noziglia, comunica por dos días en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c| BENITEZ LUIS FRANCISCO s|ejecuc. prend., Expte. Nº 1.321|69", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: Un lavarropas, marca Siam, modelo TP, Nº 32.449 completo, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. — Base $ 263,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1970. — Atilio Fazio, oficial 1º.

$ L.18.188 27.— e.9|12 Nº 11.683 v.10-12-70

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, Secretaría de la Dra. Zulema Wilde de Noziglia, comunica por dos días en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c| CARRASCO ANGEL MANUEL s|ejec. prend., Expte. Nº 1.298|69", que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo TP, Nº 27.384, completo, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. — Base $ 233,60. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1970. — Atilio Fazio, oficial 1º.

$ L.18.188 27.— e.9|12 Nº 11.679 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 16 Secretaría de la Dra. Zulema Wilde de Noziglia, comunica por dos días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S A. c GONZALEZ EMILIO s|Ejec. Prend. Expte. Nº 1300|69 que el martillero Sr. Santiago B. Mazar, rematará el día 18 de diciembre de 1970 a las 16 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 70 Nº H-424302, completa que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. Base $ 807,50. — Seña 30%. — Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1970 — Atilio Fazio, Oficial 1º.

$ L. 18.188 27 e.9|12 Nº 11.659 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, Secretaría de la Dra. Zulema Wilde de Noziglia, comunica por dos días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|APRILE DE MILIA ANGELA Y Otro s|Ejec. Pren. Expte. Nº 1336|69 que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, en Tucumán Nº 1531, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Turbo—Power Nº 24592, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. Base $ 93,45. — Seña 30%. — Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1970. — Atilio Fazio Oficial 1º.

$ L. 18.188 27 e.9|12 Nº 11.662 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, Secretaría de la Dra. Zulema Wilde de Noziglia, comunica por dos días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| LEDESMA RAMON CESAR s|Ejec. Prend. Expte Nº 1969|69, que el martillero Sr.

Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531 el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: una cocina a gas marca Siam, modelo G. N. Nº 103.469, funcionando que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital, Base $ 252. — Seña 30%. Comisión 10%.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1970. — Atilio Fazio Oficial 1º.
$ L. 18.188 27 e.9|12 Nº 11.655 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, Secretaría de la Dra. Zulema Wilde de Nozíglia, comunica por dos días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| PORCEL de PERALTA CARLOS RENE s|Ejec. Prend., Expte. Nº 1 910|69 que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531 Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 70 Nº 423188, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. Base $ 627,90. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ L 18.188 27 e.9|12 Nº 11.671 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, Secretaría de la Dra. Zulema Wilde de Nozíglia, comunica por dos días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| PETRAGLIA de CORFIELD ELENA ANUNCIADA s|Ejec. Prend., Expte. Nº 588|69, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: un lavarropas eléctrico marca Siam modelo Turbo-Power Nº 45286 completo, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. Base $ 286,35. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ L 18.188 27 e.9|12 Nº 11.670 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, Secretaría de la Dra. Zulema Wilde de Nozíglia, comunica por dos días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BOREA LUIS s|Ejec. Prend., Expte. Nº 429|67, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, en Tucumán Nº 1531, Capital, lo siguiente: una heladera eléctrica marca Siam modelo 100 Nº 9602. Base $ 100,32. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ L 18.188 24 e.9|12 Nº 11.669 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, Secretaría de la Dra. Zulema Wilde de Nozíglia, comunica por dos días en los autos SIAM DI TELLA LTDA S. A. c| ALARCON CARLOS DESIDERIO s| Ejec. Prend., Expte. Nº 1.381|69, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531 Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 406813 completa, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital Base pesos 608,40. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ L 18.188 27 e.9|12 Nº 11.668 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, Secretaría de la Dra. Zulema Wilde de Nozíglia, comunica por dos días en los autos SIAM DI TELLA LTDA S. A. c| MARTINEZ de PACINI ADELA s|Ejec. Prend., Expte. Nº 567|69, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará el día 18 de diciembre de 1970 a las 16 horas, en Tucumán Nº 1531 Capital, lo siguiente: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 70 Nº 423.077 usada, equipada y funcionando que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital Base $ 867,10. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ L 18.188 27 e.9|12 Nº 11.666 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 16 Secretaría de la Dra. Zulema Wilde de Nozíglia, comunica por dos días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| AUCE FELIX LUCIANO s|Ejec. Prend. Expte. Nº 1 391|1969, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico marca Siam modelo Turbo-Power Nº 40453 completo, que se exhibe en la calle Luna Nº 551 Capital. Base $ 224,10 Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Atilio Fazio, oficial 1º.
$ L 18.188 27 e.9|12 Nº 11.663 v.10|12|70

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19 comunica por dos días en autos "FIORENTINO RAFAEL c|RODRIGUEZ ERNESTO s| Ejec." que el Martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el día 10 de diciembre a las 17,30 en Enrique del Valle Iberlucea 1119, donde se exhibe, el siguiente bien: Un compresor de aire, Luis A Rivolta, y motocompresor sin marca, Nº 6424, Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 10%, en efectivo. —
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. Gerardo A. Santiago, secretario.
$ L. 18.188 24 e.9|12 Nº 11.300 v.10|12|1970

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del Dr. Carlos A. Leiva Varela, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GALKER AUGUSTO s|Ejec. Prend. Expte Nº 138.066|1969, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: una heladera marca Siam modelo 70 Nº 387908 usada y funcionando, que se exhibe en la calle Luna Nº 551 Capital, Base Pesos Ley 18.188 $ 777,10. — Seña 30%. Comisión 10%.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ L. 18.188 45 e.9|12 Nº 11.649 v.11|12|70

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del Dr. Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ JORGE ALBERTO, s|Ejec. Prend." - Expte. Nº 138.011|1969, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 70, número 373.988, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. — Base: $ 867,10. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ L. 18.188 40,50 e.9|12 Nº 11.641 v.11|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del Dr. Carlos A. Leiva Varela, comunica por tres días, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ REGINALDO NICANOR y otro, s|Ejec. Prend." - Expte. Nº 138.062|1969, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531. Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: una cocina marca Siam, modelo G. N., Nº 110.478, completa, que se exhibe en Luna Nº 551, Capital. — Base: $ 378,35. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ L. 18.188 40,50 e.9|12 Nº 11.644 v.11|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del Dr. Carlos A. Leiva Varela, comunica por tres días, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ HECTOR OSCALDO, s|Ej. Prend." - Expte. Nº 138.068|1969, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: un lavarropas marca Siam, modelo STPCT, Nº 50084, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. — Base: $ 365,40. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ L. 18.188 40,50 e.9|12 Nº 11.646 v.11|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del Dr. Carlos A. Leiva Varela, comunica por tres días, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMOS VICENTE CELSO, s|Ejec. Prend." - Expte. 138.071|1969, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico, Siam, modelo Turbo-Power, Nº 478191, funcionando, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. — Base: $ 319,10. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ L. 18.188 40,50 e.9|12 Nº 11.647 v.11|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del Dr. Carlos A. Leiva Varela, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIEHL DE GODOY MARIA ANGELICA y Otro s| Ejec. Prend. Expte. Nº 138.056|1969 que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas lo siguiente: una heladera eléctrica, marca Siam modelo 70 Nº 1406479, usada y funcionando, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital, Base $ 214,85. — Seña 30%. — Comisión 10%
Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ L. 18.188 45 e.9|12 Nº 11.648 v.11|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, Secretaría del Dr. Carlos A. Leiva Varela, comunica por tres días en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PORTO ANTONIO OSCAR, s|Ejecuc. Prend." - Expte. Nº 137.980|1969, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: un lavarropas marca Siam, modelo Turbo-Power, número 35656, completamente equipado, regular estado, funcionando, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. — Base: $ 77,10. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ L. 18.188 45 e.9|12 Nº 11.642 v.11|12|70

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "MANERCHIA MASARA SANTIAGO A. c|FELIPE MARIO ASTURI y otro, MAXIMO ESTANISLAO KANK, s|Ejecutivo" - Expte. Nº 175.786, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el lunes 14 de diciembre próx., a las 14,30 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad calle Saladillo Nº 2453|55 57 Cap. Federal, que consta de 5 departamentos, designada en el plano con e. Nº 17, manzana 2, inscripta al Tº 1.490. Fº 228, Zona Sud. — Base: $ 30.253,33 (2|3 partes valuación). Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — El estado de ocupación surge de autos, estando uno de los departamentos ocupado por el demandado.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ L. 18.188 54 e.9|12 Nº 11.413 v.11|12|70

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, Secretaría del Dr. Héctor E. Kenny, comunica por dos días, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DE MONTE ANGEL ERNESTO y otra, sobre Ejec. Prend." - Expte. Nº 75.055|1969, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531 Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo vertical, Nº 4098, nuevo y completamente equipado, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. — Base: $ 876. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Héctor E. Kenny, secretario.
$ L. 18.188 27 e.9|12 Nº 11.651 v.10|12|70

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, Secretaría del Dr. Héctor E. Kenny, comunica por dos días, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BENZA de LANGIANA MARIA MAGDALENA, s|Ejec. Prend." - Expte. Nº 75.095|1969, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 70, Nº 383.385, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. — Base: $ 747,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Héctor E. Kenny, secretario.
$ L. 18.188 27 e.9|12 Nº 11.685 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, Secretaría del Dr. Héctor E. Kenny, comunica por dos días, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EUSEBI de NASISI MARIA ELENA y otros, s|Ejec. Prend." - Expte. Nº 75.100|1969, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica marca Siam modelo 70, Nº 387871, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. — Base: $ 867,10. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Héctor E. Kenny, secretario.
$ L. 18.188 27 e.9|12 Nº 11.653 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, Secretaría del Dr. Héctor E. Kenny, comunica por dos días, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARRIZO JUAN MANUEL, s|Ejec. Prend." - Expte. Nº 75.085|1969, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: una cocina a gas, marca Siam, modelo G. N. número 104.409, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. — Base: $ 367,20. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Héctor E. Kenny, secretario.
$ L. 18.188 27 e.9|12 Nº 11.657 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, Secretaría del Dr. Héctor E. Kenny, comunica por dos días, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CORREA ELPIDIO ALCIDES, s|Ej. Prend." - Expte. Nº 75.059|1969, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 70, Nº 385.727 completamente equipada, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. — Base: pesos 771,87. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Héctor E. Kenny, secretario.
$ L. 18.188 27 e.9|12 Nº 11.656 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, Secretaría del Dr. Héctor E. Kenny, comunica por dos días, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CHAU GERONIMO OSCAR, s|Ejec. Prend." - Expte. Nº 75.048|1969, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo Turbo-Power, número 20316|67, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. — Base: $ 232,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Héctor E. Kenny, secretario.
$ L. 18.188 27 e.9|12 Nº 11.654 v.10|12|70

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por dos días en el juicio: CONORT SOC COOP. DE CRED. LTDA. c|GRASSI REMO y otro, Ej., Exp. 19.512, que el martillero Martín Orteili, rematará el 11 de diciembre próx., a las 10 hs. en Humberto Primo 2046, donde se exhiben: Una balanza tipo reloj, Tinkex Nº de plato 2062 p|25 kgs.; una báscula para 500 kgs. Nº 22.482 s|marca y una caja registradora NCR Nº 58683704, eléc. mod. UB. — Sin base. — Contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ L. 18.188, 27 e.9|12 Nº 11.432 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por dos días, en el juicio: BALDASARRE CANIO c|SAMBUCARI FRANCISCO, s.Ej., Exp. 18.720, que el martillero Martín Orteili, rematará el 11 de diciembre próximo, a las 10 hs. en Humberto Primo 2046, donde se exhibe: una heladera familiar Laybe, color blanca, sin Nº visible. — Sin base, contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ L. 18.188, 21 e.9|12 Nº 11.431 v.10|12|70

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, Secretaría del doctor Oscar P. Torre, comunica por dos días, en los autos: SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|ESCANDAR MOISES s|Ejec. Prend., Expte. Nº 21.330|69, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 70 Nº 0373304|67, que se exhibe en calle Luna Nº 551, Capital. — Base pesos 800,55. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Oscar P. Torre, secretario.
$ L. 18.188, 27 e.9|12 Nº 11.676 v.10.12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, secretaría del doctor Oscar P. Torre, comunica por dos días en los autos: SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|SOZZAM, JORGE ALBERTO y otro s|Ejec. Prend., Expte Nº 20.490|69, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 70, Nº 327746, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital — Base $ 495. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Oscar P. Torre, secretario.
$ L. 18.188, 27 e.9|12 Nº 11.675 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, secretaría del doctor Oscar P. Torre, comunica por dos días en los autos: SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|TORRES de GONZALEZ, MARIA DOMINGA y otro, s|Ejec. Prend., Expte. 20.157|69, que el martillero señor Santiago B Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: una hela-

dera eléctrica y usada marca Siam, modelo 100, Nº 296.270, en estado de funcionamiento, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. — Base $ 181,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Oscar P. Torre, secretario.
$ L. 18.188, 30 c.9|12 Nº 11.674 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, Secretaría del Dr. Oscar P. Torre, comunica por dos días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S.A. ELECTRODOMESTICA c|SAN JUAN RAUL y otro s|Ejec. Prend., Expte. Nº 19.878|68, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 70, Nº 342015 que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. Base $ 439,20. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Oscar P. Torre, secretario.
$ L. 18.188, 27 e.9|12 Nº 11.673 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Paz Nº 42 Secretaría del Dr. Oscar P. Torre comunica por dos días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S.A. ELECTRODOMESTICA c|RESA JUAN CARLOS s|Ejec. Prend. Expte. Nº 19.869|68, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Siam modelo semi automático Nº 18773, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. Base $ 316. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Oscar P. Torre, secretario.
$ L. 18.188, 24 e.9|12 Nº 11.652 v.10|12|70

Nº 46

Juzgado de Paz Nº 46, comunica por tres días en autos "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. c|ULSTER S. A. C. I. F. I. A. ejecutivo" (Expte. 8.598), que el martillero José María Lloveras rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital, el día 21 de diciembre de 1970, a las 18 horas: una máquina de escribir modelo "Lexikon" 80|35 encolumnadora, idem "pica" marca "Olivetti" nueva equipada Nº A-L 08908. Sin base, al contado. Se exhibe en el lugar del remate, de lunes a viernes, de 15 a 19 horas. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Eduardo L. Ferme, secretario.
$ L. 18.188, 45 e.9|12 Nº 11.494 v.11|12|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio: "COSVIA S. C. A. c|RIJAVEC, ROBERTO CARLOS y otra s|Ejec. Prendaria" (Expte. Nº 30.589), que el martillero Emilio R. Lescano, a propuesta de la parte actora, rematará el día 21 de diciembre de 1970, horas 9,30, en Añasco Nº 2727, Capital Federal, el siguiente bien: "Un automotor usado, marca Fiat, modelo año 1967, modelo 1500, tipo sedan 4 puertas, de industria argentina, con motor Nº 562081; chasis Nº 070810, de 67, con patente de la Prov. Bs. Aires Nº 1323060, destinado uso particular. En el estado en que se encuentra". — Será exhibido en el mencionado lugar, los días 16, 17 y 18 del citado mes, de hs. 10 a 12 y de 15 a 18 y el de la subasta. — Base: $ Ley 18.188 6.303,75. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Los pagos deben hacerse en efectivo. — La subasta está sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L.18.188 58,50 e.9|12 Nº 11.314 v.11|12|70

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "AUTOMOVILES SAAVEDRA S. A. c|SOSA, CARLOS ANTONIO s|Ejec. Prendaria", Exp. 29.894|969, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 23 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en el local de la calle Juncal Nº 4532, Cap. donde se exhibe todos los días de 10 a 12 hs., Un automotor usado m|Chevrolet, mod. 1960, tipo furgón, de Ind. Arg., con motor Nº F-211JEA-1831, chasis Nº T-1590-4, Serie Nº 1960, patente Nº 736.749, de la ciudad de Bs. As., del año 1968 para transp. propio. — Base: Pesos Ley 18.188, 3.354,21 ($ 335.421 m|n.) Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, en efectivo. — Se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total. Art. 565 C. P. Comprador constituirá domicilio en la Capital.
Buenos Aires 4 de diciembre de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L.18.188 54 e.9|12 Nº 11.296 v.11|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. C| TENTORIO OSCAR RAIMUNDO s|Ejec. Prenda, Expte. Nº 31.576|69, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Siam modelo Magna I número 45089, completa, que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. Base pesos 2.135,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L. 18.188, 40,50 e.9|12 Nº 11.665 v.11|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MENA MARIO A. y otro s|Ejec. Prend., Expte. Nº 29.792|69, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: un aparato televisor eléctrico marca Siam modelo M-23-A Nº 1680 9285, que se exhibe en la calle Luna Nº 551 Capital. Base $ 1.361,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1970. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L. 18.188, 40,50 e.9|12 Nº 11.650 v.11|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "OMBU AUTOMOTORES S. A. c|CALVET, JAIME LEON, s|Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 33.915), que el martillero Justo Benavidez, rematará el día sábado 19 de diciembre de 1970, a los 10 horas, en Rivadavia Nº 9857|81, donde se exhibe: Un automotor marca "Rambler" Ia, tipo carrocería rural, modelo año 1964, con motor Nº 646113962, marca Ika,, chasis marca Rambler número 01590, serie 48711-01590, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1049-635. — Base: Pesos Ley Nº 18.188 1.990,90 ($ 199.090 m|n.) — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Al contado, en efectivo. — Se vende en el estado y condiciones en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L.18.188 63 e.9|12 Nº 11.235 v.11|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "RAUL EXPOSITO c|ARAYA JOSE y otros, s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 33.518), que el martillero Pascual Denovi, propuesto por la parte actora rematará en el local de la Av San Martín 7150, Capital Federal, donde se exhibe, el día 22 de diciembre de 1970, a las 11 horas, el siguiente bien: Un automotor usado, tipo automóvil sedán, marca Auto Unión Nº 5322 E, serie 9791 A, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 1.187.861, año 1968, de Vicente López. — Base, pesos ley 18.188 4.282,50. Al contado. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L.18.188 54.- e.7|12 Nº 10.930 v.10|12|70

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "BIMOFIN S.A.C.I.F. c|TAICHER PABLO E., s|ejec. prendaria" (Expte. 28.769), que el martillero José Pedro Cremerius rematará el día 17 de diciembre de 1970, a las 15 hs., en Deán Funes 912, Capital, el siguiente objeto: Un automóvil marca Rambler Ika, modelo Classic Cross Country Rural, del año 1962, motor Nº 626070497, serie Nº 00307-28311, patente Nº 354357, de la Capital Federal, del año 1966, con la base de $ 187,50 ley 18.188, al contado, que se exhibe en Deán Funes 912, Capital. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L.18.188 40,50 e.7|12 Nº 11.136 v.10|12|70

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "AUTOGRAD S.A.C.I.F. c|CASTILLO CARLOS ALBERTO y otra, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 31.132), que el martillero Nelson Pires Lostorto rematará con la base del 50 o|o de la suma adeudada y al mejor postor el día 21 de diciembre de 1970, a las 9 horas, en la Avenida Córdoba 3637, donde se exhibe todos los días hábiles, de 10 a 12 horas: 1 (un) automóvil marca Citroën, modelo AZL, año 1964, color amarillo, motor Nº 3024005386AZ, chasis Nº 3002016542, tipo sedán, estado usado, puertas cuatro, ruedas cuatro, provisto de rueda de auxilio armada, patente Nº 1.319.220 año 1969 provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base: pesos ley 18.188 2.380,50. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, al contado y en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L.18.188 63.- e.7|12 Nº 10.839 v.10|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "Olivetti Argentina S. A. C. I. c| ADMINISTRACION CALLAO S. R. L. Ejecución Prendaria" (Exp. 34.505), que el martillero José María Lloveras rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital, el día 21 de diciembre de 1970 a las 18 horas, una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", modelo Tekne 3|35 T-S Nº 140501. — Pase: pesos Ley 18.188: 856 (85.600 $ m|n.). — El bien podrá ser revisado en el lugar del remate de 15 a 19 horas. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ L.18.188 45 e.9|12 Nº 11.496 v.11|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos TOMOTORES GAVITO R. S. L. c|TESTA MODESTINO PEDRO s|Ejecución Prendaria, Expediente Nº 28.728, que el martillero Julio Angel Adorno Troiani, rematará el día 15 de diciembre de 1970, a las 16 horas, en Avda. Angel Gallardo Nº 683, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra, un automotor usado marca Estanciera Ika, modelo del año 1963, tipo rural, motor Nº 658003253, Serie Nº 53371, para uso particular, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 172.798; el bien se exhibe en Avda del Libertador Nº 1548 del partido de Vicente López, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 20 horas. — Base $ Ley 18.188 2.566,68. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o en efectivo y al contado. — Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L.18.188 63 e.9|12 Nº 11.592 v.11|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "TURCHET CECILIA c|LOPEZ FERNANDO y otros s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 34407, que el martillero Ricardo Alberto Bolgeri, rematará el día 29 de diciembre de 1970, a las 9,30 horas, en Guatemala 4655 Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor marca "Baquiano Ika", modelo año 1962, tipo Pick-up, motor Nº 626065872, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 780-038. — Base: pesos 1.039,20. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ L.18.188 49,50 e.9|12 Nº 11.566 v.11|12|70

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en los autos "GRAF ELECTRIC S.R.L. s|quiebra", Exp. Nº 39.698, que el martillero Antonio Gigena, rematará el 18 de diciembre, a las 8,30 hs., hasta terminar, en el local de la fallida, sito en Avda. Bernardo Ader 2751, Munro, Pcia. Bs. As., los siguientes bienes: Escritorios, armarios y guardarropas metálicos, reloj control personal; balanzas "Metymec" e "Imexport"; rectificadora WRU 130 Filemi Hnos.; rectificadora RUF 600 Filemi Hnos.; torno "Wecheco" 18; tornos "Santos Vega", "Galdar" y "Fraver"; agujereadora horizontal simple "Imexport"; balancín "Mino G. B. y Figli"; fresadora vertical con morsa; agujereadora múltiple horizontal "Imexport"; agujereadoras verticales "Graf"; prensas "Emanal" y "G.O.G." para 8 y 10 T.; sierra cortadora de metal "Bitschin"; guillotinas "Della Nave" y "Besco"; máquina para tornear redondos de hierro con expulsión neumática; maquina de precisión "Trebel"; amoladoras; tablero para instrumental eléctrico con 5 amperímetros, 2 voltímetros, 13 llaves, 12 enchufes y jaula metálica; equipos de secado completos de 2 x 1,20 x 1 m.; zorra transportadora; bombeador de agua "Siam"; guinche para 1 T.; equipo para tallar y cortar; herramientas; colectores con eje, bobinados con hilo de cobre; estatores con bobinado de cobre de diferentes espesores y medidas en distintas etapas de fabricación; componentes, partes y elementos para fabricación de motores eléctricos en distintos estados de montaje; piezas para armar licuadoras y aspiradoras; gran variedad de materiales eléctricos; y muchísimos otros lotes inventariados en autos a fs. 113|135. Exhibición días 14, 15 y 16 de diciembre de 9 a 16 hs. en Avda. Bernardo Ader 2751 Munro. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo o cheque certificado, supeditada la entrega a la acreditación del mismo. Entrega inmediata previo pago total. El desarme y traslado de los bienes corre por cuenta de los compradores. Los bienes deberán retirarse dentro de las 72 horas posteriores a la subasta y en caso contrario el comprador perderá la seña abonada. Los compradores deberán constituir domicilio en la Cap. Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L. 18.188, 114. e. 9|12 Nº 11.409 v. 10|12|70

Juzgado de Comercio Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio: "CASTROGIOVANNI, JOSE, c|VIDARTE, OSCAR, s|ejec. prendaria" (Expte. 44.341), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 28 de diciembre de 1970 a las 15 horas en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe, un automotor usado, marca Opel, modelo año 1959 tipo Rural, motor Nº DGRLP1032, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 790777, en el estado que se encuentra. — Base $ 1.330. — (Ley 18.188). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L. 18.188, 49,50 e.9|10 Nº 10.942 v.11|12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, c MOLDOVAN Y GRUNBERG, SOC. COL su ejec.". Expte. Nº 30.419; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 15 de diciembre de 1970 a las 16 horas en Humberto Iº Nº 2046, Capital, donde se exhiben los siguientes bienes: Diez máquinas de cortar tela, industriales; diez máquinas de coser industriales, marca Lewis Nros.: 728036. — 729200. — 676095. — 734949. — 730230. — 163007. — 728012. — 1502695. — 729321. — 302860 respectivamente. — Siete máquinas marca Unión Special Nros.: 672969. — 719536. — 721250. — 721251. — 732746. — 677386. — 650183. todas eléctricas y la mayoría con su mueble. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega inmediata
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L. 18.188 42.— e.9|12-Nº 11.003 v.10|12|70

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "CLAUSEN SVEND P. E. c|CANDIDO ROQUE, s|ejec. prend. (Expediente Nº 14401) que el martillero Leoncio A. Casado rematará el día 23 de diciembre de 1970 a las 11 horas en su local calle Cangallo Nº 3762, Capital; un automotor usado marca "Ford", modelo año 1947, motor Nº 71CT34636, patente año 1967, Pcia. Bs. Aires Nº 443-203 carrocería tipo camión con barandamen, en el estado en que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 10 a 18 horas en Av. Mosconi Nº 2357, Capital. — Base $ 2.030. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ L. 18.188, 54.- e.9|12 Nº 10.912 v.11|12|70

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "GACHE PIRAN HORACIO MARIA c|CESARINI JUAN CARLOS, s|Ejec. Prendaria" - Expte. Nº 41.812, que el martillero Sr. Olegario Tempone rematará el 19 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en Alvarez Thomas 1701, Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas: un automotor tipo camión, Pick-Up, destinado al uso comercial, marca "Chevrolet", modelo año 1965, unidad usada, motor Nº 23-18.904, de 6 cilindros, serie Nº T-6538-9, patente de la localidad de Las Varillas, Prov. de Córdoba, Nº 515, del año 1967, en el estado en que se encuentra y que resulta del acta de secuestro labrada en autos, con la base de $ 5.343,84, Ley 18.188. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o, en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ L. 18.188 85,50 e.7|12 Nº 11.105 v.10|12|70

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos "SIGLO XX S.A.C.I.I.E.F. e I. c|RUSSO, NICOLAS s|ejecución prendaria", Expte. 485, que el martillero Héctor Sandalio Barcos, rematará el día 23 de diciembre, a las 14 horas, en el local de Uriarte 2322, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Automotor, usado marca Rastrojero tipo camioneta, modelo 1950 motor marca Borgward Nº 691492, chasis marca Rastrojero número 14121 serie 1333, patente Pcia. de Buenos Aires Nº 2009-229, en el estado en que se encuentra. La base será de $ 1.318,79, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará de acuerdo al Art. 565 C. Pr. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ L. 18.188, 45 e 9|12 Nº 11.378 v. 11|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en autos: "FURLANETTO S.A.C.I.F.I. c|PALAZZO, FRANCISCO JOSE s|Ejec. Prend.", Expte. 3.692, que el martillero Héctor Angel Tiberi, propuesto por la actora, rematará el día 18 de diciembre de 1970, a las 9 hs., en Avenida Francisco Beiró 5574, el siguiente bien: Un torno monopolea, marca "MHA" 200 Nº L-96-B de 1.500 mm. de distancia entre puntas, con motor eléctrico acoplado, marca "Mocar" Nº 034 de 3 CV, 1.450 r.p.m., 220|380 Volts y electrobomba, marca "Ferrari" Nº 7671, de 0,18 CV,. 2.900 r.p.m., 220|380 Volts. Visitas lunes a viernes, de 9 a 11 hs. Base $ 3.919,95. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador debe constituir domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ L. 18.188, 54. e. 9|12 Nº 11.367 v. 14|12|70

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en autos: "TECNIMEX S.A. c|METALMAR S.A. prendaria" (Exp. 2567), que el martillero José María Llovcras, rematarán en Alsina 1260, piso 2º, Capital, el día 21 de diciembre, a las 16,30 horas; una limadora de 500 mm. de recorrido, marca S.A.H. Nº 1.722, Ind. argentina, completa, con motor eléctrico trifásico de 2 C.V., marca "Dangatoifert" Nº 21 de Ind. argentina y accesorios. Base pesos Ley 18.188: 2.895,75, al contado. Se exhibe en Sargento Cabral 5256, Villa Industrial, Ptdo. de La Matanza. Pvcia. Buenos Aires, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ L. 18.188, 54. e. 9|12 Nº 11.493 v. 11|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días, en el juicio: "LA BLANCA S.A.C.I. c|PEDEMONTE Y MARTIRE S. DE HECHO - Sumario", Exp. 761, que el martillero Martín Ortelli, rematará el 11 de diciembre próx., a las 10 hs., en Humberto Iº 2046, donde se exhiben: Un spiedo accionado a motor eléc., enlozado, marca D. Ciurlco; una heladera con frente de fórmica y vidrio, 3 puertas de metal de 2,40 largo x 1,25 alto x 1 mts. de prof., c|mot. eléct. acoplado (conservadora de helados) y los siguientes bienes que se exhiben en Perú 1037, Cap.: Un mueble exhibidor, de metal y fórmica c|5 bandejas; una máquina de cortar fiambres eléct. Iris; una blaanza. capacidad 2 Kgs. Maroni; una heladera vitrina c|mesada de fórmica, 4 puertas de mad.; una caja registradora Ultra. eléct. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata, previo pago total.

Buenos Aires. noviembre 30 de 1970. — Jorge O. Palacio

$ L. 18.188. 48. e. 9|12 Nº 11.428 v. 10|12|70

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "DANA OSCAR LEON s|quiebra" (Epte. Nº 42.500) que el martillero José María H. Bouquet rematará el jueves 17 de diciembre de 1970 a las 9.30 hs., en Triunvirato 2921|23. Capital, los bienes inventariados en autos entre los que se encuentran: Máquina impresora piestampar sobre tejidos Nº 10.656. Werk Augsburg. Maschienfabrik Augsburg Nurnberg A. G., importador Curt Berger y Cía., con accesorios; 3 lotes de clichets; 43 armazones p|secado; máquina picortar tela "Proa" Nº 588; 16 estuches c|pañuelos y flores de género; 13 artefactos luz fluorescente: 3 mamparas y muebles de madera; 2 escritorios; 5 estanterías; 5 vitrinas v|tipos; mostrador; biblioteca 3 cuerpos; 5 mesas; 7 sillas; sillón giratorio banqueta; escalera, y lote de maderas varias. — Sin base. — Seña, 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado y en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total. — Exhibición día 15. de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ L.18.188 67,50 e.9|12 Nº 10.994 v.11|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos "BALLENT JORGE HORACIO c CIA AZUCARERA TUCUMANA S. A. y otra s ejecutivo, Exp. Nº 2.693. que e martillero Rodolfo E Fernández Díaz rematará el día viernes 11 de diciembre de 1970 a las 17 hs., los siguientes bienes: Aparatos turbocirculadores, Acondicionadores de aire. máquinas de escribir eléctricas I. B. M.. Divisuma Olivetti. Electrosuma Olivetti, Multisuma Olivetti. una fotocopiadora Verifax-Signet. de calcular Marchant. dos máquinas de Contabilidad Nacional sillas. sillones. escritorios. sofá, lámparas de pie, cuadros (Lococo-G. Braque). etc. — Sin base. — Contado - Mejor postor. — Seña. 30 o|o. — Comisión, 10 o|o. — En efectivo. — Sujeto a aprobación judicial de la subasta. — Los bienes se exhiben en Venezuela 1320, Cap., todos los días hábiles de 9 hs., a 18 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ L.18.188 48 e.9|12 Nº 11.118 v.10|12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en los autos "ESTABLECIMIENTOS TEXTIL PABLO BUDER S. A. s|quiebra, Incidente remate talleres, almacenes, repuestos, herramientas, muebles y útiles. Expte. 3441|70, que el martillero Ismael Piñero Lagos, rematará en la fábrica de la fallida calle Av. San Martín 4751, Florida, Pcia. de Bs. As. (alt. Av. Constituyentes y Av. San Martín), los días 16, 17, 18 y subsiguientes hasta finalizar de diciembre de 1970, a las 10 hs., los bienes que detallo y que se exponen en el mismo lugar con seis días de antelación a la subasta, 9,30 a 16 hs. Muebles y útiles, de oficinas, consultorio médico y diversas secciones, objetos varios e instalaciones: Cajas de seguridad, mesas de cortes y plegados, atriles, central reloj eléctrico Ericsson, conmutador telefónico, reloj control personal, tarjeteros, bibliotecas, escritorios, armarios y ficheros de madera y metal, máquinas de escribir y calcular, estufas, ventiladores de pie y mesa, teléfonos internos, matafuegos, aparatos de medición tejidos, hilados, lámpara Siemens para revisar telas, balanzas de precisión, mesas cor tapas rebatibles, mesa directorio nogal, juego de sofá y sillones en cuero, alfombras, sillas, mamparas divisorias, estanterías de nogal lustrado, mesas exhibidoras con puertas corredizas, 2000 m2. aprox. de estantería para depósito en tablas de 1", vajilla, botiquines y material médico, lotes de papel y cartón. Subasta de maquinarias, talleres, carpintería, depósitos: Elevador marca 'Girostand". para transporte rollos y plegadores de una planta a otra, limadora, tornos de 1,90 y 3 mts. distancia entre puntas, sierras, rectificadora, amoladoras, soldadora, cepilladora, tupí, garlopa, aspiradoras industriales, ciclón y turbinas etc. Herramientas, art. eléctricos, bancos de trabajo, escaleras, armarios, roperos de metal, aparejos, morsas, carros, canastos, criquets, balanzas, condensadores eléctricos, sirenas, heladeras, motores eléctricos, máquinas picar cartones, varias maquinillas Jacards, 100 dibujos, lote conos y canillas, tambores aceite, bulones, tuercas, hierro p|k. rezagos vs.; repuestos para máquinas de hilandería, telares, selfactings, cardas, retorcedoras importadas "Carl Hamel" y nacionales, repuestos grupo electrógeno Man-Diésel, importados, cigüeñales, bancadas, camisas, etc. y gran variedad de mercadería, imposible detallar por su extensión. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo o cheque certificado. Entrega inmediata previo pago total del precio en el acto del remate y una vez finalizada la totalidad de la subasta, Art. 565 C. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ L.18.188 202,50 e. 9|12 Nº 11.638 v. 11|12|70

— Nº 6 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11, comunica por tres días que en autos: "DONATI HNOS. C. I. I. E. S. A. c|JURE OSCAR s|p.a.", el martillero Osvaldo Ferrero, rematará el día 23 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en Pedro de Mendoza 3635. Capital, donde se exhibe un automotor marca Rambler Ika, modelo 660-PA-5P, año 1965, motor marca OHC 230 Tornado Jet Nº 65700.4093, serie Nº 58361-00365, patente Nº C020627, de Capital. Venta al contado y entrega previa aprobación Base pesos 5.726,47. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, dos de diciembre de 1970. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ L. 18.188 45 e. 9|12 Nº 11.561 v. 11|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "APELBAUM JULIO c|BORGONOVO AUTOMOTORES S. A. C. I. I. F. y A. s| Ej. prenda", Expte. Nº 1.205, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 21 de diciembre próximo, hora 15, rematará en el local de Lambaré 835, donde se exhibe: Un automotor Citroen 2 CV., modelo AZAM, año 1968, chasis Nº 3002216001, motor Nº 3028005839-AZC, patente B. 231.925, Pcia. Buenos Aires. Base $ 3.169,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, diciembre 2 de 1970 — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ L. 18.188 36 e. 9|12 Nº 11.357 v. 11|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos: "CONDOMI ALCORTA MIGUEL A. contra ZUMBO JOSE s|Ejec. Prend.". Exp. Nº 2155, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 21 de diciembre próx., a las 9 y 30 hs. en Solís 1943, Cap., donde se exhibe: Un automóvil Mercury, motor Nº 55 ME 71577 M, tipo sedán 4 puertas, Mod. 1955, 170 HP., 8 cilindros, patente Nº 1.045.620 de la Pcia. de Bs. As. Base $ 1.971,71, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ L. 18.188 36 e. 9|12 Nº 11.410 v. 11|12|70

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "CONSTITUCION CARS S. C. A. c|ZAGLIO S. C. A. y otro s|ejecución prendaria" (Expte. Nº C.2364), el martillero Osvaldo César Luppi, rematará el día 21 de diciembre de 1970, a las 10 hs., en Av. La Plata 763, Capital, donde se encuentra y exhibe el siguiente bien: Un automotor marca Gordini Ika, modelo DA.2V año 1968, motor marca Gordini Nº 3027124, serie Nº 6254, patente B 226272, Pcia. Bs. As., carrocería Nº 05710, color gris castillo y blanco andes, tapizado Nº 535. Base $ 3.070,70. Ley 18.188, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ L. 18.188 45 e. 9|12 Nº 11.616 v. 11|12|70

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en autos "GRIMM Y DITTRICH S.A.I.C.F. c|SALAGRO MIGUEL ANGEL, s|Ejec. Prendaria" - Expte. Nº 799, que el martillero Manuel E. Mariño, el día 23 de diciembre de 1970 a las 9,15 horas, rematará en la oficina 65, piso 6, de Rodríguez Peña 336: un equipo de limpieza a seco, marca Grimm y Dittrich, Nº 6294, modelo G-10 accionado por tres motores eléctricos trifásicos, marca Motormech, Nº T-124501 y T-120016, de 1 C.V. cada uno, y T-102062, de 0,75 C.V.; una prensa-plancha, combinada, marca Grimm y Dittrich, número 1247, completa, con todos sus accesorios; una centrífuga hidroextractora, marca Grimm y Dittrich, Nº 7979, modelo C-7, accionada por un motor eléctrico trifásico, marca Motormech, número T-130691, de 1 C.V., y una caldera vertical, marca Grimm y Dittrich, número 511, de 33 tubos de acero, completa, con todos sus accesorios y elementos. — Los bienes se exhiben en Camino Gral. Belgrano 1770|78, Avellaneda. — Base: $ 5.348 Al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Entrega previo pago total del precio. — Venta en el estado en que se hallan los bienes.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ L. 18.188 72 e.7|12 Nº 10.859 v.10|12|70

— Nº 7 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos: "EROSA Y ANGIO HNO. S. A. c|ALESSANDRINI ALEJANDRO y otro, s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 24.223|70), que el martillero Lorenzo A. Di Lello rematará el día 19 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en el local de la calle Herrera Nº 1553, esquina Australia, Capital Federal, lugar donde se exhibe, un automotor camión, marca G.M.C., modelo 1947, motor Nº 24837810, patente Nº 826.689, de Capital Federal, en el estado que se encuentra, con la base de pesos ley Nº 18.188 2.698,50|100, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10o|o, en dinero efectivo. Entrega conforme disposición Art. 565, del Cód. Procesal

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Manuel Jarazo Veiras, secretario

$ L. 18.188 58,50 e.9|12-Nº 11.260-v.11|12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días que el martillero señor Andrés Herrero rematará el día 11 de diciembre 1970, a las 17 horas, en local Humberto 1º 2046, donde se hallan en exhibición: cuarenta ventiladores marca Necchi, tipo Ventimatex, de pie, nuevos, sin base, al contado. Seña: 30 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo. Venta ordenada en autos: "SCARELLA ENRIQUE c|ZABALA GERONIMO, s|ejecutivo" (Exp 17.351).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970 — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ L.18.188 24.- e.9|12 Nº 11.576 v.10|12|70

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio caratulado: "RISOLUTO ALBERTO JUAN c|FORNERIS ARNALDO ANTONIO y otro, s|ejec. prendaria" (Expte. 20.269), que el martillero José Pedro Cremerius rematará el día 17 de diciembre de 1970, a las 9.10 hs., en Cabildo 3266, Capital, el siguiente objeto: Un automotor marca Valiant, modelo año 1965, motor Nº 58188, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 0319325, del año 1968, con la base de $ 3.540 ley 18.188, al contado, que se exhibe en Concordia 1164, Capital. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ L.18.188 36.- e.9|12 Nº 11.571 v.11|12|70

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "BCO. CONTINENTAL S. A. contra KOFFMAN JAIME sobre Ejec.", Expte. número 23694, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 14 de diciembre próx., a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Cap., la mitad proindivisa del inmueble calle O'Higgins 1929 entre los Nros. 1917 y 1937, Capital Federal que consta de: Planta baja y 9 pisos, componiendo: 17 unidades de vivienda, 1 vivienda p|portería y 1 local a la calle. El edificio se encuentra en construcción avanzada, faltándole detalles de terminación. Desocupado. Base $ 13.280. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Manuel Jerazo Veiras, secretario.

$ L. 18.188 49,50 e.9|12-Nº 11.408-v.11|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por tres días en el juicio "LOPEZ SOROL de OSES. TRINIDAD c|GULDRIS MANUEL R. y otro s|ejecutivo (Expediente Nº 20566) que el martillero Dn. Gustavo de Abella Victorica, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 16 de diciembre 1970, a las 13 horas. — La propiedad ubicada en la Avenida Centenario números 1066 al 1072 de San Isidro. Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, compuesta de dos plantas por el Nº 1066 en altos —hall, living, comedor, dos dormitorios a la calle, otro interno, baño cocina, antecocina, lavadero, otro baño y pequeño patio. — Planta baja, local de negocio, 2 habitaciones, baño, otra habitación con baño y lavadero. — Por el Nº 1072. Amplia entrada a un depósito o galpón interior — Su terreno mide 8 mts. 66 centímetros de frente por 49 metros 06 centímetros de fondo y 9 metros 45 centímetros en su contrafrente — Venta al contado. — Base: 2|3 partes de su valuación fiscal o sea pesos Ley 18.188: 34.020 (m$n. 3.402.000). — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — La propiedad se encuentra ocupada en su totalidad por el demandado y su familia. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. —Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ L.18.188 99 e.9|12 Nº 10.862 v.11|12|70

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en los autos VIVES, PATRICIO M. A. c|BRAVO, JULIO J. s|Ejecutivo Expte. Nº 24.550, que el martillero don Ricardo Francisco Calvete rematará el día diecisiete de diciembre de 1970, a las 19 hs., en el local donde se exhiben, Santa Fe 5007, de lunes a viernes entre las 8 y las 19 hs. y en el estado en que se encuentran. los siguientes bienes: Un televisor Hallicrafters; un combinado estereofónico Hallicrafters; un televisor Zenith; un lavarropas Carma, Sello de Oro; cuatro ventiladores de pie, Tremarch; dos ventiladores Necchi, de mesa; dos ventiladores de pie, Siam; una máquina de calcular, manuable, Suma 15; una máquina de escribir, marca Olivetti, Lexicon; dos mesas circulares de fórmica; seis sillas esqueletos de hierro, tapizadas en cuerina plástica; siete radios portátiles a transitores, diversas marcas. Sin Base, al contado, al mejor postor. — Comisión 10 o|o; entrega inmediata.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ L.18.188 48 e.9|12 Nº 10.890 v.10|12|70

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, Dr. Fernández de la Puente, comunica por 3 días en autos: "LORENTE S.A.I.C. c|MARTINGANO de ROBLES QUINTERO BEATRIZ ELSA y otro, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 28.026|70), que el martillero señor Augusto L. Balstrocchi rematará en la calle Salta 1501. Capital Federal, el día 21 de diciembre de 1970, a las 10 horas, un auto usado marca Valiant III, año 1965, tipo sedán 4 puertas, motor Valiant Nº 590013, patente Prov. de Buenos Aires 1171128, con transferencia en trámite. Base: $ 3.561,28 al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, todo en efectivo, en el acto del remate. Será a cargo del comprador el impuesto del seis por mil sobre el total de la compra, ley 18.524. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, Art. 582 Cód. Procesal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ L.18.188 67,50 e.9|12 Nº 11.358 v.11|12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "COMPAÑIA GRAL. PAPELERA DE BS. AS. S. A. s|Quiebra", Expediente: 21626 que el martillero Luis Alberto Bieule rematará el día 17 y 18 de diciembre de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. y subsiguientes, hasta terminar en caso necesario, los bienes que se exhiben en

Guevara 1597, durante los días 14 al 17 de diciembre de 9 a 18 hs., y que son los siguientes: Molaza, holandesas, supercalandras guillotinas Seybold y Karl Krauser, tornos, agujereadora, limadora, sierra, soldadora, motores desde 1|4 a 100 HP, grupos convertidores generadores diferentes marcas, puentes grúas, guinches, compresores, básculas para camiones, un turbo generador Ereole Mareill, mesas, armarios metálicos y demas bienes inventariados en autos. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o. en efectivo.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ L.18.188 51 c.9|12 Nº 10.879 v.10|12|70

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría numero 16, comunica por tres dias en el juicio "LAMONICA. FEBO ARGENTINO c|GONZALEZ VICTOR HECTOR y otro s|ejecucion prendaria". — Expediente numero 26.615 que el martillero Ricardo Laberto Bolgeri rematará el día 29 de diciembre a las 8.30 horas. en Avenida Rivadavia 10143. Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un camion marca Chevrolet, modelo año 1946, motor Nº TR 3263249, patente de Capital Federal Nº 812.656. — Base $ 2.216,73. — Seña 30 o|o. — Comisión 10o|o.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L. 18.188 45 e.9|12 Nº 11.203 v.11|12|70

Juzgado Nacional Comercio número 8, Secretaria numero 16, comunica por dos dias en los autos: "LACROZE, ALBERTO c|LANDANBURU, JORGE LUIS, s. Prendario". — Expediente Nº 24.305 que la martillera Lucracia Paula de Barelli, rematará el dia 29 de diciembre de 1970, a las 15 horas en Diagonal Presidente R. S. Peña Nº 943, p. 5º of 55. un automovil marca Cadillac, 195? motor Nº MCBA 119250. patente de la Capital Nº 2122-76, exhibiéndose el vehiculo en Av. Maipu Nº 718 Vicente López. — Base $ 825 pesos ley. al contado, en efectivo. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 3 diciembre de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L. 18.188 27 e.9|12 Nº 11.902 v.10|12|70

El Juzgado Nacional de Comercio número 8, Secretaria número 16, por cinco dias hace saber en la causa "INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A. c|HECTOR DIRISIO S. A. C. I. y F. s|Ejecucion Hipotecaria". — Expediente Nº 15.947, agregado al expediente número 25.519 quiebra de la demandada, que se tramita ante este mismo Juzgado y secretaria, que conforme lo resolviera el Juzgado Nacional Civil número 10, Sec. número 20 el martillero Armando Frezze Tessi, procederá el día domingo 27 de diciembre a las 10 y 30 horas sobre el mismo lugar a la subasta del inmueble de la Avenida Juan B. Justo Nº 6581 con salida a la calle Galicia Nº 3786 de esta Capital, compuesto de salón y entrepiso, construccion moderna, total 363,50 metros cubiertos, sobre lote de 9.20 metros de frente por 28.11 de fondo y 8.66 de contrafrente, lote señalado Circ. 15, Sec. 79—M—62—parc. 9, entre las calles J. V. González y B. Blanca. — Cláusula Nº 10 de Esc. Hipot. debe entregarse libre de ocupantes. — Base pesos Ley número 18.188, cincuenta mil ($ 50.000.—) Seña 8 por ciento. — Comision 3 por ciento. dinero efectivo. — El comprador debe fijar domicilio en el radio del Juzgado. — Informes T. E. 33 3568 y 46-4110.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L. 18.188, 187.50 e.9|12 Nº 11.654 v.15|12|70

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaria Nº 15, comunica por 3 dias, en el juicio: NAJLE, ROBERTO c|LEMA, RUBEN s|ejec. prend.", (Expte. 26 516), que el martillero Alberto J Radatti, rematara el dia 14 de diciembre de 1970 a las 15 horas, en Gral. Hornos 1065 Capital, un automotor usado marca Torino 380 modelo 1967 motor Nº 7038032, patente de la Pcia. de Córdoba Nº 12?4, completamente chocado, en el estado en que se encuentra, el cual se exhibe en H. Yrigoyen 7001, Banfield — Base $ 6 600 — (Ley 18 188). — Seña 30 o|o — Comision 10 o|o

Buenos Aires 30 de noviembre de 1970 — Carlos A Fernández de la Puente secretario.

$ L. 18.188. 45 e.7|12 Nº 10.939 v.10|12|70

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaria Nº 15 comunica por tres dias en los autos: "DIAMINT MANUEL D. c|ACEVEDO ROBERTO ROLANDO s|Ejecución Prendaria" expediente Nº 6 954 que el martillero don Ensolí Elpi rematará el 12 de diciembre de 1970 en Ameghino Nº 1?49 a las 11 horas, lugar de exhibición todos los días hábiles en horas de oficina un torno automático marca Tornac Lein Nº 1107 de 15 mm. pasaje de barra, procedencia francesa, electrificado completo, en el estado en que se encuentra. base pesos Ley 18.188 — 2.054,40. Un torno semiautomático marca Berna MD 130|2 modelo C-42 de 42 mm. entre puntas, electrificado completo, en el estado en que se encuentra base pesos ley 18.188 — 1.015. — Comisión 10 o|o Seña 30 o|o. Entrega conforme art. 565 del Código Procesal

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970 — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ L. 18.188 67,50 e.7|12 Nº 10.624 v.10|12|70

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaria Nº 18, comunica por tres dias en el juicio: "COSVIA S.C.A. c|CIANCIO LOPEZ JOSE, s|ejecución prend." (Expte. Nº 26.433), que el martillero Emilio R Lescano, a propuesta de la actora rematará el dia 21 de diciembre de 1970, hora 9.30, en Añasco 2727, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca De Soto, modelo año 1964, motor 412.656, serie 412.656, patente Nº 692.585, prov. Buenos Aires, usado, tipo pick-up, industria argentina, chasis Nº 412.656, destinado uso particular, en el estado en que se encuentra. Será exhibido en el mencionado lugar, los dias 16 17 y 18 del citado mes, de hs. 10 a 12 y de 15 a 18, y el de la subasta. Base: $ ley 18.188 7.48?,6? Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Los pagos deben hacerse en efectivo. La subasta esta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Carlos Viale, secretario

$ L.18.188 63.- e.9|12 Nº 11.312 v.11|12|70

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 19, comunica por tres dias en aut. s. CONFESSORE, HORACIO c|SANTAMARIA, MANUEL, s|Ejec Prendaria, Exp. Nº 24.? que el martillero propuesto por la parte actora, José Cavallaro, rematará el dia 15 de diciembre de 1970, a las 11 horas en Alvarez Jonte 6135, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes. "Una heladera comercial eléctrica marca "Nevesell" revestida en acero inoxidable, con interior enlozado modelo carnicera Nº 506, con equipo de refrigeración marca "Acmarmetie" blindado Nº 51999; Una heladera electrica comercial revestida en acero inoxidable marca "Nevesell", modelo vitrina Nº 503 con equipo de refrigeración "Acmarmetie" Nº 49670, blindado. — Un falso mostrador en acero inoxidable de m. 50 x 1,0?. — Venta al contado y al mejor postor. — Base pesos ley 18 188 $ 4 590 — Seña 10 o|o a cuenta de precio — Comisión 10 o|o

Buenos Aires, diciembre 3 de 1970 — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ L 18.188, 63 e.7.12 Nº 11.058 v.10|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20, a mi cargo, en autos: GEFISA S. R. L. c|BUONANOTTE CARLOS FEDERICO s|ejec prend., Expte. Nº 26 466, comunica por tres días que el martillero propuesto por la actora don Eugenio José De Rissio, rematará el día 11 de diciembre a la 17 horas, en el local de la calle Lavalle 1127 donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 15 horas Una máquina impresora offset marca A. B. Dick, modelo 320, Nº 11514; Una prensa de vacío marca A. B Dick Nº 15.809, modelo 107, destinados a uso comercial. — Base pesos ley 18.188, siete mil doscientos setenta y nueve (7.279), contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1970 — Gastón F Llantada, secretario.

$ L. 18.188. 45 e.7|12 Nº 10.883 v.10|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20, comunica por tres días en autos RUIZ GOMES FERNANDO DE LA C. c|VICTORIA HORACIO s|ejecución prendaria. Expediente Nº 19.998 que el martillero David Lewin, designado a propuesta de partes rematará el 19 de diciembre a las 10 horas, en la calle Godoy Cruz 1979, donde el bien se halla en exhibición el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, con motor Nº 127982-10-005921 usado, para uso particular modelo S.E.B. del año 1962, tipo sedán 4 puertas Serie Nº 111-014-10-005-784, patente de la Pcia. de Buenos Aires. del año 1967 Nº 1.046 945 — Base $ 662.000 m|n. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1970. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ L. 18.188. 49.50 e.7|12 Nº 10.947 v.10|12 70

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11 Secretaria Nº 21 comunica por tres dias en el juicio: "FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD, S. A. c|SOTO, ANICETA y otros, s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 43 709), que el martillero Emilio R. Lascano, a propuesta de la parte actora, rematará el día 21 de diciembre de 1970, hora 11.30, en Moreno 1441, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Valiant III, mod. V270|65, sedán, 4 puertas, fabricación nacional con motor Chrysler Nº 586040, chasis Valiant III Nº 586040, dominio Nº C.032589, de Capital Federal, en el estado en que se encuentra, con rueda de auxilio. Será exhibido en la calle Avellaneda Nº 739, los dias 16, 17 y 18 del citado mes, de hs 12 a 18 y el de la subasta Base: $ ley 18.188 3.483 75. Seña: 30 o|o. Comisión. 10 o|o. Los pagos deben hacerse en efectivo. La subasta está sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires. 4 de diciembre de 1970 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ L.18.188 63.- c.9|12 Nº 11.315 v.11|12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaria Nº 22, comunica por tres dias en autos: "PATRONE, JULIO c|ZALESNIK, DAVID SALOMON s|ejec prendaria, Expte: Nº 34.264", que el martillero Jorge L. Silva Ortiz, rematará el dia 18 de diciembre de 1970, a las 17 horas en Montevideo 527, piso 8º, of. 17, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Estanciera IKA, modelo 1957, tipo rural, motor Nº 6000285A, patente Nº 437989 de la Capital Federal. El bien se exhibe todos los dias hábiles de 15 a 17 horas en Pascual Pastorino 2850 de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. — Base pesos Ley 18 188 1.200 — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo y en el acto del remate

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1970 — María Inés Sibileau, secretaria.

$ L.18.188 54.— e.9|12 Nº 11.602 v.11|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "SIAM DI TELLA S.A. c| GONZALEZ SALVADOR FERNANDO s| ejec. prend., Expte. Nº 40.465|69" que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1551, Capital, el día 18 de diciembre de 1970 a las 16 horas, lo siguiente: Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo MVT 32, Nº 2.018, usada y funcionando, que se exhibe en la calle Luna Nº 551. Capital. — Base $ 2.447,75. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ L.18.188 40,50 e.9|12 Nº 11.667 v.11|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres dias en autos: "ZENITH S.A. c|SOUTH AMERICAN ELECTRIC Cº s|prenda (Expte. Nº 40.341)" que el martillero José María Lloveras, rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital, el dia 21 de diciembre, a las 17 horas: Un equipo de aire acondicionado, marca "Marshall", modelo F.C 4.000, con número de fabricacion 1.133 — Sin base al contado. Se revisa en el lugar indicado, de lunes a viernes, de 15 a 19 horas. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ L.18.188 45.— e.9|12 Nº 11.497 v.11|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. c|ASCENSORES CENIT S.A.I.C.F., prenda (Expte. Nº 43.766)" que el martillero José María Lloveras rematará el 21 de diciembre de 1970, a las 18 horas en Alsina 1260, piso 2º. Capital: Una maquina de calcular, modelo Multisumma 20 "R", Nº A.G.16.918 y una máquina de escribir, modelo Lexikon 80|35 tabuladora Elite, Nº A-1-26938, ambas marca Olivetti. Base en bloque, pesos Ley 18.188 1.228.40, al contado. Se exhibe en el lugar del remate de lunes a viernes de 15 a 19 horas. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires. 4 de diciembre de 1970 — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ L.18.188 54.— e.9|12 Nº 11.492 v.11|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "ZENITH S.A.I.C.I. y F. c|CRESPO CASTILLA ELENA ENRIQUETA ejec. prendaria (Expte Nº 31.656)" que el martillero José María Lloveras rematará en Alsina 1260, piso 2º. Capital el día 21 de diciembre de 1970, a las 17 horas: Un acondicionador de aire marca Zenith, modelo AZ 30 F con marca de fabricación A 32468. Sin base. El bien podrá ser revisado en el lugar del remate de 15 a 19 horas — Comisión 10 o|o

Buenos Aires 3 de diciembre de 1970 — María Inés Sibileau secretaria.

$ L.18.188 45.— c.9|12 Nº 11 491 v.11.12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres dias en autos: "PEREGRINA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.M. c|LARIGUET RODOLFO ALBERTO s|ejec prend., Expte número 35 538" que el martillero Jorge L. Silva Ortiz, rematará el día 18 de diciembre de 1970, a las 17.30 horas en Montevideo 527, piso 8º, oficina 17 el siguiente bien: Un automotor nuevo de fábrica, 0 Km., marca Chevrolet, mod. 11.569|244, año 1970, tipo automóvil de pasajeros, de 137 H.P., motor marca Chevrolet, Nº A259-15967, carroceria numero C837609 uso particular, patente Capital Federal, dominio C-271.215. Se exhibe en 9 de Julio 200, San Martín, Bs. As. — Base pesos Ley 18.188 10.239 30. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1970. — María Inés Sibileau secretaria.

$ L.18.188 63.— e.9|12 Nº 11.601 v.11|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría 22, comunica por tres dias en el juicio: "MUR ROMAN c|VALERIO VICENTE DOMINGO, s|ej." (Expte. Nº 31.598), que el martillero Sr. Servando Garcia Casabal rematará el 17 de diciembre, a las 11 horas, en el local de ventas calle Venezuela Nº 1320, Capital, la proporcion indivisa que corresponde al demandado en la parte alicuota de diez y ocho avas partes (1|18) que reducidos a números enteros equivale a 0,5555 o|o sobre cada uno de los siguientes inmuebles: Otero Nº 132. Base: 2|3 de la parte proporcional de la valuacion, pesos ley 18.188 422,22. — Pasaje Chajari Nº 4543 Base: 2|3 de la parte proporcional de la valuacion de pesos ley 18.188 332,22, ambas en la Capital Federal. Las fincas se venden en el estado de ocupación en que se encuentran — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ L.18.188 63.- e.9|12 Nº 10.736 v.11|12|70

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaria Nº 22, comunica por 5 dias, en el juicio "ROJO JUAN y otros c|TAFEL SAMUEL s|ejecutivo hipotecario" Expediente Nº 29.095|68, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 12 de diciembre, a las 12 horas, sobre el mismo, local planta baja, unidad Nº 1, José Gervacio Artigas Nº 2666, entre las de Santo Tomé y Arregui. Desocupado. Superficie cubierta ?3m71, superficie semicubierta 21m01, superficie descubierta 20m49; según su título superficie total 65m21. Porcentual de dominio 27.29 %. Base al contado pesos 13.000 Ley 18.188. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires. diciembre 2 de 1970 — María Inés Sibileau, secretaria.

$ L. 18 188 82.50 e 4|12 Nº 10.441 v. 11|12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaria Nº 22, comunica por tres dias en el juicio "TRAJTENBERG ZELMAN c|MERCANTE JUAN s|Ejecutivo". Expediente Nº 29593 que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará en el salón de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, el dia 18 de diciembre de 1970, a las 14 horas, el inmueble sito en la calle Ombú 574 de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Bs. As., el que se encuentra ocupado. Base $ 21.414 Seña 8 o|o Comisión 3 o|o ambas pagaderas en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ L. 18.188 45 e.7|12 Nº 10.764 v.10|12|70

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaria Nº 23, comunica por dos dias en el juicio: "ROCES MANUEL c|KRAFT GUILLERMO E. y otros s|ejec., Expte número 27.492|70", que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 11 de diciembre de 1970, a las 22 horas, en el local de la calle Tucumán 957, Capital, los siguientes bienes: Un cuadro al óleo marina de 2,20 mts por 1.30 mts. de ancho: autor Hanzel, con marco de madera dorado. Una araña de bronce, cristal y caireles de 8 luces por fuera y 5 por dentro. Un piano marca "Bluthner" (Leipzig) de color. Un oleo "Rancho o tapera" autor Bravo. Un cuadro paisaje mendocino autor A. Gres. Un biombo de tres hojas dorado tapizado en tela con espejo parte superior. Un juego de sala, compuesto por sofá dos cuerpos, dos sillones grandes y dos chicos, tapizados en tela. Un macetero de pie en bronce y mármol. Un petit mueble dorado, con tapa de mármol de tres puertas, la central con espejo. Un cuadro al óleo marina, autor al parecer Franz Franklin. — Venta al contado, sin base — Comisión 10 o|o Entrega inmediata

Buenos Aires 4 de diciembre de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L. 18.188 51.— e.9|12 Nº 11.434 v.10|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por tres dias en autos: "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. I. c|VARVARA PEDRO FELIPE s| Ejecución Prendaria" Expte 26 ?84 que la martillera Violeta L. Manzino rematará: Una máquina de escribir, modelo

Lexikon 80|35, Tabuladora Elite Nº Al-10031 y una máquina de escribir, modelo Lexikon 80|35 T.P., Nº Al-26766, ambas marca Olivetti y completamente equipadas. En buen estado. Base: Pesos Ley 18.188: 1.733,37. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o en efectivo. Entrega inmediata, previo pago total del precio de acuerdo a lo dispuesto por el art. 565 del Código Procesal. E. día 17 de diciembre de 1970, a las 15 horas, en el local de la calle Venezuela 1320 de la Capital Federal, en donde se exhiben.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ L. 18.188 54 e.7|12 Nº 10.721 v.10|12|70

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "VAMECO S.C.P.A. c|CASTRESANA, ROQUE ALBERTO s|ejec prendaria (Expte. Nº 26.580)", que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 18 de diciembre de 1970, a las 14 horas, en Echeverría 1212, Capital, donde se exhibe: Un automotor usado, marca Ford, modelo 1956, tipo camión, motor marca Perkins, modelo 1965, Nº P.A.6.110 717, serie 6-305, en el estado que se encuentra. — Base $ 8.259,72 (Ley 18.188). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ L.18.188 49,50 e.7|12 Nº 10.940 v.10|12|70

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días, en el juicio: "BERKEL SUD AMERICANA S.A.C. e I. c|ELISA SABAG de FERNANDEZ s|ejec. prend., Expte. Nº 35.868", que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 23 de diciembre, a las 8.30 horas, en el domicilio de la calle Corrientes 4573, Capital, donde se exhibe: Una máquina de cortar fiambres, marca "Berkel", modelo 807, Nº 10.461. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ L.18.188 27.— e.9|12 Nº 11.342 v.10|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos: "FINANSUR S.A. c|EXPRESO ESTEBAN ECHEVERRIA S.R.L. s|ejec prend., Expte. Nº 34.068", que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 24 de diciembre de 1970, a las 11.30 horas, en la calle Boulevard de los Italianos 1850, Wilde, Pcia de Buenos Aires, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: Un chasis para automotor, marca Mercedes Benz modelo año 1964, Nº 312-061-46-11041|AV, motor Nº OM-312987.03825|AV, patente de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 0631675. El chasis se encuentra equipado con una carrocería para transporte de pasajeros El bien será entregado conforme al Art. 565 del Cód. Proc. — Base pesos Ley 18.188, $ 10.136,25. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970 — Federico Mangold Moro, secretario.
$ L.18.188 42.— e.9|12 Nº 11.538 v.10|12|70

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 25, comunica por dos días en el juicio: "CASA VICTOR, S. C. A. c|ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS DANIEL TAPIA VERA S. C. A. s|ejecutivo". — Expediente Nº 30.624|70 que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 11 de diciembre próximo, a las 14.30 horas, en la calle Seguroia 2.075, de esta Capital, los siguientes bienes: una balanza marca "Fracchia" de 20 kg. una balanza báscula de 600 kg. marca "Robuto Llinas" con seis pesas; una caja metálica conteniendo 60 Kg. de bulones de hierro, bañados en bronce, marca "Burco 10-9"; una caja metálica conteniendo 70 kg. de tuercas de hierro s|marca ni número visible; tres cajas metálicas conteniendo 130 kg. de bulones de hierro bañados en bronce sin marca ni número visible, observándose en las cajas el Nº 4045345; dos cajas metálicas conteniendo 60 kg. de bulones de hierro bañados en bronce, las cajas también llevan el Nº 4045345; una caja conteniendo 30 kg. de clavos de bronce de 4 cm. aproximados de longitud; setenta kg. de bulones marca "Burco" 10-9" contenidos en una caja metálica; un calibre marca "Mauser" de 17 cm; una estanciera metálica de 28 cajones marca Stanfor color verde de 2 metros de alto por 1,40 de ancho; en los cajones se encuentran 60 kg. de tuercas de hierro, 40 kg. de bulones de hierro, marca "Burco 88 y 10-80". 30 kg. de bulones de hierro 10-80; 15 kg. de tuercas tapon exagonales de hierro bañados en bronce; 15 kg. de tuercas exagonales Nº 848.501; 30 kg. de bulones de hierro Nº 15.542.821; 15 kg. de bulones de hierro Nº 15.888.821; un kg. de tuercas exagonales de bronce; 50 kg. de bulones de hierro 10-100; en estas pesas se involucran el peso de las cajas; una mesita metálica, color gris para máquina de escribir; una caja de cartón conteniendo 6.000 unidades de tornillos Parker 14 x 15.9; una caja de cartón conteniendo 5.000 tornillos Parker 14 x 15,9; una caja de cartón conteniendo 3 (una caja de cartón conteniendo 2.400 bulones exagonales con arandela 5|6 x 5|8; una caja de cartón conteniendo 2.300 tornillos plásticos 4; otra caja exactamente igual a la anterior; una abrochadora para broches Bicbekfel; una caja de cartón conteniendo bulones artículo Nº 2015041 de 500 unidades; una caja de cartón conteniendo 3.350 piezas Nº 6.910,31. — Sin base al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires 3 diciembre de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ L. 18.188 96 e.9|12 Nº 11.032 v.10|12|70

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "LOZADA, CARLOS A. c|SISCE. ANDRES s|ejec. prendaria, Expediente Nº 33.968|68", que el martillero don Mario F. Ceballos Moyano rematará el día 18 de diciembre de 1970, a las 15.30 horas, en el local Pampa 4792, donde se exhibe, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas: Una máquina de alineación, marca "La. bernia", patente 148.984 y 156.117, número 00-002, con todos sus accesorios correspondientes. — Sin base y al mejor postor y en dinero efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ L.18.188 45.— e.7|12 Nº 10.888 v.10.12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio: "GONZALEZ, FELIX JOSE c| DAZZI, ALDO y PEREZ, AMALIO, s| ejec. prendaria" (Expte. Nº 28.668), que el martillero Antonio María Lagos, rematará el día 18 de diciembre de 1970, a las 16.30 hs., en la calle José María Gutiérrez 3950, Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Ika, motor Nº 4014291, de 65 C.V., 4 cilindros, modelo "JA-3UB- año 1958", jeep, serie 3512798, patente de la provincia de Buenos Aires Nº 0835052. En el regular estado en que se encuentra. — Base: pesos ley 18.188 1.701,45. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ L.18.188 54.— e.9|12 Nº 11.065 v.11|12|70

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S.A c|JUAREZ BLANCA NIEVES y otra s| ejec. prend., Expte. Nº 26.157|69", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 18 de diciembre de 1970, a las 16 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, número 418.575, usada y funcionando. que se exhibe en la calle Luna Nº 551, Capital. — Base $ 1.157. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1970. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ L.18.188 36.— e.9|12 Nº 11.653 v.11|12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en el juicio "MARTIN, CASILDO c|FERIALANA S.C.A. s|ejecutivo", Expte. Nº 38.121, que el martillero Jorge L. Silva Ortiz, rematará el día 11 de diciembre de 1970, a las 16 horas, en Humberto Iº 1725, donde se exhibe, los siguientes bienes: 300 ponchos jujeños, de lana, tejidos en telares a mano, doble faz, de distintos colores, nuevos. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo y en el acto del remate.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ L. 18.188, 30. e. 9|10 Nº 11.603 v. 10|12|70

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "RAUL EXPOSITO c|COZZA JUAN ANTONIO y otro s|ejecución prendaria, Expediente Nº 33.699", que el martillero Pascual Denovi, propuesto por la parte actora, rematará en el local de la Av. San Martín 7150, Capital Federal donde se exhibe, el día 22 de diciembre de 1970, a las 11.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil, marca Auto Unión, sedan, de cuatro puertas, modelo 1965, motor Nº 886113108-04, serie 9853, patente de la Provincia de Buenos Aires, número 1.177.060. — Base pesos Ley 18188: 10.419,99. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado. En efectivo.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ L.18.188 54.— e.7|12 Nº 10.932 v.10|12|70

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES SAN MIGUEL S.A. c|PAZOS HECTOR AMADEO y otros s|prenda", Expte. número 131.553, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 21 de diciembre próx., a las 9,30 hs., en Solís 1943, Cap., donde se exhibe, un camión Fargo, mod. D 400, furgón carnicería, motor, chasis y serie número 240.865, chapa patente 832.678, en las condiciones en que se encuentra y que surge de autos. Exhibición todos los días de 9 a 12 hs. Base $ 19.186,20. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ L. 18.188, 54. c. 9|12 Nº 11.412 v. 11|12|70

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "LOUREIRO Y COUCEIRO HNOS. S.R.L. c|SAGLIMBENI, ANTONIO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 35.899, que el martillero Ricardo Alberto Bolgeri, rematará el día 29 de diciembre de 1970, a las 9,45 horas, en Guatemala 4655, Capital, donde se exhibe: Un automotor, marca Chevrolet, tipo pick-up, modelo año 1963, motor Nº 23-02611, patente de la provincia de Buenos Aires año 1969 número 1.068.023. Base: $ 3.171,87. Seña: 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ L. 18.188, 45. e. 9|12 Nº 11.565 v. 11|12|70

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en los autos "CLAREN S.R.L. c|YERAHIAN JUAN CARLOS y otro s|ejecución prendaria" (Expediente 31.127), que el martillero Héctor Leopoldo Blasco, rematará el día 22 de diciembre de 1970, a las 10 horas, en Florida 259, 1º piso, oficina 122, el automóvil, marca Kaiser Carabela, modelo 1958, motor 6.017.659, Serie 0111-34.555, Patente 995.009 de la provincia de Buenos Aires, en el estado que se encuentra. El automotor se Exhibe todos los días en Juan B. Justo Nº 2684, de 12 a 20 horas. Base: pesos Ley 18.188· dos mil cuatrocientos noventa, al contado y en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega conforme al artículo 565 del Código Procesal.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ L. 18.188, 63. e. 9|12 Nº 11.490 v. 11|12|70

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: "COSVIA S.C.A. c|SOUTO HNOS., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL s|Ejec. prendaria" (Expte. Nº 36.178), que el martillero Emilio R. Lescano, a propuesta de la actora, rematará el día 21 de diciembre de 1970, hora 9.30, en Añasco 2727, Capital Federal, el siguiente bien: "Un automotor, marca Citroen, tipo camioneta, modelo AZU|1969, con motor Nº 3039001514 AZU, chasis Nº 3003009053, patente actual C.179.304. Capital, en el estado en que se encuentra". Será exhibido en el mencionado lugar, los días 16, 17 y 18 del citado mes, de hs. 10 a 12 y de 15 a 18, y el de la subasta. Base: $ Ley 18.188 2.789,63. Seña: 30 %. Comisión 10: %. Los pagos deben hacerse en efectivo. La subasta está sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ L. 18.188 63. e. 9|12 Nº 11.311 v. 11|12|70

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "CLAUSEN, SVEND P. E. c|DI CARLO, ANTONIO, s|ejec. prend." (Expte. Nº 30.827), que el martillero Leoncio A. Casado rematará el día 23 de diciembre de 1970, a las 11 horas, en su local calle Cangallo Nº 3762, Cap. Federal: Un automotor Valiant III, modelo V270, año 1965, motor y chasis Nº 583776, título y patente Pcia. B. Aires Nº C022505, en el Estado en que se encuentra y que se exhibe días hábiles, de 10 a 18 horas, en Avda. Rivadavia Nº 5065, Capital. Base: $ 4.950. Al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ L.18.188 54.— e.9|12 Nº 10.451 v.11|12|70

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, hace saber por 3 días, en los autos: "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|MINERA ALUMINE S.A.I.C. y F. s|ejecución prendaria por m$n. 28.098.000.—", que los martilleros M. Pasqual y Cía., José R. Redondo y Fernando Rizzo, rematarán el día 22 de diciembre de 1970, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 735, de esta Capital, bienes de la ejecutada a saber: 1 galpón Vitub Nº 18069||1064 de 10 x 24 mts. Base: $ 5.950.—; 3 compresores Climax G40 Nros. 1256, 14256 y 12855, con motores Perkins incompletos. Base $ 21.000.—; 1 equipo electrógeno Crepelle, con motor Diesel Crepelle número 557, 180 HP, con alternador Rohl, tipo DG69 Nº MNH 57870, 125 KW., bomba de circulación Acec Nº 25329, compresor Crepelle, con motor, 1 tablero control, 1 tablero de manda, 1 botellón de aire, 1 intercambiador de calor, 1 tanque combustible, 1 vertical, accesorios y herramientas. Base $ 42.000.—; 2 casillas de madera 3 x 4 mts., una puerta y una ventana Bira Nº 18.069|249 sin base; 2 martillos neumáticos Demag, sin base; 3 martillos Catelo, sin base; 1 martillo Catelo, sin base; 1 martillo Catelo, sin base; 1 compresor Kamper Demag Nº 32292, tipo 4E12, 87 HP. Base $ 11.000.—. Condiciones: Para los bienes con base: 10 % de seña y 10 % de comisión en el acto del remate, en efectivo o cheque certificado; 20 % dentro de los cinco días subsiguientes a partir de la fecha de la aprobación judicial, y el 70 % restante en cuatro cuotas semestrales, iguales y sucesivas, a partir de la fecha de dicha misma aprobación con más un interés sobre saldos al tipo de los que correspondan a los vigentes en calidad de "Fomento Minero", pagaderos juntamente con las cuotas de amortización en oportunidad de cada vencimiento. El Banco actor se reserva la facultad de modificar el tipo actual de interés de "Fomento Minero", que es el 12 %, cuando se resolvieran hacerlo por resolución de su Directorio, con carácter general para todas las operaciones. Las facilidades en ningún caso superarán el importe de las bases de la subasta. Los intereses de "Fomento Minero" regirán en tanto y cuanto los bienes de que se trata se mantengan afectados a labores o trabajos vinculados con dicha actividad, caso contrario, el interés sobre saldos se elevará al 15 %. Punitorio 3 % anual. En caso de que los compradores hagan uso de las facilidades ofrecidas, deberán constituir garantía prendaria en primera grado sobre los mismos bienes que se adquieran. Para los bienes sin base: 30 % de seña y 10 % de comisión en el acto del remate en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio dentro de los cinco días subsiguientes a partir de la fecha de la aprobación judicial. Los bienes se encuentran en Valcheta, y Mina "La Alegría" de Los Menucos, provincia de Río Negro. Es por cuenta de los compradores el retiro de los bienes del lugar en que se encuentran, debiendo ser retirados dentro de los 20 días de aprobada la subasta. Los compradores deberán presentar documentos de identidad y constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, cuatro de diciembre de 1970. — Pedro R. Liporace, secretario.
$ L. 18.188, 126. e. 9|12 Nº 11.530 v. 11|12|70

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 14

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 14, comunica por dos días en autos: "MORAN ANTONIO FLORENTINO c|MARTELLI HORACIO GERONIMO, s|despido", que el martillero Manuel Enrique García Herrera rematará el día 11|12|70, a las 11 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Perú 1037, Cap., donde se exhiben, y en el estado en que se encuentran: Un piano de dos pedales, marca Chalhan, s|Nº visible; un equipo refrigerador para heladera comercial; un equipo estereofónico marca Cadhot, con 2 platos, Winco. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Juan Vergel, secretario.
$ L.18.188 33.- e.9|12 Nº 9.653 v.10|12|70

Nº 27

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 27, comunica por dos días en autos "MARTIN ROANO GABRIEL c|ESTABLECIMIENTO TEXTIL RIVADAVIA S.R.L. s|despido" (Expte. Nº 14.484), que el martillero Pedro A. Piccinali rematará el día 15 de diciembre 1970, a las 16 horas, en Defensa Nº 631, donde se exhiben, de 10 a 17 horas, todos los días hábiles: una máquina de escribir marca Remington Rand, de 110 espacios, N. 5917956; una máquina de sumar marca Victor, made in U.S.A., N. 372064, a manija; una caja de hierro marca Improved Safo, de dos puertas y soporte. Sin base. Al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Sujeto aprobación Judicial. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1970. — Antonio J. Costa, secretario.
$ L.18.188 33.- e.9|12 Nº 10.923 v.10 12 70